

**Archivo Municipal
de**

ZAHINOS

Código de referencia : ES.06159.AMZA/1.1.01//15.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1919 / 1922

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 100 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Zahinos

Actas del Ayuntamiento

Se principia en 17 mayo 1919
y termina en 9 mayo 1922

Gen
clin
repat
111
D. dia
le
D. M. p
rehabili
M. p
M. p

Señalación provisional del
día 18 de Mayo 1919
supletoria a los del día
11

- Presidentes
 D. Nicomedes García Díaz
 Comisarios
 D. Manuel Capur Tabares
 D. Gabriel Salazar Domínguez
 D. Manuel Carrión Perera
 D. Pedro González Paulín

En la villa de Luchina a tres de Mayo de
 mil novecientos diecinueve y cinco han sido
 de su noche se reunieron en el salón de sesiones
 de estas Cortes Constitucionales, previa convoca-
 toria al efecto, al objeto de celebrar sesión ordi-
 naria en segunda convocatoria, los tres Comisarios
 que al margen se expresan, bajo la presidencia
 del Sr. D. Nicomedes García Díaz, quien de-
 claró abierta la sesión y de su orden se leyó el
 acta de la sesión anterior, la cual fue
 aprobada y firmada.

Después de lo cual se dio lectura a la co-
 rrespondencia oficial de la semana anterior
 sobre el mismo asunto mencionado a saber el

Auto requerido y en cumplimiento de la
 N. O. de 4 de Setiembre de 1891 y a propuesta de la
 presidencia, se procedió a recomponer a la vacan-
 ción del cargo de primer Benito de Alcalde, to-
 do vez que en la sesión anterior fue nombrado
 de este cargo por no haber obtenido la mayo-
 ría absoluta que exige el art. 55 de la vigente
 ley municipal, efectuada esta elección por
 medio de sufragio que los tres Comisarios de
 depositados en una urna, destinada al
 efecto. Resultando del cómputo que D. Ma-
 nuel Capur Tabares, fue reelegido nuevamente
 de su cargo, recibiendo igual el Sr. D. Ni-
 comedez García Díaz, Comisario y Comisario
 D. Manuel Carrión Perera, quedando por
 tanto nombrado nuevamente, primer Benito
 de Alcalde insinuado, por no haber obtenido
 esta vez la mayoría absoluta que previene
 el artículo citado. Acordándose no seguir con-
 sideración de este particular y se reunió el Sr.
 Gobernador civil de la provincia



No visto hasta la fecha, no tiene fealdades ni go-
 rramiento para responder en elido pueblo. Los tres
 paradores juramentados, no presentándose ninguno
 no que presenten fianza suficiente, por ende
 ni un solo de ellos, entregan provisiones sum-
 a todos lo concerniente a Deputados, of. Concejal
 y primer Benemérito de la Patria indiano Don
 Manuel López. Delante, por ser personas notoria-
 se, de reconocidas buenas costumbres, en exco-
 lición de que justicia haber de promoción en
 los puntos municipales

De igual futuro se acuerda, requirir en la
 cresserla siguiente D. Juan M. P. de la Cruz
 para que haga entrega de las provisiones de des-
 sidición referidas contra el que fue sucesor
 siductor de este pueblo D. Esteban de la Cruz Gu-
 rires, con el fin de expedir las esecutorias ha-
 bidas para su satisfacción. E no habien-
 do visto suceso de que traedor el que presi-
 dente levantó la sesión mandando a todos
 los presentes auto que firmen sobre los tres
 existentes de que certifique

Vicario: *[Signature]* Mateo Cruzillo
 Gabriel Palacios, Manuel Lopez
 Manuel Cortés *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*

Diligencia = Heo. infrascripto Alcalde y Jue. del Ayuntamiento
 Constitucional de este Villa
 Certificamos: Que la sesión ordinaria del
 día de la fecha no ha podido celebrarse por
 no concurrir ninguno de los tres Concejales. E por

ión de Yauco, para que manifieste si se halla
 dicho expediente en alguna oficina y consulte
 si lo mismo si que recibiese la correspondencia de
 nos los titulares de este pueblo; pues según el artículo 6.^o
 de la ley de 1845 del Poder Judicial de las Provincias
 de Méjico, le corresponde al respectivo Jefe de
 Jefe, como tanto se resuelve definitivamente dicho
 expediente, y no así que se lo han dado en propiedad
 D. Angel Simo y Caceres.

I no habiendo más asuntos de que tra-
 tar el Sr. Alcalde Presiente levantó la sesión mun-
 cipal en el presente acto que firmaron todos
 los Sres. concurrentes el que yo como Jefe certifico

Vicario Garcia

Estanislao Lopez

Mateo Castillo

Gabriel Palacios

Mariano Fuentes



Diligencia =

Ver infrascripto Alcalde y Jefe de la
 Constitución de esta villa

Certificación: De la sesión extraordinaria
 convocada para las diez horas del día de hoy no
 ha podido celebrarse por no haber concurrido Con-
 cejal alguno y para que conste la firmamos
 en Cochino a 22 de Mayo de 1919

Vicario Garcia

Mariano Fuentes



Sesión extraordi-
 naria del día 25 de
 Mayo de 1919
 en 2.^a convocatoria

En la villa de Cochino a veinticinco de Mayo de mil
 novecientos diecinueve reunido en las Casas Con-
 sistoriales de la misma los Sres. Concejales que al margen
 se expresan y reunidos al efecto de celebrar sesión extra-

Presidente

D. Nicanor García Díaz

Concejales

D. Manuel López Lobato

" Manuel Condillo Peullin

ordenada en seguida convocatoria, previa reunión de los concejales en la forma ordinaria que la ley determina, y una hora antes de este acto se leyó en la compaña como previene el art. 62 de la vigente ley municipal bajo la presidencia del Sr. D. Nicanor García Díaz quien declaró ordenada la sesión y aprobada el acto de la misma, manifestando que como según los Arts. anteriores (señalados) se hallan por las apartadas escuelas de enseñanza primaria el objeto de esta sesión era proceder en sus sesos entre los señores en que se ha establecido en sus respectivos municipios de los Vecinos de acaudalados que en unión del Ayuntamiento han de formar la Junta municipal hasta que se lea procediere a su renovación. Este requisito cumplido en un globo por orden respectivo los nombres que figuran en este acto así como en el expediente municipal y acordados de aquel nombre como Vecinos acaudalados de acaudalados en una de ellas se acordó y se firmó respectivamente

Sección primera

- Don Atanacio Gómez Tuero
- " Manuel Díaz Gómez

Sección segunda

- Don Antonio Córdoba Díaz
- " Andrés López Peullin
- " Manuel Gómez Duarte

Sección tercera

- Don Antonio Salamanca Lobato
- " Antonio Gómez Barragán
- " Francisco Gómez Mezija

Sección cuarta

- Don Félix Pérez Peullin
- " Juan Baza Adame

Terminados en esta forma el resto acordó por el

sin embargo la Corporación municipal que inmediatamente se re-publique se publique no rescindiendo notificado su nombramiento a los elegidos a los fines que se procedan anunciándose también en el B.O. de la provincia.

Y no habiendo dentro de la convocatoria otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando leer la presente acta que firmaron docto los tres concurrentes, de que yo el Sr. mismo certifico

Vicario Garcia

[Signature]

Mateo Costello

[Signature]

Manuel Lopez

[Signature]

Mariano Fuentes

[Signature]

Señal ordinaria

en 2.^a convocatoria

del día 27 Mayo 1919

supletoria a la del 25

Presidente

D. Vicario Garcia Diaz

Conjue

D. Manuel Lopez Lechona

Manuel Caballero Perera

Fernando Diaz Alfonso

Manuel Leonillo

En la villa de Loranca a veintinueve de Mayo de mil novecientos diecisiete, reunidos en la Casa Comunal, previa convocatoria al efecto, los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Vicario Garcia Diaz quien debió abrir la sesión, y aprobada que fue el acta de la anterior, de su orden yo el Secretario inscribo, de lectura a toda la correspondencia oficial de la reunion, acordándose dar el mismo curso cumplimentado a toda ella

Seguientemente se acuerda por unanimidad recurrir a subasta el arbitrio de peaje y recobrar de uno obligatorio para la franquicia, y voluntario para los del pueblo, que se sita a la Fensa ^{para la apropiacion} de Loranca y feligya de constituciones

Acto continuo por la presidencia se plane (no se me) en conocimiento de los tres concurrentes, no habiendo podido conseguir del Sr. Secretario, y Diputado saliente, que hiciera entrega a una delegacion de la misma

recipios y efectos de consumo correspondientes al ejer-
 cicio de 1818, o para de haber sido requeridos apor-
 tándose dos veces y haber expirado el plazo que en
 ordenamiento de este de quince dias. La Corporacion
 fuertada, acuerda dar cuenta al Sr. Gobernador del
 Vir de la Provincia, para que obligue a dichos sucesos
 a comparecer a confeccionarla y hacer su entrega, exigiendo la
 responsabilidad a que haya lugar, seriando tambien
 al Sr. Administrador del Hospital de esta Provincia
 por lo que a esta fecha afeccion

Y inmediatamente se dio lectura a un escri-
 to del medico suscriptor D. Edoardo Neppi, en el
 que invocando la facultad que le confiere lo
 art. 26 del Reglamento para el servicio benéfico-sani-
 tario de los huérfanos y 42 del de Medicina Ginecote-
 res de España, solicita se restablezca el Hospital y
 expediente que en su contra se instruye arbitra-
 riamente, para que se le conceda licencia en el
 mismo, por no haberse dado vista en él a ju-
 ros de los hechos solicitados anteriormente. La Corpo-
 racion tras breve deliberacion, acuerda por ende de-
 sistiendo el voto del señor Obispo, absteniéndose a lo soli-
 citado por dicho señor, todo vez que en la misma
 sesión se procedió con arreglo al art. 109 de la vi-
 gente ley Municipal

Concedida la palabra al vecino de esta
 Villa Andres Maria Vinagre, manifestando al Oido
 de que le instruyeron expediente de pobreza en el Ayun-
 tamiento, por lo que la Corporacion de esta Pro-
 vincia para que esta se pague la pensión de
 uno de sus hijos menores, por carecer de todo clase
 de recursos y sustitucion y falta de su mujer

La Corporacion atendiendo a lo hecho de
 recurso que el solicitante esta y considerando
 que mismo dice y visto, acuerda por unanimidad



debe acceder a sus deseos, y facultades del Sr. Alcalde para que instruya dichos expedientes y haga sus autos en su arbitrio para conseguir un fin

Y no recibiendo más acuerdo de que todas se levante la sesión, expusieron lo presente auto que firman todos los tres asistentes de que yo como Secretario certifico = Conto renglones = para la aprobación = vale =

Vicior Garcia

Manuel Lopez

Mateo Cortillo

Manuel Cortillo



Mauricio Fuentetaja

Deligüencia de los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certificamos: En la sesión ordinaria del día de la fecha, no ha podido celebrarse por no concurrir número de tres Concejales. Y como que course lo firmamos en Sabina de Gálvez a uno de Junio de 1919

Vicior Garcia

Mauricio Fuentetaja

Sesión ordinaria En la villa de Sabina de Gálvez a tres de Junio de mil noventa y nueve convocándose dichos y nueve se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria a efectos los tres Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicanor Paricio Diaz quien declaró abierta la sesión, de su orden yo el Sr. Secretario de auto de la anterior con los autos que se expresan y firmados

Presidencia

D. Nicanor Garcia

Concejales

Mateo Cortillo

Manuel Lopez

Yo el Secretario de auto de la anterior con los autos que se expresan y firmados

del de los reuonos, y en particular á un oficio del Sr. Gobernador citif de la Provincia en el que conuina que desde primero de Abril pasado esta en vigor el presupuesto de 1818, y que á dicho objeto se remita copia del mismo á aquel Gobierno, manifestando el Presidente, ya se halla cumplido en servicio, la Corporación penetrada con el otro el más exacto cumplimiento á todo ello.

Seguidamente se acuerda acordarse á la Primitiva para que verifique hasta lo cabro y pago correspondientes al mes de la fecha del Sr. Presidente por un convenio entre de los que existen, que con motivo de haber habido alteraciones de orden público en su era de hasta referido, y creyendo insuficiente la guardia municipal que había, se vio obligado á primero del mes presente á nombrar accidentalmente guardia municipal á Estuardo Bonano Cortillo, acordándose por unanimidad de aprobar dicho nombramiento en atención á lo sucesos de la insurrección y que se pague con cargo al capítulo de imprentas.

Quo casibus se da á saber á lo corriente, la nueva suspensión del Sr. Gen. M. Barralero Diaz, manifestando la presidencia que se ha visto obligado á tomar los medidas, por no haberse cumplido, pero aun no ha podido conseguir á pesar de haber recurrido á los recursos de fuerza y apelar que dicho Sr. comarca como en las otras á rendir la obediencia de un novicio de diez ochos. Por unanimidad, se acuerda suspender dicho en atención á lo razonado de los fundamentos en que se expone.

Justicialmente por el propio Sr. Presidente
de no haber satisfecho la Corporación que a pesar de
haber sido requerida en fin de cuentas, y
particularmente, el Alcalde, Dependario y Secretario
delegado, para hacer entrega en una de las oficinas de
estas cuentas municipales y especies de cuentas
correspondientes al ejercicio de sus respectivas
oficinas y otros, que no lo han verificado, así como
acompañado el que fue Oidor municipal el camu-
no y de personas y mudanzas durante el mismo ge-
nido. Esto visto enterado, por unanimidad de
abstención de cuenta del Sr. Jefe de Instrucción del por-
tado, para que ejerce responsabilidades, tanto por
el hecho de la Autoridad del Sr. Presidente, cuanto
por lo que respecta a la Oidía municipal, y porvenir
de las cuentas con la rescisión de los documentos
en poder de quien no procede, y los fondos munici-
pales en igual forma, recibidos que debiendo
haber sido una como otra en Dependario, no
lo han verificado en los libros por haberse ^{no} prescrito
la vida municipal; cuya arbitrariedad ha de ser
corregida por la vía judicial según determina el Art.
del Sr. de Junio de 1901, acordándose igualmente re-
mitir certificación de este particular al Sr. Gobernador Civil de la provincia y al Sr. Jefe
de Instrucción del partido

Por unanimidad se acuerda señalar
para las sesiones la hora de las nueve de la no-
che

Y no habiéndose más asuntos de que ha-
ber, el Sr. Presidente levantó la sesión mandando
de espaldas la presente acta que firman solo los
señores asistentes de que yo como ^{no} triple certifica

Vicario García
Manuel López

Mateo Castilla
Mauricio Espino



niele

Diligencia =

Los infrascriptos Alcalde y Tric. del Ayuntamiento de esta Villa



Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por no reunirse número suficiente de Tres Concejales. Y para que conste la firmamos en Barchino a 8 de Junio de 1919

Vicente Garcia

Mariano Fuent

Sesión ordinaria en 2º convocatoria del día 10 de Junio repleto a la del día 8 del mismo

Presidente D. Vicente Garcia
Concejales
Mariano López
Vicente Leónillo

En la villa de Barchino a diez de Junio de mil novecientos diecisiete y nueve se reunieron en las Casas Concejales, para lo que fueron convocados previamente los Tres Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Ex. Sr. Alcalde D. Vicente Garcia Don, quien declaró abierta la sesión y de su orden se el Tric inserto al tenor del texto de la suscriba, la cual quedó aprobada y firmada.



Seguidamente después de dar lectura a costa de correspondencia oficial de la reunión, se decretó por unanimidad se di el presente expediente cumpliendo a costa ella, así como que se di a saber del día veinte del actual a la Junta jurisdiccional de sanidad que debe pararse con ella, para dar cumplimiento a lo W. D. del Excmo Sr. Ministro de Fomento, inserto en el extracto número del W. D. de la provincia correspondiente al día veintiseis del actual.

Por el Sr. Presidente se pone en conocimiento de los Tres concurrentes, que visiten los estrados y salidas de las especies sujetas a la especie del artículo de pesca y medicina, el día cinco de los próximos, se dio por concluido a nombre del Alcalde presidente

Don Manuel Mesas Carreras Diaz, al ser hoy en el solo a la vez el cargo que desempeñaba de guardián municipal de la Corporación de San Lorenzo y por consiguiente de la dirección de los trabajos por un municipio, si goza de un desempeño de tal cargo hasta cuando se celebre la segunda subasta sujeta a la sola de referido arbitrio, y si tampoco en esta reunión se presentaran licitadores que si goza de un desempeño de tal cargo definitivamente con el sueldo diario de los puntos.

De lo contenido de orden de la presidencia, se acuerda proceder al nombramiento de las comisiones que debe tener este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 60 de la vigente ley municipal, por no haberse verificado, el día de la subasta en la segunda sesión del día según determina el artículo citado; en su virtud, y de acuerdo con el cumplimiento del último precepto de la disposición citada, se procedió a la elección de las mismas en votación secreta y por mayoría, quedando constituidas en la forma siguiente:

- | | | |
|-----|---------------------------|--|
| Don | Nicolas Paricio Diaz | Comisión de establecimientos públicos de Instrucción |
| " | Juan Diaz Alfonso | |
| " | Florencio Calleja Sanchez | |
| " | Nicolas Paricio Diaz | Comisión de corrección y demás institutos de la policía urbana y rural |
| " | Manuel Lopez Lebrato | |
| " | Juan Lopez Gonzalez | Comisión de presupuesto, cuentas y arbitrios |
| " | Nicolas Paricio Diaz | |
| " | Manuel Cantón Perera | |
| " | Gabriel Polanco Barrego | |
| " | Nicolas Paricio Diaz | Comisión de peritos de los Juntos de amillanamiento censales y reparos de boques de clases |
| " | Pablo Rodriguez Diaz | |
| " | Manuel Cortés Peullin | |
| " | Pablo Rodriguez Diaz | Comisión de ornato público |
| " | Manuel Cortés Peullin | |

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se levantó la presente acta que firmaron todos los señores asistentes al que presidió
 Manuel Lopez
 Manuel Cortés Peullin
 Manuel Cortés Peullin

Diligencia

Don Ruperto Ochoa, Jefe de la Comisaria de esta Villa

Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no reunirse número suficiente de los Concejales. Y para que course lo firmamos en Sahún a 15 de Junio de 1919.

Francisco García

Mariano Fuentes

Señal ordinaria en 2ª convocatoria del día 15 de Junio 1919

Presidente D. Victor Garcia Diaz
Concejales
Manuel Lopez Tejada
Marta Corrallo

En la villa de Sahún a diez y seis de Junio del mil novecientos diecinueve se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al surgir se expresaron para lo cual se acordó lo siguiente: Que se celebre sesión ordinaria en reunión de convocatorio, bajo la presidencia del Sr. Ochoa Sr. D. Victor Garcia Diaz, quien elaboró el acta de esta y aprobada y firmada que fue la de la anterior, de su orden se le dio lectura a toda la correspondencia oficial de la villa, acordándose se le el día y hora convenientes a todo ello.

Seguidamente por la Comisión encargada de celebrar la 2ª sesión arbitrio de personas y negocios, se ponien conocimiento de los concurrentes que no ha habido licitaciones. La Comisión tras razonada discusión, se acuerda, no celebrarse el dicho arbitrio por el municipio, no obstante el uso de los administradores municipales que lo deservían indistintamente, con el fin de de los presupuestos.

A instancia del Sr. D. Ricardo Rivero Diaz y en cumplimiento de lo acordado en la sesión ordinaria del veintiseis de Julio próximo pasado se acuerda que la Comisión de Hacienda pública o cumplimentar

el terreno que en aquella época se halló en las posesiones
de su casa, y que está en la posesión propia de su hijo -
men a este Ayuntamiento

Este continuo por el Sr. Presidente, se pone en con-
sultación de los tres señores, que el orden del Excmo. Sr.
Presidente de la Diputación provincial se vio obligado a
marchar a la Capital y a ingresar fondos en la hacienda, con-
sistiendo por unanimidad a ser el abono de un punto como que
por el viaje, con cargo al expediente de imprenta.

De igual forma se acuerda nombrar Depositario
de los fondos municipales a D. Antonio García Vizcarra
por ser esta persona formal y de reconocida buena con-
dición, y presentar además como fidejante y responsable de todo en-
cargado con dicho cargo se relaciona al también vecino D. Mi-
guel Moreno Díaz; cuando por tanto en dicho cargo, el
Concejo que interinamente lo desempeña D. Manuel Go-
mez Lebrato. Presentes el Depositario nombrado, ocupado el
cargo prometido ser fiel en su consistorio, firmados en
el acta en unión del fidejante y con los tres de la Corpora-
ción que deben haberlo

Y no habiendo más asunto de que tratar el Sr.
presidente levantó la sesión mandando expedir la pre-
sente cédula que firman todos los tres señores de la au-
toridad Víctor García Manuel López

Mateo Castillo. Ant. García
Ricardo Ribera

Marcelino Fuentes



Señal ordinaria de En la villa de Fockino a las nueve de la noche del día
diez y cuatro de Junio supletoria veinticuatro de Junio de mil novecientos diez y nueve, se re-
unió en sesión ordinaria el Excmo. Sr. Ayuntamiento, los tres señores que el
margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en

Presidente

D. Nicolas Garcia Diaz

Consejeros

Manuel Lopez Estrada

Maria Corchillo Recellin

requerida convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Ochoa de S. Nicolas Garcia Diaz, quien declaró abierta la sesion, y demas ordenes y of. interino de lectura y auto de la suscripcion de el of. que aprueba la firmanza

Seguidamente se da lectura a toda la correspondencia oficial de la semana, sus correspondientes se de of. sus exposto cumplidamente a toda ella

Auto continuo la Comision de mejoras publicas, expuesto D. Pablo Rodriguez Diaz, manifestaron, que personas en los transeas del carral de D. Nicolas Nieves y Diaz, en el callejon de Oliva, con el parecer se accediera a lo solicitado por este, al instalarse para el nuevo la calle, construyese en linea recta desde la esquina del carral de sus vecinos Modesto Vega Ferragón, para asi se evite que la ruina de la que hace el carral se prolongue sea un constante peligro para la salud publica por ser una foca de inmundicia, ocasion de resultados sanitarios. La Corporacion interesada, con fundamento las razones expuestas por la Comision, unánimemente accedio a dar permiso a solicitante para que construya en dicho sitio, truncando la ruina en las dos esquinas salientes de sus vecinos, comunicandole a la vez of. interesados

Por la presidencia se prom. en conocimiento de los Hrs. Concejales en el rubricados en que se encuntra el sello de la Alcaldia, no quedando expuesto grabado en los documentos, motivo por el cual era de opinion of proveer de uno nuevo

La Corporacion bien interesada de lo mismo persiste, y en vista de lo verificado de los hechos, susstom suscripcion of Sr. Ochoa de S. presidente, para que a una Casa constructora, aunque of. suscripcion para una Alcaldia

En no habiendo mas asuntos de que tratar of Sr. Presidente levantó la sesion manifestando en



Señalar la presente solo que firmen solo los re-
motes suscritores de que certifica

Mano Garcia Manuel Lopez
Mateo Cestillo

Mariano Fuentes

Diligencia

Heo inscrito el libro de tres de este mes (certificando)
Certificamos que la sesión extraordinaria suscri-
piondiente al día de hoy no ha prescrito celebrarse
por no reunirse número suficiente de los Comisales
Por lo que en consecuencia firmamos la presente en Cochabamba a
29 de Junio 1919

El Alcalde

Mano Garcia Mariano Fuentes

Resión ordinaria
del día 1 de Julio de 1919 que
placido a la del día 29 de
Junio

En la villa de Cochabamba a uno de Julio de mil novecien-
dos diez y nueve se reunieron previa convocatoria al efecto
en la Casa Comunal de la Comisalia de los Comisales que al
margen se expusieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Mariano Garcia Diaz, quien declaró abierta la se-
sion, y se le dio lectura y se dio lectura a la lectura de cu-
da de la sesion, la que fue ratificada, firmada

Presidente
D. Mariano Garcia Diaz
Comisales
D. Manuel Lopez Lora
Mateo Cestillo

Seguidamente se dio lectura a la lista de correcciones
de las copias de los nombres, acordandose se de el
mes espanto cumplimientos a todo ello

De igual forma se acuerda suscribirse a la pre-
sencia para que verifique solo los libros y pro-
prios correspondientes al mes de la fiesta

Auto consuntivo se dio lectura a un escrito presentado
de por el vecino Sr. S. Hernandez Gonzalez, en virtud
del que se le concede un solar a fin de dar un nuevo co-
efecto de edificar una casa para vivienda de domicilio
propio. La corporación acordó breve y razonada de curia
actuando para la Comisión de Charvato publico a un-

Quis

Juniores y Verres solicitados, que se unen a este Ayuntamiento en la primera sesion de el dia 8 de Julio de 1919



En no habiendo sido posible de que se pudiese celebrar la sesion ordinaria en la primera sesion de el dia 8 de Julio de 1919, se ha celebrado la primera sesion que forma parte de la sesion ordinaria de el dia 8 de Julio de 1919.

Manuel Lopez
Mateo Cortillo

Mauricio Fuente

Diligencia de los señores Alcaldes y Jueces de el Ayuntamiento de Tachira

Certificamos que en la sesion ordinaria correspondiente al dia 8 de Julio de 1919 no se pudo celebrar por no haber sido posible reunir a todos los señores concejales. Y para que conste lo firmamos en Tachira a 8 de Julio de 1919

Alcaldes
Manuel Lopez
Mauricio Fuente

Sesion ordinaria del dia 8 de Julio de 1919 su- pletoria a la del dia 6 del mismo

Presidente
D. Nicolas Garcia Diaz
Conjales
Manuel Lopez
Mateo Cortillo

En la villa de Tachira a ocho de Julio de mil novecientos diecinueve, se reunieron previo convocatoria al efecto en el Hotel de Tachira de los señores Concejales de el Ayuntamiento de Tachira, que en su orden de el dia 8 de Julio de 1919, se ha celebrado la sesion ordinaria de el dia 8 de Julio de 1919, en la cual se ha aprobado y firmado

este acuerdo de el dia 8 de Julio de 1919, el cual se ha publicado en la Gaceta Municipal de Tachira a 8 de Julio de 1919, para que conste lo firmamos en Tachira a 8 de Julio de 1919.

delos manifestos, que en cumplimiento de lo acordado
 en la sesion anterior se han designado los que de esta
 suscriben en el Pazo nuevo, en donde el vecino Francisco
 Hernandez Bonanos solicita terrenos para edificar una
 casa, siendo el precio de estos, los terrenos sobrantes para
 edificar, reportando este gran beneficio a sus vecin-
 darios, puesto que segun ellos solo lo destinan a algunas ca-
 sas de tierca, con grave perjuicio para la salud publica.
 La Corporacion bien entendida, por unanimidad acordó
 se le otorga el solicitado, sin embargo de lo pactado en la eli-
 cion de la corriente del agua del arroyo del fuello, y el por-
 do suficiente para que quede libre entre el edificio y
 el fuello

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
 Sr. Presidente levantó la sesion mandando se lea la pre-
 sente cusa que firmamos cada uno de los señores que
 certifico

Franor Garcia Manuel Lopez

Mateo Cortillo

Mariano Fuentes

Diligencias de Leon infrascripto Alcalde y Sr. del Ayuntamiento de esta Villa



Certificamos: Que la sesion ordinaria del
 dia de hoy no ha podido celebrarse por no reunirse el
 suficiente de los Concejales. Y para que en consecuencia firmamos
 esta presente en Sahinora a 13 del Julio de 1919

El Alcalde
 Franor Garcia

Mariano Fuentes

Sesion ordinaria del En la villa de Sahinora a quince de Julio de mil no-
 dia 11 Julio supletoria veintidos de julio, siendo los señores que en noche
 dia a la del día 13 reunidos jurados contrarios a efectos en las Casas Con-

Presidente
 D. Vicencio Garcia Diaz
 Conyales
 D. Mariano Fuentes
 Mateo Cortijo

historiales los tres Conyales que al margen se
 expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicen-
 tino Garcia Diaz, quien celebró sesión la sesión
 y de su orden se leyó el auto inscribiendo el auto
 de la anterior que otorgamos aprobada y firmada



Dicho requisito se dio lectura a cada la corre-
 pondencia oficial de la remesa suscrita de los
 efués expando cumplimiento a cada ella
 Seguidamente se dio lectura a los inscribiendo
 presentados por los vecinos Julio Rodriguez Pi-
 nera y José Rodriguez Diaz en suplica de que se
 le otorgara un solar para edificar en la ciudad que
 se ha empesado en el arroyo del Judío, de la Corpora-
 ción bien interesada a cada sucesos a la solicitud
 por dichos vecinos, y en consecuencia, señalar
 a cada uno de ellos diez varas de terreno para con-
 struir una casa

D no habiendo más asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente levantó la sesión mandando se
 pusiera la presente auto que firman todos los Sr.
 sin faltar de que certifica

Vicencio Garcia Diaz Mariano Fuentes
 Mateo Cortijo

Diligencias deon infrascripto Alcalde y tres del Ayuntamiento de esta Villa Certificamos:

Con la sesión ordinaria del día de hoy
 no ha podido celebrarse por no haberse recibido
 requisito de los Conyales que concurra
 firmamos la presente en solución a 13 de Julio 1919

del presidente
 Vicencio Garcia Diaz Mariano Fuentes

Sesion ordinaria del dia
22 de Julio supletoria
en la del dia 2 de el mes
ano
Presidente
D. Nicanor Garcia Diaz
Concejales
D. Manuel Hojaes
" Marco Corrallo.

En la villa de Cochabamba a veintidos de Julio de mil no-
vecientos diez y nueve se reunieron en el local de sus
sesiones de las Casas Comisionales los D^{os}. Concejales que
al margen se expresan, si uno o mas de ellos comparecieren
con la debida asistencia, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Nicanor Garcia Diaz quien declaro abierta
la sesion, y al su orden yo el Sr. inscribo de lectura el
punto de la anterior la cual quedo aprobada y firmada
dequidomente se dio lectura a la ley de enajenacion
de fincas de la provincia guardadas de las espaldas cum-
pliendo a todo ello

Habiendo continuado se acuerda nombrar Comisiona-
do para el ingreso en Caja de los sueros que le corres-
ponde hacerlo en virtud de acuerdo a D. Manuel Mateo
Moros Diaz autorizandole la facultad de recibir pres-
tas con el fin de rendir como gastos de viaje, con
cargo al capitulo correspondiente.

Inmediatamente se dio lectura a los solicitudes
de los vecinos Manuel Mateo Moros Diaz, Fran-
cisco Dorrallo Yeguas, Francisco Galvan Perera, Manuel
el Cardenas Rodriguez, y Aureliano Luna, en replica
de que se le recolecta un valor en la calle que he tra-
mendado en el surco del sector por haber sido de
dominio de la Corporacion bien penetrada y en exen-
cion de ser de jurisdiccion de que solicitan por una rami-
dad de acuerdo se remite a cada uno de los solicitantes
dichos valores de terrenos para que colifiquen sobre el
expedido al Cardenas Rodriguez, que por no haber si-
do sus terrenos en dicho sitio de acuerdo se remite a la
ayuntamiento de cada calle, o sea a la denominacion de la calle
de las Huertas y expedido a la del Poro, juzgado con
una copia del pedimento José Manuel Cardenas

A no haberse visto asuntos de que
trata el Sr. Presidente levamos la sesion
mandandole entender la presente cosa que fir-



Primeros doctores los tres asistentes de que usifues =
robreris = Gollago = vade =

Vianor Garcia / Manuel Lopez

Mateo Coytillo

Mariano Fuentes

Delegacion

Los infrascriptos Señores y tres inscrios del Ayuntamiento
municipio Constitucionales de esta Villa

Certificamos: Que la sesion ordinaria del
dia de hoy no ha pasado adelante por no reunirse
ningun numero suficiente de tres Comisarios

Bachinas 27 Julio 1919

Vianor Garcia

Elthuis

Mariano Fuentes

Acta ordinaria

del dia 29 de Julio su
jornada a la del dia
27 de mismo
Presidente
D. Vianor Paria Diaz
Comisario
D. Manuel Lopez
" Mateo Coytillo

En la villa de Bachinas a veintinueve de Julio de mil
novecientos diecinueve siendo la hora señalada se reu-
nieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial
previa convocatoria al efecto, los señores Con-
sejeros que al cargar se expresan bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Vianor Garcia. Despu-
es de haberse leído la sesion y de su orden se leyó el acta ins-
crita de lectura del acta de la anterior, la que fue
aprobada y firmada

Certificamos de esta lectura a saber la corres-
pondencia que se ha producido, acordándose a
expuso cumplimentada a todo ello

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesion mandando en-
terarse de la presente acta que forma parte de los antecedentes de que usifues

Vianor Garcia / Manuel Lopez

Mateo Coytillo

Mariano Fuentes

los papeles de varias veces y vueltos en algu-
nos de ellos

El propio Sr. Presidente manifestando, que en
el partido de Puerto a ponerse a la calle de San José man-
te de, El Sr. D. Dios, por no existir razón alguna para
quitarle el nombre que con tanto buen suceso se le
puso, y como opino que el haber acordado el quitar
le este último nombre solo puede obedecer a mu-
ltas interpretaciones o a pasiones de enfrenadas, por
lo que debe estar entendiéndose de la Administración
de los pueblos, que debe valerse a poner un nombre.

Yo, Corporación por unánimes y en aten-
ción a los grandes beneficios que D. El Sr. Dios
hizo a este pueblo acordamos por unánimes de rebo-
rar el nombre de San José por un Sr. Dios quitándole este
nombre, que resultó en llevar el Sr. Dios

Esto habiendo sido acordado se que hacer
el Sr. Presidente levante la sesión mandamos
así como lo presente para que firmen todos los
Sr. miembros de que certifico

Vicente Garcia

Samuel Lopez

Esteban Cortés

Mariano Fuent

Diligencia Los infrascriptos Alcalde y Secretario de este ayunta-
miento

Certificamos que la sesión ordinaria corres-
pondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por
no reunirse número suficiente de Sr. Concejales y
para que como firmamos de presente en la sesión
a 10 de Agosto de 1919

Vicente Garcia

Mariano Fuent



Señal ordinaria del día
12 de Agosto república
en la del día 10 de junio
uno
Presidente
D. Nicolas Garcia Diaz
Conjales
D. Manuel Lopez
" Marcos Castillo

En la villa de Cochinos a doce de Agosto de mil novecientos
los días, nueve, se reunieron en las Casas Consistoriales
de pública convocatoria al efecto los tres Concejales
que al margen se expresan bajo la presidencia
del Sr. D. Nicolás Garcia Diaz, quien de
re haberlo la sesión y de su orden y a los tres interinos
de lectura al auto de la anterior la cual queda expresada
basta y firmada.

Seguidamente se dio lectura a lo de la curru-
pionamiento oficial de la semana precedente de los ofi-
cios expuesto cumplimientos a lo de ella

Subsecuentemente propone la presidencia nombrar
algunos pregoneros a D. Leopoldo Leon Jimeno en
virtud de la susdicha Corporación nombrados si-
guis, y a proporción con la dificultad en la materia de
los casos de no encontrar quien lo haga, lo mismo
para los pregoneros del Ayuntamiento que para los
de los particulares, mediante la retribución de cinco pe-
ses cada pregoner, hasta tanto se haga nuevo preste-
miento y se entregue la cantidad que se estima oportuna
para los que al Municipio pertenecen.

La Corporación bien enterada y por breve pro-
poner esta deliberación, acuerdan por unanimidad que se nom-
brados el pregonero por el Sr. Presidente, no pudiendo
preguntar al efecto ninguno si no el nombrado.

A continuación se dio lectura de una solicitud
del vecino Juanito Lopez obrando en solicitud de que
se le conceda un solar para edificar en la calle que se
ha abierto a un fin de un carrizo del Indio, los señores
asistentes visto la naturaleza de la proposición
y conociendo que el solicitante carece de la casa donde
albergarse, acuerdan ^{conceder} dar un solar de terreno en el si-
do lindante del objeto que se solicita.

En este estado y no habiendo más asun-
tos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión



contare

mandando de ordenar la presente cota que firmen todos los t[er]minos concurrentes de que certifico
Francisco Garcia



Manuel Lopez

Mateo Cortillo

Mauricio Fuent

Señal ordinaria del día 19 de agosto suplementaria a la del día 17

- Presidentes
- D. Victor Carrio Diaz
- Concejales
- D. Manuel Lopez
- „ Mateo Cortillo
- „ Manuel Carbonero

Que la villa de Bahinos a diez y nueve de agosto de mil novecientos diez y nueve, se reunieron fehervia convocados en legal forma, los t[er]minos concejales que se reunieron y aparecieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Carrio Diaz, quien dictó abierta la sesión, de su orden y de oficio, indurino de lectura el acta de la anterior la cual quedó aprobada y firmada

Queo contenido se dio lectura a toda la correspondencia oficial de la semana, acordándose dar lugar a su cumplimiento a toda ella

Seguidamente se pasó de manifiesto el expediente entablado en esta t[er]min, por el Regente ejecutivo D. Joaquín M[ateo] Cortillo, de las deudas pendientes, correspondiente al año 1918, y tras un minucioso examen, la Corporación, en atención a ser todos pobres de salinidos, y tras varios acuerdos y fallecidos, acordaron por unanimidad de las partes por fallidos los que en él figuraron, cuyo cumplimiento ordenó a mil treinta y cinco pesetas y veintidós céntimos por cuota del mesero, quinientos quince y trece céntimos por recargo municipal que hacen un total de mil quinientos noventa y cinco pesetas y treinta y ocho céntimos, más el de fidei de los cobros

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando de ordenar la presente cota que firmen todos





dos los tres asistentes de que go como ^{hoy} certifico
Francisco Garcia

Manuel Lopez
Manuel Castano
Mateo Cortijo
Mecoriano Pando

Señal ordinaria del día
26 de agosto, suplente de
la del día 24
Presidente
D. Nicolas Garcia Diaz
Comisarios
D. Mateo Cortijo
" Manuel Castano
" Manuel Lopez

En la villa de Sabino a veintiseis de agosto de mil
novecientos diez y nueve, se reunieron en el Salón de
los Honros Comisionarios, previa convocatoria al efecto
los tres Comisarios que del margen se expresan, bajo
la presidencia del Sr. D. Nicolas Garcia Diaz que
celebró cubierto la sesión y se le ordenó y o el Sr. inter-
rino de lectura oficio de los anteriores, lo que quedó expre-
sado y firmado.

Seguidamente se dio lectura a toda la correspon-
dencia oficio de la semana, y se acuerda que el mes de
septiembre de cumplimiento a todo ello.

Y no habiendo más asuntos de que res-
pondir el Sr. Presidente levantó la sesión mandando ex-
tender la presente cota que firman todos los tres asis-
tentes de que go como ^{hoy} certifico

Francisco Garcia
Manuel Lopez
Manuel Castano
Mateo Cortijo
Mecoriano Pando



Diligencia de

Con infrascriptos, Alcalde y tres miembros del Ayunta-
miento Comisionarios de esta Villa

quinta

Certificamos: En la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido celebrarse por no reunirse suficiente numero de tres Concejales. A pesar que conde lo firmamos en Bahinor a 21 de agosto de 1919

El Alcalde
Vicente Garcia

El Vice
Mariano Fuentetaja



Sesion ordinaria del dia 2 de Septiembre de 1919, suplida a la del dia 21 de agosto
Presidente
D. Vicente Garcia Diaz
D. Concejales
D. Manuel Leonorino
D. Manuel Lopez

En la villa de Bahinor a dos de Setiembre de mil novecientos diecinueve, se reunieron en el Salon de Cauda de estas Cajas Comisionales los tres Concejales que al margen se expresan, previamente convocados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Garcia Diaz, quien declaro abierta la sesion, se le dio lectura al acta de la sesion anterior, de lectura al acta de la sesion anterior, la cual quedo aprobada y firmada.

Despues de la lectura de toda la correspondencia oficial de la sesion, y a un escrito presentado por verior se hizo satisfactorio el Carro de Comija de este pueblo por no contar por su cuenta una Casa en el pueblo, la guerra de la guerra civil de este pueblo; por un informe de se acuerda dar respecto unipolimitado a toda siguiente; para resolver sobre el escrito presentado, se convoca a sesion extraordinaria en el punto municipal de este pueblo, para el dia seis de este mes.

De igual forma se acuerda autorizar a la presidencia para que verifique todas las cobras y pague correspondientes a fines de la fecha.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, extendiendose la presente acta de la sesion en ella figuran de que conde tres certificados
Vicente Garcia Manuel Lopez

Manuel Lopez

Mariano Fuentetaja



Diligencia -

Con infrascriptos Alcalde y tres inter. del Ayunt^o Constitucio-
narios de esta Villa

Certificamos: Que la sesion ordinaria del dia
de hoy, no ha podido celebrarse por no reunirse n. su-
ficiencia de tres Concejales. Y para que conste lo firmamos
en Bahinor a 14 de Agosto de diez y novenaientos diez y
nueve



El Alcalde
Francisco Garcia

El Escriba
Mariano Fuentes

Sesion ordinaria del
dia 9 de Agosto suplementaria
a la del dia 7

Presidente
D. Victor Garcia Diaz
Concejales
D. Manuel Lopez

En la villa de Bahinor a nueve de Septiembre de diez y
nueve, diez y nueve, se reunieron en el Hotel la sesion
mes de esta. Para el Capitulacion, juratoria convocatoria y
efecto, los tres Concejales que al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. D. Victor Garcia Diaz, quien
declaro abierta la sesion, y de su orden y el Sr. interino
de lectura y fidedato de los suscribers, los cuales fueron aprova-
rados y firmados

Seguientemente se acuerda dar espreso cumplimi-
ento a todo lo correspondiente a efectos de la reunion

A no haberse tratado mas asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levantada la sesion mandamos expedir la presen-
te auto, que firmamos de los tres suscritos, de que como tres
certificamos



Francisco Garcia

Manuel Lopez

Mateo Cortello

Mariano Fuentes

Diligencia -

Con infrascriptos Alcalde y tres inter. del Ayunt^o Constitucio-
narios de esta Villa

Certificamos: Que la sesion ordinaria del
dia de hoy no ha podido celebrarse por no reunirse numero
suficiente de tres Concejales. Y para que conste lo firmamos en
Bahinor a 14 de Agosto de 1919



El Alcalde Francisco Garcia

El Escriba
Mariano Fuentes

cluz y seis

sesion ordinaria del dia

16 del mes de septiembre

del dia 14

Presidente

D. Nicolas Garcia Diaz

Consejeros

D. Manuel Lopez

D. Mateo Cortillo

En la villa de Bobinos a diez y seis de Agosto de mil novecientos diez y nueve, Provisionalmente convocados, se reunieron en esta Honorable Comision Local los tres Consejeros que al surgir en se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicolas Garcia Diaz, quien declaro abierta la sesion y de su orden y a el Sr. ⁱⁿ de lectura el auto de la anterior la cual quedo aprobada y firmada.

Derdo lectura a la correspondencia oficial de la semana, se suscribio de las expensas cumpliendo a todo ello.

Seguidamente y de orden del Sr. Presidente y a el infrascripto Sr. de lectura a un escrito presentado por los vecinos prom^{to} Polanco, Gerardo Medina y Bonifacio Antonio Negro, denunciando al tambien vecino Aureliano Mastaneros para que le ordene esta Obisepia que este en monton de tierra que tiene a la puerta de su casa, por que de no hacerlo y propinar las aguas de lluvias corriendo el riesgo de que con las crecidas se le inunden sus casas.

La Corporacion enterada, viendo lo razonable de la denuncia y en virtud de lo prevenido en el parrafo 2º del artº 72 de la vigente Ley Municipal, por los servicios que presta, comete al tambien vecino Aureliano Mastaneros un plazo de ocho dias contados desde el dia en que se le notifique, para que quele libre de encumbrar lo que fuere, y si asi no lo hiciera, que el Sr. Presidente expidiera este plazo, aunque no hubiere con certidumbre que lo haga por cuenta de aquel. Autorizando igualmente a la Presidencia para la tramitacion de lo susodicho.

Si no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion acordando expresamente la presente auto que firmaron todos los asistentes de que certifico

Nicolas Garcia, Manuel Lopez

Mateo Cortillo

Manuel Fuent...



Sección ordinaria del
día 7 de Agosto de 1919
reunión ordinaria de la
día 7 de

Presidente

D. Manuel Carrion Diaz

Concejales

Mateo Castillo

Manuel Lopez



clausura

En la Villa de Tabinos a treinta de Septiembre de mil novecientos diecinueve, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, previamente convocados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Victor Garcia Diaz, quien declaró abierta la Sesión y de su Orden, yo el Secretario en trino di lectura al Acta de la Anterior, la cual quedó aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura a toda la correspondencia oficial de la semana acordándose dar el más exacto cumplimiento a toda ella.

Por el Señor Presidente se manifestó que cual constaba a la Corporacion con fecha, ocho, quince, y ventidos del próximo pasado mes de Julio se habian tomado acuerdos con cediendo gratuitamente, a ~~Ocho~~ vecinos terreno sobrante de la via pública, no siendo competencia del Ayuntamiento el hacer estas con cesiones puesto que a ello se oponen el artículo 85 de la vigente Ley Municipal, pro ponia quedarse sin efecto ni valor alguno dichos acuerdos. La Corporacion Municipal bien penetrada de lo manifestado por su Presidente y tras breve y varonada discur sion acordó por unanimidad anular dichos acuerdos notificándoselo a los inte resados.

En igual forma se acuerda señalar para las Sesiones ordinarias la hora de las diez y nueve en vez de las veintiuno a que se celebraban.

Inmediatamente y de la misma manera se acordó comisionar al Secretario

del Ayuntamiento Don Mariano Fuentes para que marche a la Capital a gestionar asuntos del Municipio, abonándole como gastos de viaje la cantidad de ciento veinticinco pesetas, con cargo al Capítulo de imprevistos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la Sesión mandando extender la presente Acta que firman todos los Señores asistentes, de que como Secretario Certifico = Sobre escrito = visto voto =

Vicente Garcia

Manuel Lopez
Mateo Castillo

Mariano Fuente



Sesión ordinaria el día 7 de Octubre 1919 en la villa de Sahinos a las 8 de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria a las 8 de la noche en el Ayuntamiento para tratar de los asuntos que se refieren en el expediente de nombramiento de un Comisario de Hacienda para el término de Sahinos. En esta sesión se acordó nombrar al Sr. D. Vicente Garcia, quien elaboró el informe y el presupuesto de gastos e ingresos de dicho término, los cuales fueron aprobados y firmados.

Presidente
D. Vicente Garcia
Comisario
D. Manuel Lopez
Mateo Castillo

Seguidamente se dio lectura a todo lo correspondiente a la remesa acordándose dar cuenta cumpliendo a todo ello y especialmente a los circulares del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en el R. D. de la provincia de... 191, en virtud de lo cual se acuerda remitir al Sr. de la Sesión de Presupuestos los usos de mensuales y trimestrales del trimestre 1º y 2º del actual año económico y

otras y otros

si algunos hay que confesionados se arrolen en el Secretario,
Depositario o verifiquen antes de lo que quisiere el su-
dito, fecha en que haya de ser remitidos a dicho nego-
ciado

Y inmediatamente se acuerda autorizar a la jurisdic-
cion para que verifique todas las obras y ponga a disposi-
cion de las mismas de la fecha

Este requisito se dio cuenta de una instancia suscrita por
los señores José Rodríguez Díez, Julio Rodríguez Herrera, Juan
José Hernández Barrios, Manuel Montañana Díez, Fran-
cisco Pérez, Manuel Constantino Rodríguez, Querubán Gu-
erros Vizcarra Joaquín López Lebrato, Pascual Torralba He-
rera, en solicitud de que en el terreno que se vende una parcela
de terreno a costa de ellos poder construir un caserío para re-
birlos con modo un albergue que quisiera poder albergar
sus respectivas familias

Contra esta la Corporación por unanimidad se acuerda
que para la comision de justicia urbana y rural ocupada
de los terrenos aludidos, practique un estudio razonado
ante el Sr. Jefe de terrenos, y luego con base en informe expeditivo
debidamente, las condiciones de dichos terrenos, si estas son
o no susceptibles de edificación, conveniencia de construir
alrededor que pueda ofrecer su venta por los usos que las
solicitudes indican y valor que costara una muestra a
juicio de los jurados, en todo lo demás que la Comisión
considerare pertinente indicar, el cuyo informe se dará cuenta
al Sr. Jefe de terrenos para la resolución que proceda

A no haberse visto antes el Sr. Presidente
levantó la sesión que firmaron todos los Jueces asistiendo
de que certifico

Franco Garcia Manuel Lopez

Manuel Cortés
Manuel Fructos



Deliberación

Los infrascriptos Alcalde y tres del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa



Certificamos: Que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido celebrarse por no reunirse el número suficiente de los Concejales

Bochims a 12 de Octubre de 1919

F. J. Alvarado
Francisco García

Mariano Fuentes

Señalada ordinaria del día 14 de Octubre y suplida a la sesión 12-1919
Presidente
D. Manuel García Díaz
Concejales
D. Manuel López
Mateo Cortillo

En la villa de Bochims a catorce de Octubre de mil novecientos diecinueve, se reunieron previa convocatoria en el ayuntamiento, los señores Alcalde, los tres Concejales que asistieron, se expresaron, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel García Díaz quien declaró abierta la sesión y se su orden y se leyó en voz alta el acta de la sesión anterior la cual fue aprobada y firmada

De igual forma se dio lectura a toda la correspondencia oficial de la remana circunstancias de ser época cumplimiento a todo ello

Por el Sr. Presidente se manifestó: Que el edificio de la propiedad del Municipio sito en la calle Calvario en que se halla establecido el Corral de Concejo de esta villa resulta incapaz para el número de caballos que en él se reúnen en ciertos épocas del año, por los muchos chimbos que tiene produciéndole a algunos veces la muerte los juveniles de ellos, y por estar situado dentro de la población, corriendo el riesgo de que al suceder tales sucesos en dichos Corrales fueran éstos huir y causar algún daño a personas o cosas; y considerando a la Corporación que D. Manuel Pérez Duarte, vecino vecino no se muestra dispuesto a verificar un cambio o aumento del dicho edificio, para cuyo efecto se comprometen a hacer otro de mayor extensión y más adecuado al pueblo en el sitio del Corral, según el mismo, propone que luego al Ayuntamiento la celebración del indicado contrato, si véiere conveniente y

dirigir

no, como es consiguiente, lo sucesor, según el Sr. Gobernador civil de la provincia, de conformarse con la regla 2.ª del artículo 185 de la ley municipal.

Comando en consideración la anterior propuesta, por convenir a los tres Comités en que se divide el Territorio de la zona de los edificios propuestos para su presidencia, miembros que en el sitio del Estado, puede edificar un edificio que reúna todas las buenas condiciones de salubridad, economía, requisitos de personas, y bajo todos conceptos inmejorable para el referido destino, el Ayuntamiento de Badajoz se ha comprometido a no permitir la construcción de un (un) nuevo edificio para el Ayuntamiento, para examinar la situación económica del mismo sitio que ni ahora ni en mucho tiempo podrá realizar otra obra. También se vio si podría edificarse en el mismo los Comités acordaron por unanimidad de edificar también en medio por considerarlo que es muy barato el valor de la obra, puesto que para edificar en el hay que tirarlo de este.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta que para el expediente de D. Manuel Gómez Duarte, y compositor de los que mejor que nadie pueden ser los edificados para tener el proyecto de construir en el un Comisariado para la Guardia civil, casi inicie aplicación que puede tener por el sitio que ocupa, se acordó: Que por el Sr. del cable y de una manera firme se invite al expediente de Gómez Duarte, que este lo haga a su cargo, para que manifieste si se hallan decididos a verificar la propuesta, y en caso afirmativo propongan los condiciones bajo las cuales habrá de verificarse el contrato; en esta construcción se hará constar en el expediente que el objeto se insta, para que cuando cuenta de ella a los fondos municipales, encuentre lo que conviene más oportuno.





Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente se levantó la sesión, mandando se extendan la presente acta que firman todos los Sres. asistentes, de que como Vros. copis.

Juan Viator Garcia Manuel Lopez

Mateo Castillo

Mariano Fuente

Sesión ordinaria el día 21 de Octubre, suplente a la del día 19.
Presidente
D. Juan Garcia Diaz
Comisales
M. Manuel Lopez
M. Mateo Castillo

En la villa de Sahagún a veintinueve de Octubre de mil novecientos dos años y nueve, se reunieron previa convocatoria al efecto, los Sres. Comisales que al margen se expresaran, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Garcia Diaz, quien abrió la sesión y se le ordenó al Secretario de lectura de la anterior, la cual quedó aprobada y firmada.

Seguientemente se dio lectura a toda la correspondencia oficial de la semana acordándose se dar pronto cumplimiento a la misma.

Todo seguido se dio cuenta del resultado que ofrece el expediente instruido a instancia de Julio Rodríguez Nieto, José Rodríguez Diaz, Francisco Torralba Leguista, Luciano Luna, Vizcarra, Juande López Echeburu, Manuel Casado Rodríguez, Francisco Galván Perera, Manuel Mesasano, Diaz y Juan S. Hernández Boscanso, vecinos de esta villa, sobre adhesión a su favor, de los solares o parcelas que sirven para el riego de Pazo nuevo, de esta población. Mercedando que la Comisión de Policía urbana de este Ayuntamiento, compuesta de dos peritos, alarifes nombrados por este Ayuntamiento, cumpliendo (el acuerdo) el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión del día siete del actual, ha informado sobre el particular de una manera favorable, y ha sancionado esta propuesta en sus peritos. Mercedando que desde ahora se acuerde por el Ayuntamiento por

mucho de estender la prescripción de los solicitantes y sus
 ción practicada, no se ha presentado reclamación alguna
 durante los diez años consecutivos a efectos. Lo cual prueba
 que la adjudicación de que se trata favorece un extremo
 al ornado público y seguridad de personas, haciendo clara
 para los simoniacales y el irregular que existe en la vía
 pública y pronto en que los ~~procedimientos~~ existan, los cuales por
 sus condiciones merecen el carácter de una simple práctica,
 no teniendo otras explicaciones que la de construir una buhar
 cillo, donde ponerse en ejecución el fin al ~~ejemplar~~ de los in
 demnias del tiempo, según el informe de la Comisión. Con
 siderando que los ayuntamientos tienen por sí facultades
 para enajenar los terrenos sobrantes de la vía pública de
 la índole y carácter, como el de que se trata, en arreglo á lo
 dispuesto en el art. 85, regla 1.^a de la ley Municipal.

Visto esta disposición, la ley de 17 de Junio de 1864 é in
 tención para su cumplimiento y los Dec. de 17 de Mayo
 de 1878, 25 de Febrero y 10 de Junio de 1878, 19 de Marzo de
 1879 y 19 de Junio de 1901,

El Ayuntamiento por unanimidad acordó desistirse
 con perjuicio de tercero á los solicitantes los solares de que
 se ha hecho mérito, en la cantidad de diez pesetas cada
 uno, cuyos sumos harán efectivos en la depositaria de este
 municipio, dentro de los diez días siguientes al de la noti
 ficación de este acuerdo.

Lo cual se acuerda, autorizar á Julio Rodríguez
 por lo que le es por acuerdo del Municipio como á Gerardo
 y como Herminio, por valor de diez pesetas, por haber si
 verios de su facultad infernales, y ser proba de solitud.

Como habiendo sido acordado el Presidente levantó la
 sesión, mandando expedir la presente acta que firmo con
 los tres presidentes de que usé feo

Vicente Garcia Manuel Lopez

Mateo Costilla

Mouriano



la sesión y de su orden y el fin interio de lectura y
auto de la anterior lo cual queda aprobado y fir-
mado.

Seguidamente se dio lectura a todas las actas
pendientes de fin de la semana, acordándose
claro respecto cumpliendo a todo ello.

A no haberse más asuntos el Sr. Pre-
sidente levantó la sesión mandando expedir la
presente auto que firmamos todos los tres asistentes
de que como his certifico.

Vicente Garcia

Daniel Lopez

Mateo Castilla

Mauricio Fuentes

Exposición preliminar
del día 18 de Abril
de 19 19 supletoria
a la del día 16
Presidente
D. Vicente Garcia
Leopoldo
Mateo Castilla
Mauricio Fuentes

En la villa de Bahía de San Pedro y San Pablo de
mit noventa y cinco y nueve (previamente convocados
se reunieron en la sala Capitulada los tres Compañeros
que al margen se expresan, bajo la presidencia del
Sr. D. Vicente Garcia, quien declaró abier-
ta la sesión y de su orden y el fin interio de lectura
y auto de la anterior lo cual queda aprobado y fir-
mado.

Seguidamente se dio lectura a todas las actas
pendientes de fin de la semana, acordándose
claro respecto cumpliendo a todo ello.

A no haberse más asuntos el Sr. Pre-
sidente levantó la sesión mandando expedir la
presente auto que firmamos todos los tres asisten-
tes de que como his certifico.

Vicente Garcia

Daniel Lopez

Mateo Castilla

Mauricio Fuentes



quince días según ordena la ley municipal y transcurridos con diligencia que lo oportuno se comunique a la Comisión y aprobación definitiva de la Junta Municipal.

Proyecto de presupuesto que se aprueba

Conto	Propios	Pérdas
1º	Propios	4283 79
2º	Montes	2200 "
3º	Ingresos	1520 "
4º	Recursos legales para cubrir el déficit	14721 14
Total		22724 93
<u>Costas</u>		
1º	Costos del Ayuntamiento	6448 50
2º	Policias de seguridad	2017 50
3º	Policias urbana y rural	2200 "
4º	Instrucción pública	560 "
5º	Demerciales	7255 "
6º	Obras públicas	500 "
7º	Corrección pública	796 "
8º	Cargos	5867 54
11º	Imprecisito	584 29
Total		22724 93

A no haber más asuntos el que trabaja el Sr. Presidente levanta la sesión mandando expedir la presente cédula que firmen solo los tres asistentes que certifico

Vicario Garcia Samuel Lopez
 Mateo Cortijo Leo

Mariano Pardo



vechitres

sesión ordinaria en 2.^a convocatoria }
 de los días 2 de Dices. de 1919

- Presidente
 D. Nicasio García
 Leoncio
 Manuel López
 Montes Castells

En la villa de Ladrinos a dos de Diciembre de mil novecientos diecinueve, se reunieron en el salón de sesiones de estos Cabos Consistoriales, previa convocatoria al efecto, los tres Concejales que en su margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicasio García Díaz, quien declaró abierta la sesión, y de su orden, y el Sr. Int.^o de Justicia del caso de la anterior, la cual quedó aprobada y firmada.

Seguidamente se autorizó a la presidencia para que verifique todos los cabos y pagos correspondientes al mes de la fecha.
 De esta lectura a la correspondencia oficial de la semana se acuerda dar efecto cumpliendo a todo lo en ella.



En igual forma, y por el infrascripto secretario, se dio lectura al P. D. extraordinario de la provincia, correspondiente al día 27 del pasado mes de Noviembre, en el que ordena el Excmo. Sr. Gobernador civil de la misma, se proceda a la subarrendación de los arrendamientos ordinarios y extraordinarios, que hayen de ser renovados a la próxima renovación vidosa, en cumplimiento de lo prevenido en la R. O. C. del Ministerio de la Gobernación fecha 24 de Noviembre del en curso, inserta en dicho periódico oficial y en armonía con el art. 45 de la vigente ley Municipal.

En su consecuencia, y bien informada la Corporación por unanimidad se acuerda declarar ^{con vigencia} ~~reservada~~

Nombre y apellidos	Distrito por el cual es elegido	Cargo a su representación	Elección de que procede	Observaciones
D. Manuel López Lebrato	Primero	1. ^o Teniente Alcalde	1915	
" Galo Rodríguez Díaz	id.	Concejal	"	
" Nicasio García Díaz	Segundo	Alcalde Provisorio	"	
" Juan Díaz Alfonso		Reg. ^o Judicial	"	
" Manuel Díaz Linares		Concejal	"	Suspenso

Quelcundo en ferida trada la superior resolución la

Compañeros enserinos: D. Juan López Goussier, D. Gabriel
de Páez y Berro, D. Florencio Salgado Sánchez, D. Marcos
Cordillo Recellín y D. Marcos Constantino Perera, en virtud
de haber sido admitido el nombramiento de los cinco propie-
tarios proclamados por el art. 29 de la ley electoral de 1912
1912

También se acuerda se ^{haga} inmediatamente público
por medio de edictos que se fijarán en los sitios de costum-
bre y que se remita certificación literal de los mismos al Sr.
Gobernador civil de la provincia para su inserción en el
R. D. de la misma y otro al Presidente de la Junta municipal
del Censo electoral

Por el Sr. Presidente se pone en conocimiento de
los Sr. asistentes que el Sr. Registrador Sindical, si por el
haberse notificado no ha comparecido o en su caso su
informe en el proyecto de presupuesto formulado para el
próximo ejercicio, siendo de procurar se le notifique el
plazo para que lo haga, y que se le remita al Sr. Go-
bernador Civil de la provincia o los efectos de los art. 179
de siguientes de la ley Municipal. La Corporación
prevenida por el artículo de Decretos anteriores a la
municipal por la Presidencia, por considerarse, además
de ser un subalterno de sus funciones la responsabilidad
Sindical, que sufre graves trastornos. Se trata en
la Serenidad de dichos documentos; así como elimi-
nar la responsabilidad en que pudieran incurrir los
demás Compañeros por la falta cometida

Esto continuó y por mi oficio de orden
del Sr. Presidente se da lectura a un escrito presentado
por el Sr. Médico titular D. Angel Albino Torres, en el cual
solicitaba, se crease una nueva plaza de titular, en virtud
de serle imposible atender con su calidad de titular a los fun-
ciones de Higiene pública; a cuyo efecto, hace renuncia de la
plaza de titular, renunciando a los derechos que por consecuencia de
quinto le tienen asignados en su contrato y al otro

considera e igual que le tiene suministrado de la
mis que figura en presupuesto para el pago de
nuestro. Los tres concurrentes tras un debate expo-
nen de la situacion economica del Municipio
sumido, estar cuando en la Junta municipal se
gim en el acuerdo para acordar lo que proceda.

En este estado y no habiendo mas asuntos
de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion
de la que se expide la presente acta que firman los
doctores concurrentes de que certifico

Vicente Garcia Manuel Lopez
Mateo Cortillo

Mauricio Pimentel



Sesion en 2^a convocatoria
del dia 9 de Diciembre
Presidente
D. Vicente Garcia
Concejales
Mateo Cortillo
Manuel Lopez

En la villa de Bonihue a nueve de Diciembre
del año mil novecientos diez, reunidos se
reunieron en esta Casa Comunal de previo con-
vocatoria en el caso los Sr. Concejales que asistieron
se expresan, bajo la presidencia del Sr. Sr. Vicente
Garcia Sr. Juan Albaro abierto la sesion
de su orden y el Sr. in^{do} el tucura se acuerda de la
considerar la cual queda separada y firmada

Desde luego y desde la correspondencia
oficial de la semana, se acuerda estar expuesto con
julgando si desde ella

Como habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanta la sesion, de la que se expide la
presente acta que firman doctores los tres con-
currentes de que certifico

Vicente Garcia Manuel Lopez
Mateo Cortillo
Mauricio Pimentel



Sesión en 2.^a convocatoria
 el día 16 de Diciembre
 Presidente
 D. Nicasio García
 Concejales
 Manuel López
 Francisco
 Mateo Castillo

En la villa de Táchira a diez y seis de
 Diciembre de mil novecientos diez y
 nueve se reunieron en esta Sala Capitular, previa
 convocatoria los tres Concejales que al margen
 se expresan bajo la presidencia del Sr. Excmo. Sr.
 D. Nicasio García Díaz quien declaró abierta la se-
 sión, de su orden go al Sr. Inten^{te} de la futura sesión de
 la anterior la cual quedó aprobada y firmada
 seguidamente y por el intermedio de Sr. Inten^{te}
 de la correspondencia oficial de la remisión
 acordándose dar exparte cumplimiento a todo ella

Y no habiendo más asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente levantó la sesión mandando ex-
 tender la presente acta que firmaron todos los presentes
 desde el lugar de la ciudad como tres certípicos

Vicario García Manuel López
 Manuel Castillo



Se
 del
 sup
 218
 D. N.
 M.
 G.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria
 el día 23 de Diciembre
 Presidente
 D. Nicasio García
 Concejales
 Manuel López
 Gulo Rodríguez
 Mateo Castillo
 Manuel Bastante

En la villa de Táchira a veintitres de
 Diciembre de mil novecientos diez y
 nueve, se reunieron previa convocatoria al efecto, en esta
 Sala Capitular, los tres Concejales que al margen
 se expresan, bajo la presidencia del Sr. Excmo. Sr.
 D. Nicasio García Díaz quien declaró abierta la sesión,
 de su orden go al Sr. Inten^{te} de la futura sesión de
 la anterior la cual quedó aprobada y firmada
 da

Seguidamente se dio lectura a todo lo correspondiente
 en el oficio de la remisión acordándose dar exparte
 cumplimiento a todo ella

Manuel Castillo

Continuando.

A no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando expresar la presente cota que firman los señores

Vicario García

Manuel Lopez

Manuel Gortari

Gab. Rodriguez

Mariano Fábila



Sesión ordinaria del día 30 de Abril 1919
regulatoria a la del día 28

Presidente
D. Vicario García
Manuel Lopez
Gab. Rodríguez

En la villa de Sahinos a treinta de Abril de mil novecientos diecinueve y nueve, se reunieron previa convocatoria al efecto los señores Concejales que al llamarse se expresan bajo la presidencia del Sr. Vicario. El Sr. Vicario García, dió cuenta de la sesión y de su archivo y se abrió la sesión de lectura de actas de la anterior los cuales fueron aprobados y firmados.

Seguidamente se dio lectura a doce la correspondiente oficio de la manana, acordándose dar espaldas cumpliendo a todas ellas.

De los requisitos y por unanimidad se acuerda pedir autorización al Sr. Ingeniero Jefe de esta Region para labrar y sembrar en el propio año agrícola el terreno la Dama hoy de este término, el cual viene de la Dama, en su opinión a ser de gran utilidad por estar muy cubierto de monte bajo y en virtud de haber algunos germinos de lengo de la.

A no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando expresar la presente cota que firman los señores

los tres asistentes de que certifico - entre sus nombres
- nidos of de la - noble

Vicente Garcia Manuel Lopez

[Signature]

Gab. Rodriguez



Mariano Pantoja

En la villa de Cochinos a uno de los dias del mes
de Enero de mil ochocientos y siete se reunieron a las once de la noche
los señores don Vicente Garcia don Manuel Lopez don Gab. Rodriguez
y don Mariano Pantoja para conferir sobre el asunto de que se trata
y acordaron lo siguiente: Que se publique en el Boletín de la Academia
de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales el siguiente artículo: Que se
declara abierta la sesión pública de la Academia de Ciencias Exactas,
Físicas y Naturales, para el día de mañana a las diez de la mañana
de cada semana, para el efecto de leer y discutir los trabajos que
se presenten en ella, segun se hizo constar en las actas de la anterior
sesión.

- Presidente
D. Vicente Garcia
Comisarios
Manuel Lopez
Gab. Rodriguez

Doce de febrero por mi oficio a favor de 25 de
la ley de 8 de febrero de 1877, o la virtud y poder
de la rigurosa justicia y de la industria se
promovió a formar la lista que se ha de fijar
oficialmente por término de veinte años, y que han
de ser publicadas en una sesión de la Academia
de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de la cual
yo oficio certifico

Vicente Garcia Manuel Lopez

[Signature]

Gab. Rodriguez



Mariano Pantoja

[Signature]

(reunión)

Reunión ordinaria en 2.^a convocatoria
del día 17 de Enero de 1920

En la villa de Echinos a las 11
de la noche de un momento de reunión, se

Presidentes reunieron previa convocatoria al efecto, en esta sala los
D. Nicasio García Compañeros que en su margen se expresen
Compañeros bajo la presidencia del Sr. D. Nicasio García quien
D. M.^o Rojas quien celebró sabiendo la sesión, de su orden y oficio.
" Gabo Rodríguez inter^o de lectura al efecto de la siguiente ordenación por

unanimidad de abstenerse y acordado de delegación
en el día para que concurran a la sesión a la asom-
blea de ayuntamiento en virtud de un contrato de arrendamiento de
terrenos de arrendamiento, aprobando, firmando la anterior
en todas sus partes, ratificando la según es de ley
seguidamente por igual forma se acordó en
virtud de la presidencia para que verifique todos los
actos y papeles de su cargo de la fecha

De la lectura a una comunicación al Sr.
gasto por el Sr. D. Nicasio García de Ferrocarril
de la guarnición en Mérida, en la que se interesa
se instruya expediente de pobreza a Nicasio, M.^o
Rojas y M.^o Rodríguez Pérez en la 2.^a de las partes de 1918, se
acordó, que por el secretario previa las formalida-
des legales se instruya dicho expediente

Daniel López

Nicasio García

Gabo Rodríguez

Mauricio Ruiz

Mauricio Ruiz

Reunión ordinaria en 2.^a convocatoria
del día 17 de Enero de 1920

En la villa de Echinos a las 11
de la noche de un momento de reunión, se

Presidentes reunieron previa convocatoria al efecto, en esta sala
D. Nicasio García Compañeros que en su margen se expresen
Compañeros bajo la presidencia del Sr. D. Nicasio García quien
D. M.^o Rojas quien celebró sabiendo la sesión, de su orden y oficio.
" Gabo Rodríguez inter^o de lectura al efecto de la siguiente ordenación por



D. Mateo Castillo

claró abierta la sesión y de su orden y oficio en-
terino de lectura en pública de la suscrita lo cual que-
do aprobado y firmado

Seguientemente se dio lectura a todas las co-
rrespondencias oficios de la semana, así como de
los otros expusos cumplimientos

A no haber más asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión, de lo que se expusieron lo pre-
sente auto que firmaron todos los tres señores de
que yo oficio certifico Manuel Lopez

Manuel Lopez

Mateo Castillo



M. Corrales Fuentes

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria } En la villa de Toluca a veintidós de Ene-
del día 20 de Enero } ro de mil novecientos veintidós, se reunieron
Presidencia } jurados } convocados a efecto, en estas Cortes Constitucio-
D. M. Lopez } nales los tres señores que al margen se expresan. Un-
Concejal } jo la presidencia del 1º señero de Obispos D. Manuel
Manuel Cardona } de Obispos Lebrato, quien declaró abierta la sesión y de
Mateo Castillo } su orden y oficio en-terino de lectura en pública de la sus-
crita lo cual quedó aprobado y firmado

Esto seguido se dio lectura a todas las co-
rrespondencias oficios de la semana, así como de los
cumplimientos a todas ellas

Seguientemente se dio lectura del expediente ju-
dicial de probanza instruido para dar cumplimiento a
una comunicación del Sr. Jefe de Instrucción del 1º de
de ferrocarriles de garantía en Mexico, a instancia

(reunido)

del real cédula de don Manuel de Sotomayor, suceso número 24
de los reales de 1919, los tres suscritores, previo un detenido ex-
amen de su contenido, y visto el informe del Sr. Alcalde, del
Registro Hipotecario y las declaraciones que en agosto de este
año se han declarado, declararon por sí y a dicho suceso
premeditadamente se dio cuenta por la presiden-
cia de un modo premeditado por el vecino Sr. Juan Pe-
rellin Barragán, y en efecto es como sigue:

El Sr. Alcalde de las condiciones de esta Villa =
Juan Perellin Barragán, de esta vecindad, mayor de
edad, y de profesión labrador, ante N. con el propósito de lo
expone: Que por el estado fijado en la Real Cédula de 1713
de esta Real Audiencia, ha visto se ha celebrado sin efec-
to la cuarta subasta de los bienes y posesiones pertenecientes
del Sr. don Juan de la Cruz de esta Real Audiencia, así
como que está en armonía con lo que determina la
condición 4.^a del Real Cédula de condiciones facultativas
que se publica por el Sr. D. Juan de la Cruz de esta Real Audiencia, y
prescribe a real el 70% del tipo de terreno; y consisten-
do que en el su caso, por tanto que corrige si
sus intereses al adquirir dicho aprovechamiento es por
lo que a N. = Suplico se sirva ordenar en su favor repetidas
aprovechamientos por la consideración de los bienes y bajo
las condiciones que en el Real Cédula por que esta se dirige por
medio del Sr. Juan de la Cruz de esta Real Audiencia, re-
sponsablemente a su cumplimiento con los bienes pro-
prios, y con el fin de que se sirva solicitar al vecino Sr.
D. Adonirio Gómez, que firme la presente = Es gra-
cia, que no obsta el haberse de la Real Cédula que N. con
ministro en su vista etc. Dijo muchas cosas = Dijo
a 18 Enero 1920 = Juan Perellin = Adonirio Gómez = su
braceros =

La Corporación entera, y en vista de no con-
venir el otorgamiento ninguno de los circunstancias de ex-
cepción de las que determina el art. 11 del R. D. de 19 de





de la Orden de 1900 y armonía con el apartado segundo de la resolución 5.ª del pliego de condiciones por el cual se acordó, conceder a D. Juan Pío Barragán y Arrascaeta, dueño de los aprovechamientos de las tierras y posesiones sobrantes de la Dicha Cofradía de este término, el uso de la Dicha, bajo el tipo de usufructuarias veinte pesetas y bajo las condiciones del pliego por el cual se rije inserta en el R. O. de la provincia n.º 227 fecha 14 de Noviembre de 1917, por considerarse este contrato benéfico a este Municipio y en virtud de lo acordado en el Ayuntamiento de Madrid de la 16.ª Región por la resolución de la Dirección de Propiedades e Impuestos

A no haberse más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión acordando expedir la presente cota que firman todos los señores asistentes de que certifico

Manuel Lopez

[Signature]

Mateo Costillo

Manuel Pantoja

Señal ordinaria en 2.ª convocatoria sub 2.ª convocatoria } En la villa de Bonanza a veintidós de Enero de mil novecientos veinte, se reunieron en este la

Presidente D. Nicomedes García Díaz } lo Ayuntamiento, previamente convocados, los tres Comisarios y los señores que se expresan se expresaron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes García Díaz, quien declaró abierta la sesión y de su orden y el Sr. D. Cecilio de Caceres de la anterior sesión, ratificando que fue como se acordó y firmó de

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial de la semana acordándose dar curso cumpliendo a todo ello

Todo lo cual se acuerda, en virtud de haberse cumplido equitativamente en la sesión de día dos de Dicho, el Sr. Alcalde publicar unos ramos de Dicho, en esta vez, a esta vez que los ramos de Comisarios de Dicho

verificado

mas los interinamente, producen igualmente va-
cantes extraordinarias, se elaboran dichos crite-
rios para los propiamente elegidos, acordándose e
igualmente se requieren certificaciones de esta pro-
vincia y se remiten al Sr. Gobernador civil de la
provincia para su insercion en el B. O. de la misma
y al Sr. Presidente de la Junta Provincial del Censo
Electoral, a los efectos de determinarlo en la regencia
de los Jueces

En consecuencia, y no habiéndose recibido
por el Sr. Gobernador Civil de esta Provincia la consulta
elaborada en tres de Mayo ultimo se elaboran los re-
querimientos vacantes extraordinarias, estensas de las cines
ordinarias que constan en la sesion del dia de Mayo ultimo

Nombre y apellido	Distrito por donde fueron elegidos	Cargo que representaron	Eleccion de que proceden	Observaciones
D. Florencia Gallego Jimenez		2.º B.º de Alcalde	1917	Judicial en virtud de
Juan Lopez Gonzalez		Concejal	"	de haber acumulado
Mmanuel Constantino Perera		"	"	el art.º 29 de la elec-
Gabriel Balduino Norrego		"	"	cion de 1917
Miguel Castillo Becerra		"	"	

Previamente se dio cuenta por la Presidencia de
que no se habian presentado reclamacion alguna contra
la lista de elidos de Compromisarios para Jueces
expuestos al publico habido el dia veinte del actual se-
gun previene el art.º 25 de la ley de 8 de Febrero de 1917

El Sr. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la
se cumplida lo preceptuado en el art.º 29 de la misma

Por lo tanto me dirijo al Sr. Presidente
de la Junta Provincial del Censo Electoral para
premiar esta que firmase sobre los tres asien-
tos de que goza el Sr. Presidente de la Junta

Vicente Garcia Manuel Lopez

Juan J. Borroja Mateo Castillo



Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria
del dia 2 de febrero de 1920

Presidente
D. Victor Garcia
Concejal
Mateo Castillo
Manuel Lopez

En la villa de Bachivá a las 10 de la noche de mil novecientos veinte se reunieron en esta Sala Capitular, previamente convocados los tres Concejales que asistieron se expresaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Garcia Dicit que se celebró dicha sesión y se le ordenó el Sr. interino de lectura al efecto de la anterior la mesa que se aprobó y firmada

Seguidamente y previa lectura a la correspondencia oficial de la municipalidad, se acuerda, por el punto cumpliendo a la sala ella

Que continúe se autoriza a la presidencia para que verifique todo lo cobros y pagos correspondientes después de la fecha

Aguualmente se acuerda pedir autorización a la Dirección de Fomento para labrar y sembrar en el próximo año agrícola la misma extensión de terreno, en virtud de haber mucho germen de langosta y maleza de mano bajo

A no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión resolviendo extender la presente acta que firman todos los tres asistentes de que certifica

Manuel Lopez

Vicario

Mateo Castillo

Manuel Lopez

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria
del dia 10 de febrero de 1920

Presidente
D. Victor Garcia

En la villa de Bachivá a las 10 de la noche de mil novecientos veinte, se reunieron previa convocatoria al efecto los tres Concejales que asistieron se expresaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Garcia Dicit que se celebró dicha sesión y se le ordenó el Sr. interino de lectura al efecto de la anterior la mesa que se aprobó y firmada

continuar

sesion ordinaria en segunda convocatoria en el orden de sesiones de estas Cortes Constitucionales. Declarando habiendo el auto de arden de la Presidencia, y el tris interino de lectura del auto de la anterior lo cual quedo aprobado y firmado.

Por unofundacion se acuerda el ser expuesto con pliego de contestacion la correspondencia oficial de la semana, por la lectura de la misma.

Seguidamente se acuerda nombrar comisionados para hacer entrega en la Casa de la Pro. de los ramos del ramo de plaza de este pueblo, y vecinos Antonio Mendez y Compa, abonados como gente de viaje, incluyendo platas, con cargo de capitulos correspondientes.

A no haberse mas asunto se que haber el Sr. Presidente levanto la sesion mandando extender la presente acta que firmaron todos los tres señores, de que certifico.

Vianor Garcia

Manuel Lopez

Mateo Cortillo

Mariano Fuent



Sesion ordinaria de la 14 suplendaria, a la de la 15 de febrero de 1920

Presidencia

D. Vianor Garcia

Companes

Manuel Lopez

Mateo Cortillo

En la villa de Bohio a diez y siete de febrero de mil novecientos veinte, se reunieron en esta Santa capitular previamente convocada los tres Compadres que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Sr. Sr. Vianor Garcia. Dicho quien celebró abierta la sesion, y se le arden y el tris interino de lectura del auto de la anterior lo cual quedo aprobado y firmado.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia

denia oficial de la renuncia suscrita en el
lo cumplimiento a dicha ella.

Por la jurisdicción se pone en conocimiento de
los tres señores que preceden el día de la firma
de soldado, procediendo a nombre de persona competente
para hacer lo mismo. El Sr. D. Juan de los
rios sujeta a nombre de este objeto al mismo Sr. Cos-
tilla para cubrir en el las circunstancias de ser mi-
nisterio en el Reglamento, en su art. 125 expresando 2º de
ser sargento licenciado del Ejército y por su conducta com-
petencia en este asunto.

A no habiendo más asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente levanta la sesión mandando ex-
pedir la presente cédula que firmen solo los tres señores de
que como tres testigos.

Vicario García

Samuel López

Mateo Costilla

Marcelino Fuentes

lesión ordinaria en 2ª convocatoria } En la villa de Cochinos a veinticuatro de
del día 24 de febrero de 1920 } febrero de mil novecientos veinte, se reu-
nieron en esta Sala Capitular los tres Concejales que

Presidente
D. Vicario García
Conjueles
D. Samuel López
D. Mateo Costilla

al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Vicario García para quien se abrió la
sesión y de su orden se el hizo enterar de lectura el
acto de la anterior la cual quedó aprobada y firmada

Este requisito se dio lectura a dicha la corres-
pondencia oficial de la renuncia suscrita en el espe-
lo cumplimiento a dicha ella.

A no habiendo más asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente levanta la sesión mandando ex-



Se
supl
D. Vic
C
m

Aviñón y uno

21

En el que yo como Secretario verifico

Viqueo Garcia

Manuel Lopez

[Signature]

Mariano Fuent

[Signature]



Sesion en 2.^a convocatoria
del dia 16 de marzo 1920

Presidente
D. Nicasio Garcia
Concejales
Manuel Lopez

En la villa de Avinon y uno, en el dia 16 de marzo de mil novecientos veinte, se reunieron previa convocatoria al efecto, en esta forma capitular los señ. Concejales que en su momento expresaron bajo la presidencia del Sr. D. Nicasio Garcia. Dicho quien declaró abierta la sesion y de su orden se leyó el primer interino de lectura del auto de la suscrita la cual queda aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura a toda la correspondencia oficial de la remota guardada en el expediente de cumplimiento a toda ella.

Debo advertir, en vista de la Corporación municipal de la circular del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, publicada en el Boletín Oficial, correspondiente a este dia de suscrita, en virtud de la cual se remite para el juicio de revisiones de este pueblo el Sr. D. Nicasio Garcia, a todos los significados sucesivos.

1.^o Nombrar Comisionados a los efectos de los arts.^{os} 128, 129, 170 de la ley de Reclutamiento de Abolida el Presidente D. Nicasio Garcia D. Nicasio, que no se halla inscrito en el precepto.

2.^o Que se le notifique de los puntos del presupuesto correspondiente, y en cumplimiento de individualización de los gastos que con su diligencia se le asigne.

3.^o Que se le notifique en forma de nombramiento al



interesados á quien se le expedirá la orden correspondiente.

4.º Que se notara á los mozos en la forma prevenida por el art.º 129 de la ley de Recaudamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente auto que firmen los Sr. D.º

Francisco Garcia Samuel Lopez

Mariano Fuentes



Se
de
D. N.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 2.º de marzo de 1920

Presidente
D. Francisco Garcia
Concejal
Manuel Lopez

En la villa de Tachina á veintitres de marzo de mil novecientos veinte, se reunieron previamente convocados en el salón de sesiones del Sr. D.º Concejal Comisario, los tres Concejales que en el margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D.º Concejal D.º Francisco Garcia Ruiz, quien abrió la sesión y se le leyó y se hizo interina la lectura al auto de la anterior sesión que quedó aprobado y firmado.

Seguientemente se dio lectura á todo lo correspondiente al fin de la reunión acordándose el auto expuesto cumplidamente á todo ello.

Interinariamente se dio lectura á una comunicación del Sr. Gobernador Civil de la provincia de Santo Domingo y acuerdo de la Excm.ª Comisión provincial mediante la cual se declara válidas las elecciones municipales celebradas en este pueblo el día ocho de febrero último pasado. Lo que la Corporación bien enterada de acuerdo se notifique dicho fallo á los interesados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender

la presente cula que firman todos los tres as-
istentes de que yo certifico

Juanos Gavira Manuel Lopez

Mercurio Fuent

Señal en 2ª convocatoria
el día 20 de marzo 1920

Presidente
D. Juanos Gavira
Consejal
Manuel Lopez

En la villa de Cochinos a veintea de marzo
de mil novecientos veinte, se reunieron por
convocatoria al efecto, en uso de la Capitulación de tres
Consejales que en su margen se expone, bajo la pre-
sidencia del Sr. D. Juanos Gavira quien
declaró abierta la sesión y de su orden y a
fines interiores de orden de esta se le anterior la cual
fue leída y aprobada y firmada

Sequiosamente se dio lectura a la carta
ponencia opina de la renuncia suscrita
de las expensas cumpliendo a toda ella

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente levantó la sesión mandan-
do expedir la presente cula que firman todos
los tres presentes de que certifico

Juanos Gavira Manuel Lopez

Mercurio Fuent

Aminda y Pres

Andrés Lopez *ofra* - *Magia* Felis Peres



INSPECCION
del Tesoro
de la Provincia de
BADAJOZ

Manuel Garcia

Mexicano Fune

Para segunda



seguientemente, con el fin de el nuevo Ayuntamiento de bajo la presidencia interina de D. Francisco Lopez Peullin, como Comisario de mayor número de votos, se procedió en el nombramiento de Alcaldes, en votación secreta, por medio de papeletas, que los Comisarios, nombrados por orden de votos, fueron depositados uno a uno en la urna preparada al efecto, en cumplimiento de los arts. 47, 48 de la ley municipal. Terminada la votación, procedió a leerse el resultado, después prevenido el art. 55 de la ley citada, resultaron con ocho votos D. Francisco Rodríguez Segura contra dos en blanco, resultando que a este Ayuntamiento corresponden diez Comisarios, según la orden del art. 47 reformado de la Municipal Ley, que la mayoría absoluta de este número lo es el cinco y su voto, que son los señores citados con efecto por D. Francisco Rodríguez Segura y número por el Sr. Alcalde Presidente, por el interino, nombrando auto seguido a cumplir la presidencia, reuniendo los indicios de su cargo.

Ente seguida, por el mismo orden, y un por uno se procedió a la elección de dos señores. Los dichos que según la precedida orden corresponden a este Ayuntamiento; resultando elegidos, proclamados para primer término D. Felis Peres Peullin por ocho votos, contra dos en blanco, Para segunda término D. Ant. Gomez Loro por ocho votos contra dos en blanco.

Se eligió el primer de igual modo y por el mismo

rimeros de votos para Registros Sindicales a S. Juan
 de los Rios Puelkin, Por el Registro Sindical, Ayunt.
 de S. Francisco de Regio. Goines tambien por otros
 votos, contra el Sr. Blanco, siendo ambos como lo
 demuestran electos, por ser los votos adquiridos en sus
 respectivos cargos, por el Sr. Director de Peridicos

Se debieron determinar el orden numerico de
 los Registros para que cada uno sujeta sus respues-
 tas a su puesto y puesto rural, rural o rural a su pre-
 cisa en el momento de la eleccion o de la eleccion o
 proceda a verificarlos por el orden de votos que conste
 en el acta de su eleccion, y de los resultados siguientes
 Registro 1.º D. Manuel Goines, Registro 2.º D.
 Manuel Goines Charver, Registro 3.º D. Manuel Lo-
 pez Lebrato, Registro 4.º D. Manuel Garcia Diaz, y
 Registro 5.º D. Florentino Gallego Sanchez.

Por ultimo y como consecuencia de lo anterior se acordó
 renovar, para el dia de la noche pasada, la celebra-
 cion de las sesiones ordinarias, en cumplimiento del
 art. 57 de la ley Municipal, de la siguiente manera:

Terminado el acto, firmados los Sr. Con-
 cejalos asistentes de que yo el Sr. certifico

Nicolas Gomez Perez Game Lopez Garcia
 Gomez Lopez Garcia

Gallego V. Garcia

Mauricio Fuent

y
 di



Veinte y cuatro

Señalada extraordinaria del
día 2 de abril de 1920

En la villa de Cochinos a dos de abril de mil no-
veintea y cuatro, siendo las ocho de la mañana,
se reunieron en esta sala Capitulada los tres
Comisarios que en el margen se expresan, el objeto
de celebrar reunion extraordinaria, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Francisco Rodriguez Segura, quien
determinó abierta la reunion y sus efectos, que el objeto
de la misma era el proceder al nombramiento de
Admitidos, municipales de consumo segun se he-
bia anunciado en los edictos de convocatoria.
repartidos al efecto

El Ayuntamiento tras breve y ros sus-
ta de discusion por unanimidad acordó en
nombrar Administrador municipal de con-
sumo y de pesas, medidas y D. Joaquin Ro-
mero Magaña, bajo las condiciones siguientes:

- 1.º Se obliga dicho Admitido, a ingresar en cada un
municipalidad la cantidad de veinticuatro mil tresci-
enta y cinco pesetas
- 2.º En este auto ingresa dicho Sr. en calidad de de-
posito o fianza para responder de dicho cargo
lo cantidad de dos mil quinientos pesetas, aplicándose
la retencion de el cinco por ciento que ha de ha-
cerse en el mes de marzo de cada novecientos ven-
ticinco, cuyo depósito quedará a favor de la
Junta Municipal si dispusiere de ratificar
alguna vez de los sucesos de los que se de-
signan en
- 3.º Las cantidades que mensualmente ha de ingre-
sar dicho Admitido, por ambos conceptos son las
siguientes.

Abril	400
Mayo	1000
Junio	2000
Julio	2500

- D. Manuel López Lebrato
 - " Manuel Gómez Duarte
 - " Fructo Muegía Gómez
 - " Nicasio García Díaz
 - " Antonio Gómez Leano
 - " Manuel García Chávez
 - " Andrés López Peullín
 - " Fructo Muegía Gómez
 - " Felip Pérez Peullín
- } Comisión de presupuestos, cuentas y arbitrios
- } Comisión pericial de la Junta de enjillaramiento
consumos y reparto de los dos clases
- } Comisión de hornos públicos

Auto continuo no da lugar a una comisión al Sr. Gobernador Civil de la provincia, mediante la cual se crea una nueva plaza de Médico titular, en su consecuencia la Corporación por unanimidad acuerda nombrar médico interino al vecino de este Villa D. Colmaro Reyes Gutiérrez, y que de este nombramiento se dé cuenta a la Junta Municipal de acordado.

Asimismo se acuerda, en armonía con lo que se acordó en la sesión de Ayuntamiento celebrada el día 15 de enero próximo pasado, nombrar representante de este Municipio a dicho efecto al Sr. D. Fructo Muegía Gómez.

Finalmente se acuerda conceder una gratificación de treinta pesetas al Maestro nacional D. Manuel Gisela Ferrández, con cargo al capítulo de imprenta, como recompensa a su labor en favor de la enseñanza primaria.

En la misma forma se acuerda conmutar al Sr. D. Mariano Fuentes Orrego, para que gestione la venta de trigo a este pueblo, abonándole todos los gastos de viaje con cargo al capítulo de imprenta.

Por la presente se pone en conocimiento de los tres Comisales, que en virtud de la facultad que le confiere la vigente ley municipal, ha nombrado la

Trinidad, 1888

Lo de municipal de Fr. ^{do} Antonio Castillo.

Continuamente se ha en nocher a la Corporación que el día de hoy del actual, firmados la elimitación de algunos de los señores Don Juan Gallego Carrasco con carácter irrevocable, en su consecuencia el Sr. Alcalde Presidente nombra con carácter interino el que era guardia municipal Esteban de Somoza no Castillo. El Sr. ^{do} titular interino, por unanimidad de su cabildo, continúa en el desempeño de sus obligaciones de cargo en atención a la buena utilidad que le da lugar.

En la misma forma se sucesora sucesora a la jurisdicción para que verifique los trabajos y pague correspondientes en mes de la fecha.

En consecuencia de varios ^{tes} Comisarios se sucesora el fin de la responsabilidad que quedara a cargo por los señores ^{tes} Comisarios sucesores.

En no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión mandando al expedir la presente cédula que firmada por los señores ^{tes} Comisarios de que certifico

Juan José Rodríguez

Felix Perez

Manuel Lopez

Amador Lopez

[Signature]

Juan Estrella

Vicente Garcia

Manuel Gomez

Antonio Gomez

Mariano Fuentes



Sesion ordinaria del dia, Ven la villa de Cochabamba a once de abril de mil
11 de abril de 1920

noventa y cinco, se reunieron en esta Sala
Respetables los tres Comisales que en su cargo se en-
fueron bajo la presidencia del Sr. D. Manuel
Velasquez Seguelo, quien declaró abierta la sesion
y se ordeno al Sr. D. J. de la Cruz, el Secretario, que se
leyeran la acta y que se aprobara y firmara.

Seguidamente se dio lectura a todas la correspon-
dencia que se le remite en virtud de las expensas
cumplimiento de lo que ella.

Queda pendiente fueron examinadas debidamente
mientras los justificantes, deudas anteriores, relati-
vos al presupuesto que resulta por el impuesto de edifi-
cios personales en esta localidad, correspondientes
al año mil noventa y cinco, nueve, y en su virtud se
acordó declarar perdidas fallidas. Dichos descuentos,
en cantidad de mil quinientos noventa y dos pesos
doce centavos, y su correspondiente multa.
Entreguese original de este expediente al encargado
de la recaudacion ejecutiva para que lo remita a la
Tesoreria de Hacienda de la Provincia para su
aprobacion si la mereciere.

La presidencia manifiesta a los tres presentes
que en virtud de hallarse desempeñada interinamente la Vice-
presidencia por hallarse suspendido de empleo y sueldo el
que este cargo en propiedad el Sr. D. Manuel Velasquez Seguelo,
de proveer resolvo lo mas conveniente sobre tal asunto. Dicho
Sr. D. Manuel Velasquez Seguelo, varios tres comi-
sales manifiestaron que de proveer dicho Sr. D. Manuel Velasquez Seguelo
positivamente el presupuesto, por su inesperienza e inefi-
cacia en los asuntos administrativos, pues lo tiene sobre-
damente demostrado con el lamentable estado en que
se encuentran los trabajos de Secretaria durante su
desempeño. Los tres comisales se acuerda con lo
expuesto por unanimidad se acuerda destituir al

treinta y siete

referido don Luis Montaner a quien se le notifi-
cara este acuerdo, y que continúe desempeñando
interinamente el cargo, y que lo sean también
los otros miembros propuestos, y que en pro-
visión de lo que por concurso regular previene la
vigente ley de elecciones, y reglamento organi-
co del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento de
el 24 de agosto de 1916, si uno de ellos se publicare
por medio de edicto, que se fijaran en los sitios
de costumbre de esta localidad, que el Sr. Delegado
remita copia de estos al Sr. Gobernador civil de la
provincia para su inserción en el B.O. de la mi-
ma disposición en igual forma que el plazo
de concurso sea el de treinta días, en cuyo plazo
han de presentarse los aspirantes con sus respectivos
documentos de solvencia, según previene
el mencionado reglamento

En su habilitación para asuntos de que tra-
ta el Sr. Presidente levantó la sesión, y se
decretó extender la presente cédula que fir-
man todos los Sr. señores, y certifico

Francisco Rodríguez

Felix Pérez

Manuel López

Andrés López

Vicente García

Francisco Pérez

Antonio Gona

Manuel Gómez

Marcelino Ferrer



Sesion ordinaria del dia
18 de abril de 1920

En la villa de Cobarrutias a diez y ocho de abril
de mil novecientos veinte se reunieron en esta sala
la Copidular los tres Concejales que al surgir se expre-
san bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Nolasco
seguido quien declaró abierta la sesion, de un orden y el pro-
cedimiento de lectura de autos de la anterior sesion que se aprobó
de y firmada.

Asimismo se dio lectura a toda la correspondencia ofi-
cial de la misma, acordándose dar expreso cumplimiento
a toda ella.

Acto continuo, visto los arts. 66 y 67 de la ley mu-
nicipal, que tratan de la formacion de Secciones y de la de-
signacion de Vocales de las Secciones de los Ayuntamientos
en el concepto de circunscripciones contribuyentes;
Manifestando que a este Ayuntamiento corresponden en
totalidad diez Concejales conforme al art. 75 reforma-
do de la citada ley, que para la designacion de Vocales asocia-
dos antes expresados, no se ha hecho otro año en este térmi-
no division de secciones, y que en el mismo no cabe hacer
division de ellas, por ser uniforme el concepto contribu-
tivo de sus habitantes, y career de ramos industriales,
cuyo importancia exige la formacion de secciones especiales;
Considerando que la division de terminos en secciones
para los efectos de que trata es ineludible a tenor de los pre-
ceptos citados sin que el mismo de aquellos pueda ser me-
nor de cuatro que es el de la tercera parte de los Concejales; de-
biendo tener lugar la distribucion por calles, barrios o parro-
quias:

Considerando que visto los los distritos municipa-
les en que el termino este dividido lo mas conveniente y
arreglado al objeto de la ley es que cada uno de estos distri-
tos se distribuyan en los de dichas secciones aproximada-
mente iguales.

El Ayuntamiento previo la correspondiente dis-
tincion y por unanimidad acordó:

Veinte y ocho

Primero; que para la designación de Nucleos de que queda hecho mención se dividirá este término en cuatro secciones, de las cuales comprenderá, dos el distrito primero; otras dos el segundo; distribido quisiere, sección primera, calle Carrido, Plaza, Mercado, sección segunda, calle Quinto, Castille, Huerto. Salada y Muehola, Pozo; Distrito, segundo, sección tercera, calle Guillermo Sauer, Estero Sier, Pozo y Vista Alegre; sección cuarta, Calvario, Alvaro, San Antonio y Cañón.

Segundo, que con arreglo a la distribución anterior, se proceda con urgencia a formar las listas de los vecinos que conforman el art. 65 de la ley de 18 de mayo de 1870 para formar parte de la Junta Municipal.

Tercero, que el resultado de estas operaciones se haga público en la forma reglamentaria antes de que finalice el presente mes, en cumplimiento y a los efectos del art. 67 de la mencionada ley.

A no habiendo más asuntos de que tratar se.
Presiente levantó la sesión manifestando expresos la presente queda que firmen todos los señores asistentes de que certifico = Sabn raspado = Fern^{do} Rodriguez Segura = distinción = reunión = vale

Francisco Rodríguez Félix Pérez
Juan Ortega Manuel Gómez

Manuel López Andrés López

Vicente García

Antonio Gómez Maximiano Fuentes



Sesión ordinaria del día 24 abril de 1920

En la villa de Cochitlan a veinticuatro de abril de mil novecientos veinte, se reunieron en esta sala capitular los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcega D. Francisco Rodríguez Aguado, quien declaró abierto esta y de su orden y el día en que se le hubiere efectuado de la anterior la cual quedó aprobada y firmada.

Seguidamente se le dio lectura a la correspondencia oficial de la semana, acordándose dar expreso cumplimiento a cada ella.

D no habiendo otros asuntos el Sr. Presidente levantó la sesión mandándose expedir la presente auto que firmen todos los tres, asistentes al que certifica

Francisco Rodríguez

Felix Perez

Juan de Regio

Manuel Gomez

Samuel Lopez

Manuel Garcia

Andres Lopez

Antonio Gomez

[Signature]

Maximiano Fuent

[Signature]

Sesión ordinaria del día dos de mayo de 1920

En la villa de Cochitlan a dos de Mayo de mil novecientos veinte, se reunieron en esta sala capitular los tres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcega D. Francisco Rodríguez Aguado, quien declaró abierto el auto y de su orden y el día en que se le hubiere efectuado de la anterior la cual quedó aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura a cada la correspondencia oficial de la semana acordándose dar expreso cumplimiento a cada ella.

Quedo continuando se suscribir a la presidencia

Trinidad y nueve

para que verifique todos los cobros y pagos correspondientes al mes de la fecha.

Inmediatamente se da lectura a una comunicacion del Sr. Ayer municipal de esta Villa, en la que se propone manifestar la necesidad en que se encuentra a algunos de algunos burgos, y que si este Ayuntamiento no le otorga los reales subsidios pretendidos en su solicitud por no producir los ingresos de avance para su sustentacion. Puesto el asunto a deliberacion, y tras una breve razonada en que se tomaron los pareceres de los Comisarios, vista la circunstancia de ser el referido Ayuntamiento de dar publico de los cobros, por manifestacion de su estado, se le otorga el subsidio de imperviso a dicho Ayuntamiento de la forma que se contiene en el contenido de sus comunicaciones de suscribir con obligacion de publicar en otra comunicacion, los boletines de policia y buen gobierno, de los que el que nos por cuenta de este municipio.

Los habitantes otros asuntos y Sr. Presidente le vamos la reunion manifestando expender la primera de cada que firmen todos los Sr. Comisarios de que artipus

Francisco Rodriguez Felis Perez

Juan Martinez Manuel Gomez

Manuel Lopez

Vicente Garcia

Andres Lopez

Antonio Gomez

Marciano Fuentes



Sesión extraordinaria, En la villa de Cochinos, hoy ~~en~~ de mayo de mil
 del día 7 de mayo de 1920, noventa y cinco, reunidos en sus Casas Comisio-
 nales y Ayuntamiento Constitucionales, con los señores que
 al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Sr. Sr. Sr.
 D. Fermín Rodríguez Legido, para celebrar el partes por
 recios de los subterráneos que con el mismo han de consi-
 derar en el orden de sus respectivos la Junta municipal, se-
 gún se hizo constar en las cédulas de convocatoria; si bien
 de lo que dispone la ley municipal de 1877 y el Reglamento
 de 20 de abril de 1876, reunión que fue convocada por edic-
 to el día seis de octubre en la forma ordinaria e inusual, en
 este mismo momento y hora de las nueve a doce
 de la mañana; siendo ya de las diez y a las once de la ma-
 ñana que se firmaron, se procedió a efecto, de in-
 dicio de la ley y de 15 de 20 del Reglamento. Sin pro-
 piedad ni redistribución alguna de que deba haberse
 se paró a realizar la operación, leyéndose las listas de los
 respectivos recios, los nombres de los vecinos compren-
 didos en las papeletas e introducidos en bolas y otros en
 un globo de vidrio al efecto, y practicados estos partes
 con la debida reparación resultaron de los siguientes por la
 parte como objeto los siguientes:

- | | |
|-------------------------|----------------------------------|
| | D. Manuel Pierra Garcia. |
| 1. ^a Sección | { " Fernando Megia Nega. |
| | { " Antonio Cortillo Diaz. |
| 2. ^a idem | { " Juanito Rodriguez Diaz. |
| | { " Manuel José Alfonso Estévez. |
| 3. ^a idem | { " Ricardo Niviera Diaz. |
| | { " Feliciano Lebraso Gómez. |
| | { " Fermín Rodríguez Pérez. |
| 4. ^a idem | { " Baldomero Noriega Lebraso. |
| | { " Fermín Cortillo Perera. |

Cuyo total de diez. Asociados es el correspondiente a la
 parte de diez Compañías de que consta el Municipio.

marzo

su vista a los señores de la Corporación que se publique en bre-
ve y se cumpla inmediatamente en la forma ordinaria,
se participó por escrito a los señores de la Corporación en observan-
cia de lo que dispone el art. 16 del Reglamento. En es-
te caso, no habiendo más asuntos dentro de la
convocatoria se dio por terminada el acto, leyendo
de la sesión firmándose la misma. Compañeros de que
yo el Secretario ordinario = sobre respuesta = Pérez = volé =

Juan Carlos Rodríguez
Gran-Mejía Manuel el Gomez
Jesús Berg

Manuel Lopez Trascorral Garcia

Andrés Lopez

Antonio Gomez

Mexicanos Fuertes



Sesión ordinaria del día
16 de Mayo de 1973

En la villa de Toluca a diez y seis de Mayo
Quinto quinquagesimo y cuatro se reunió en el
Salón Capitular los señores Compañeros que al margen se
representan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan
Rodríguez Izquierdo quien declaró abierta la sesión y di-
jo en orden yo el Secretario ordinario de lectura al acta de la
sesión anterior, la cual queda aprobada y firmada.
Seguidamente se dio lectura a toda la correspondencia
de la semana acordándose dar respuesta cumplimen-
to de todo ella

afirma
vicio, con

Inmediatamente y en igual forma se da lectura a una instancia presentada por el Secretario en forma solicitando permisos de esta Corporacion para ausentarse de esta localidad hasta fin de mes para ir a el fallecimiento de su tío político Don Juan Carballeda. La Corporacion vió la razonada de la peticion por unanimidad acordó acceder a la solicitud invitandolo en sus funciones hasta el día treinta de los Comités el Alcalde y Secretario a Juan J. Gomez. Donde al efecto se le hizo entrega de las oficinas por escritura a la que se adjunta el permiso en el día de mañana. El día habiendo sus asuntos de que trata el Sr. Presidente levanta la sesion recordando extender la presente acta que firman todos los Señores asistentes de quiza el Secretario certifica

Juan de Dios de Dios Felix Perez
 Manuel Garcia Manuel Gomez
 Juan Mejia
 Antonio Gomez Manuel Lopez
 Andres Lopez

Mariano Fuentes

Sesion ordinaria del día } en la tarde de hoy a veinte y tres de
 23 de Mayo de 1920 } Mayo de mil novecientos veinte se reunieron
 en esta Sala Capitular los Señores Concejales y se
 manifiesta y expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Juan Rodriguez Lopez quien declara abierta la
 sesion y de su orden yo el Secretario accidental se leen
 del acta de la anterior la cual queda aprobada y firmada
 Seguidamente se da lectura a toda la correspondencia

variosa y uno

era oficial de la unanime acordaron darse cum-
plimiento de todo ello.

En habiendo una asamblea de diputados el
Sr. Prudencio acordó lo siguiente la sesion de la que
le setende la present ante que firmaron todos los
Señores Concejales de que certifica

Francisco Paoli *Manuel Gomez*
Vicente Garcia *Felipe Peres*

Francisco Mejia *Manuel Lopez*
Antonio Gomez

Andres Lopez
Manuel Garcia
Franco Borrey



Sesion ordinaria del dia
30 de Mayo de 1920

En la Villa de Salinas a treinta de
Mayo de mil novecientos veinte se reu-
nieron en este Para Capitular los Señores Concejales
que al margen se expresan bajo la Presidencia de
Sr. Alcaide Sr. Francisco Pacheco Segura, quien de
claro abrió la sesion y de un orden y o el Secretario
accidental de lectura al acto de la anterior se acordó
que se aprobara y firmara



Segundamente lo el Secretario de lectura de la
Correspondencia oficial de la unanime acordaron dar
cumplimiento a todo ello.

Y finalmente el Sr. Prudencio manifestó
que habiendo presentado el Secretario por haber
expirado el permiso concedido por el Ayuntamiento
de haberse cargo nuevamente de Secretaria
en el dia de mañana a las horas de oficina
los Señores Concejales de acuerdo con lo manifi-
esto por la Presidencia así lo acordaron.

Y noticiado otros asuntos de que trata el libro

marzo y dos

en premissa para esta sesion

En el hallazgo más sumo dentro de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesion mandando extender la premissa de la que firmaron solo los tres señores de que certifico

Sebastian Rodriguez

Felix Perez

Vicente Garcia

Andrés Lopez

Antonio Gomez Laco

Manuel Lopez

Manuel Lopez y Manuel Gomez

Manuel Garcia

Don

Mariano Fuentes

Sesion ordinaria de En la villa de Bohio a los diez y seis de junio de 1920

En el noveno, veinte, se reunió en esta Sala Capitular los tres que al margen se expresaron bajo la presidencia del Sr. D. Manuel D. Francisco Macoquier, segun lo que se abrió la sesion y de su orden se el Secretario interino, el lectura el acta de la anterior la cual quedo aprobada y firmada.

Seguidamente se le impuso a los señores de la corporacion el deber de la correspondencia oficial de la corporacion acordando se dar espaldas cumplimientos a los señores de la corporacion.

En seguida se acordó en igual forma autorizar a la presidencia para que autorice solo los libros y papeles correspondientes a las de la corporacion.

Esto continuo se dio lectura a una solicitud presentada por el vecino Manuel Carrasco Maco, en virtud de que a consecuencia de haberse vecino de este pueblo se le elija de el por convenirle a sus intereses presentados su residencia a Bohio, se

Nosotros de donde es notorio, que a la vez se le da
certificación de este particular para acreditar dicho
extremo ante aquel Ayuntamiento. La Corporación tiene
entendida, por unanimidad, su aprobación sujeta a
lo solicitado, que por el Secretario se le expida la co-
rrespondiente certificación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se levantó
la presente acta que firman todos los señores asisten-
tes a que certifico.



Francisco Rodríguez Felis Perez
Vicente Garcia Juan María Andrés Lopez
Taboara Gomez Manuel Gomez Manuel Garcia
Manuel Lopez
Mariano Pardo

Sesión extraordinaria
del día 10 de junio de 1920

En la Villa de Taboara a diez de junio de
mil novecientos veinte; reunidos en las Casas
Consistoriales al objeto de celebrar sesión extraordi-
naria, los Sr. Concejales que al margen se
expresan, bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Francisco Rodríguez Segredo, quien
declaró abierta la sesión y manifestó que como
todos los señores asistentes sabían por los Cé-
dulas de convocatoria el objeto de la presente
era proceder al nombramiento en propiedad
de Secretario de este Ayuntamiento; De su orden
yo el Secretario accidental en funciones di lectu-
sa al expediente instruido para proveer la va-
cante con la instancia y documentos presenta-
dos por el único aspirante, así como de los arti-
culos 122 y 123 de la vigente Ley Municipal y
los pertinentes del Reglamento orgánico del

Uruñola y Arca

Cuerpo de Secretario de Ayuntamiento.

En terada la Corporación de su contenido y de las buenas condiciones del aspirante en cuanto a su conducta moral, se pidió al Síndico diere su parecer, y dicho señor lo emitió en estos términos: Dijo habiendo mas aspirantes que Don Mariano Cuenter Orrego, y siendo de todos conocido sus conocimientos en la legislación administrativa y el celo y actividad con que ha venido desempeñando esta Secretaría interinamente más de un año, era de parecer debía nombrarse en propiedad a dicho señor.

En la misma forma se expresaron varios señores Concejales.

Declarado el punto suficientemente discutido, se puso a votación el nombramiento de Secretario y, resulto electo para dicho cargo Don Mariano Cuenter Orrego, por nueve votos, número igual al de señores asistentes.

En tal estado se declaró elegido Secretario en propiedad de este Ayuntamiento a Don Mariano Cuenter Orrego, acordándose que se remita el expediente al Señor Gobernador Civil de la Provincia a los efectos del artículo 7.º del mencionado Reglamento, y que recibidos este devuelto, y transcuridas los plazos de reclamación se publique este nombramiento en el Boletín Oficial de la provincia; se provea al agraciado de su correspondiente nombramiento, y se ponga en posesión de su destino.

Dijo no habiendo otros asuntos dentro de la convocatoria, el



Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que como Secretario Accidental Certifico.

Francisco Rodríguez Felipe Torres
Manuel González Antonio Gómez
Andrés López Manuel Zorrilla
Juan Megía Víctor García
Samuel López
Lucas
Juan F. Borrego

Sesión ordinaria del día 17 de Junio 1920

En la villa de Cochino a tres de Julio de mil novecientos veinte, se reunieron en esta Sala Capitular los tres que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. don Juan F. Borrego Rodríguez Segura, quien declaró abierta la sesión y el rol ordenado el día de la lectura de la acta de la extraordinaria anterior la cual quedó aprobada y firmada seguidamente se dio lectura a todas las correcciones de un tipo especial de la remesa acordadas en los expedientes cumpliendo a todo el momento especial mención de una comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia y que espina de es como sigue:

Por B.O. que con fecha 2 de agosto, me comunicó el Sr. Ministro de la Gobernación, se ha resuelto desestimar el recurso interpuesto por D. Felipe Borrego y D. Juan Torres contra el acuerdo de la Comisión Provincial que declaró válidos los recibos de Comptos verificadas ultimadamente en ese punto, con firmas y sello oficiales en su

morante y nuestro

consentimiento de ambas las realidades de dichas ciudades.

La Corporación bien entendida por un comité mixto de acuerdo se de consentimiento a los intereses de los.

Por la presidencia se hace saber a los señores, señores, que el Comisario D. Florencio Gallego Sanchez, ha sido solicitado permiso para sacar un barro del término por el momento. En igual forma se acuerda con el terreno.

El profructo Sr. Presidente manifiesta que la familia de Manuel Castaño Salas le ha sido repudiado un recurso por hallarse este en perjuicio y acudir en subsidio de toda clase de recursos para su subsistencia y la de su familia.

La Corporación que reduce a la falta que a dicho individuo le hace e insurrección en un caso humanitario, acuerda conceder un recurso de treinta pesos.

A no haberse un acuerdo, el Sr. Presidente le ha ordenado la revisión de la que se expusiere la presente sobre que firmen todos los señores concurrentes de que como bien interiormente certifica

Francisco Padilla

Felix Perez

Manuel Lopez

Andrés Lopez

Manuel Gomez

Antonio Gomez

Francisco Garcia

Manuel Garcia

Maximiliano Ponce

[Signature]

Sesion ordinaria
del dia 2 de Junio

En la villa de Arahuan a veinte de Julio de mil no-
vecientos veinte; se reunieron en consistorio en esta la-
la Capitulacion los señores Comisarios que en su nom-
bre se expresaron, bajo la presidencia del Sr. D. Alonso de S. Francisco
Rodriguez Seguelo, quien declaró abierta la sesion,
de su orden y el Secretario de lectura de autos de la au-
toridad la cual quedó aprobada, firmada

Auto continuado se dio lectura a todas la corres-
pondencia oficial de la municipalidad, acordándose
experto cumplimiento a todas ellas

A no haber más asuntos, el Sr. Presidente
declaró terminada el auto, de la que se expusieron la pre-
sente acta que firmaron todos los señores asistentes, de
quien certifico

Francisco Ochoa

Manuel Lopez

José Perez

Manuel Gomez

Andrés Lopez

Vianor Garcia

Antonio Gomez

Manuel Garcia

Muñoz Fuentetaja

Sesion ordinaria
del dia 2 de Junio

En la villa de Arahuan a veintidós de Julio de
mil novecientos veinte; se reunieron en esta
Casa Consistorial los señores Comisarios que en su nom-
bre se expresaron, bajo la presidencia del Sr. D. Alonso de S. Francisco
Rodriguez Seguelo, quien declaró abier-
ta la sesion, de su orden y el Secretario de lectura de autos
de la autoridad, la cual quedó aprobada, firmada

Aqui adelante se dio lectura a todas la corres-
pondencia oficial de la municipalidad, acordándose
experto cumplimiento a todas ellas

-carantón y uno-

Duo habiéndose visto el asunto de que trata el
de Presidentes levantó la sesión de lo que se exp
hincos la presente cota que firmamos solo los
presidentes de que en ciertos fue

Francisco de

Manuel de

Vicente Garcia

Antonio Gomez

Manuel Lopez

Felipe

Andrés Lopez

Manuel Garcia

Mariano Fuentes



Señor-ordinario, En la villa de Padua a cuatro de
del mes de Julio (Lo de mi nombramiento veinte, se recuerda
en esta sola la fidelidad de los tres concejales que
al margen se expresan bajo la presidencia
del Sr. D. Manuel de Frutos, Mostrando a quienes
quien en esta de haber concurrido ninguno
injuria de los tres concejales para el levantamiento
de la sesión de esta, de su cargo yo el secretario
de letra al efecto de la interior la cual queda
aprobada, firmada.



Seguientemente se dio lectura a todos los co
rruptiones estrictas de la reunión acordada
de se dar efecto cumplido a todos ellos

Quo continúo se acuerda autorizar a Sr.
de la villa para que verifique todos los libros
y papeles correspondientes al mes de la fecha
Duo habiéndose visto el asunto se levantó
de la sesión de lo que se expone la presente
de cota que firmamos solo los señores
concurrentes de que arriba

Francisco Prad

Felipe

Manuel Lopez

Manuel Gomez

-cuarenta y seis-

sesion ordinaria
del dia 18 de Julio
Presidente
D. Frant^o Rodriguez

En la villa de Cochinos a diez y ocho de Julio de
mil novecientos veinte, se reunieron en consistorio en
esta Sala Capitular los tres Concejales que al margen
se expresan, bajo la presidencia del Sr. Dilectos D. Fran-
cisco Rodriguez Segundo quien dicto abierta la se-
sion y el rd orden y el Secretario de lectura al efecto
de lo anterior lo cual queda aprobado y firmado
seguidamente se dio lectura a la correspondencia
oficial de la semana suscrita con lo que se cumplio
y se dio a ella

Asi habiendo sido asuntos y Sr. Presi-
de levantó la sesion de lo que se expone lo que
se certifica

Francisco Rodriguez Antonio Gomez
Manuel Lopez
Manuel Garcia
Manuel Gomez
Manuel Garcia

Manuel Garcia

sesion ordinaria
del dia 25 de Julio
Presidente
D. Frant^o Rodriguez
Concejales

En la villa de Cochinos a veinticinco de Julio
de mil novecientos veinte, se reunieron en el hall
de sesiones de esta Casa Consistorial los tres
Concejales que al margen se expresan, bajo la
presidencia del Sr. Dilectos D. Frant^o Rodriguez Se-
gundo, quien dicto abierta la sesion y el rd orden
y el Secretario de lectura al efecto de lo anterior lo
cual queda aprobado y firmado

seguidamente se dio lectura a la correspon-
dencia oficial de la semana se cumulo con lo que se
cumplio y se dio a ella

Acto continuo se procedio a dar lectura a la
relacion jurada presentada por D. Frant^o Rodriguez

Gomez, D. Ignacio Romero Murgio y D. Miranda Pineda
 D. C. en triplicado de que se da el alta en el Registro fi-
 cal de edificación y valores de este término los fincos ur-
 banales por el abalorio, que son por el orden en que
 aparecen, la n.º 11 de la calle Guillermo Sáenz, la n.º 14 de
 la calle Fuente y la n.º 57 de la calle Guillermo Sáenz
 La Corporación por unanimidad acordó aprobar
 los proyectos de dominio que se solicitan en las ex-
 puestas respectivas cuyos fincos serán alta en el
 registro de edificación y valores del próximo año 1920-21
 a los solicitantes, haya a los que figura en el rol
 que se eleva a los interesados los títulos de propro-
 etarios que acompañan y que se reciba en expedientes
 a la Obediencia de Contribuciones de la provincia, según
 su resolución definitiva.

En igual forma se acordó nombrar Encomis-
 ionado para el ingreso en la Caja de Puestos de Bofra
 de los mosos que deben verificarse, a D. Andrés López
 Piellín, con la gratificación de de treinta pesetas, co-
 mo gasto de viaje, con cargo al expediente correspondiente.

A no haber más asuntos el Sr. Presidente
 levanta la sesión, y de ello, los presentes acta que firman
 todos los Sr. asistentes, de que como testimonio

Dada en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento a los
 Manuel López Piellín
 Manuel García
 Manuel Gómez
 Manuel López Piellín
 Manuel García

Mariano Fuente

-maranta y siete-

Sesion ordinaria
del dia 1 de Agosto
Presidente
D. Juan N. Rodriguez

(D. Juan) En la villa de Cochinos a uno de Agosto de
mil novecientos veinte, se reunieron en cabildo en
esta sala Capidular los tres Compadres que en margen
se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Juan N.
Rodriguez, segun se dio cuenta abierta
la sesion, de su orden y el Secretario de lectura y
cuenta de lo anterior lo cual queda aprobado y fir-
mado.

Seguidamente se dio lectura a todos los ex-
ceptos que se le remanen suscritos
de los exentos cumplimientos a todos ellos

Que continuan se acuerda autorizar a la
presidencia para que verifique todos los cobros
y pagos correspondientes al mes de la fecha.

Finalmente, se acuerda conceder un
socorro de veinte pesos a los pobres, Juan Piza-
rro Niviera, Jose Mariano Galatin Jose Augusto Gran-
duler e Isabel la Campa. — Se acuerda
de distribuir en partes iguales entre los cuatro

El Sr. Presidente otro acuerdo, se levan-
to la sesion, y se expone la presente cuenta que fir-
man todos los tres, asistiendo de que certifico

Francisco Rodriguez y Antonio Gomez
Manuel Lopez
Manuel Garcia
Manuel Gomez
Manuel Lopez
Manuel Garcia

Moriano Fuent

Sesion ordinaria
del dia 8 de Agosto

En la villa de Cochinos a ocho de Agosto de mil
novecientos veinte, se reunieron en cabildo en
esta sala Capidular los tres Compadres que en margen
se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Juan N.



uno Rodriguez Segundo quien declaró subiendo la r-
sion y de su orden y el secretario de la mesa de voto de
la anterior la cual quedó aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura a la corresponden-
cia oficial de la reunion, acordándose a los efectos
cumplimiento a todo ello.

Esto continuo manifestándose la persistencia, que
en vista del mal estado en que se encuentra el con-
vino del Cementerio era de pararse se procediera a
repararlo, asi como la colle de Guillermo Scaus.

Despues concurriendo en vista de lo manifestado
de por su Presidente, por unanimidad se acordó en
el proyecto a las fincas y a los trabajos, remarcán-
do para llevarlo a efecto a la prestacion personal,
por ser indispensable para estos trabajos lo consig-
nando para ello en presupuesto.

Igualmente de acuerdo, se junte la comula para
las reuniones del Cementerio, para librarla de la an-
tidad del tiempo, abonando su importe del capital
correspondiente.

Seguidamente por la persistencia, se juro en
consecuencia de lo reunido la reunion de los nom-
brados Agente Representante del Ayuntamiento en la
Corporacion de la provincia, para que recibiera en su
placido a D. Manuel Garcia Cuinsegos, a D. Mi-
guel Garcia Maouero, uno de los dos por, ni por de
estados; la Corporacion en vista de lo manifestado
acordó por sus votos en contra de los nombres
a dicho fin con el haber a uno de estos un
la preta, consignados en presupuesto, por su-
recer absoluta necesidad a los trabajos, asi co-
mo por la notoria incompetencia y subdivisión que
tiene acreditada tambien se acuerda autorizar a re-
ferido a D. Miguel (Manuel) Garcia Maouero para que
como tal Agente de negocios gestione en los asuntos de

Señal ordinaria del } En la villa de Cochinos á quince de Agosto de
día 15 de Agosto } mil novecientos veinte, reunido en Cabildo
en esta Sala Capitular los tres Concejales, que asistie-
ron se expuso bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran-
cisco Rodríguez Segueda, quien declaró abierto la sesión,
se procedió, por vía el Secretario á la lectura de la auto-
rifer, la cual quedó aprobada y firmada.

Queda confirmada en igual forma, se dio lectura á la
correspondencia oficial de la semana, acordándose dar
expediente cumpliendo á solo ella.

Seguidamente la Presidencia puso en conocimiento de
los tres asistentes, que los señores D. Mercedes Vega Pa-
rragán y D. José Parregé Tirera le habían solicitado
barridos, raras y cubos de mil pesetas el primero y tre-
cienta treinta y dos el segundo á que habiéndole los
cinco últimos por cada gran cuadrado desde el día cua-
tro de ventitrés de junio próximo pasado, y no habiendo
no ruego acordado en sesión extraordinaria, de fecha tres de
nuestro mes. Por cuyo motivo debe procederse á acordar
la forma en que se han de pagar los mil trescientas trein-
ta y dos pesetas á que es debido el tanto importe.

La Corporación bien enterada y después de confron-
tados los cuentas presentadas por dichos señores y lo que obra
en la Alcaldía Merceda por Deputado de la misma, y de un de-
terminado examen del presupuesto municipal y de las condicio-
nes económicas del Municipio, por unanimidad acuer-
dan, se sobreexpone de nuevo del capítulo, décimo cuarto,
"Voleros fuera de presupuesto" por hacerse á todos el medio
más fácil y menos gravoso al vecindario, puesto que es con-
secuencia del presupuesto extraordinario traería como con-
secuencia el crear nuevos arbitrios, de muy difícil y
grandes sacrificios para todos, y más aún teniendo en
cuenta, que al acordar sobrear los cinco últimos en cada
paso, que la idea de no sacrificios á estos vecinos sería la re-
bida del pique, y nada se habría conseguido si hay un al-

- morante, nuevo -

garán o pagar la misma cantidad por diferente pro-
cedimiento.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Presidente, se acuerda que se pague a los Agentes suplicantes de la Comisión ejecutiva de la Junta del Censo de población D. Juan Barrogo Barrolo, D. Eduardo Rosendo Cardillo y D. Atanasio Gómez Seco, en la cantidad de ochenta pesetas cada uno, en cargo de capitales correspondiente.

Simultáneamente y en igual forma se acuerda a comisión de Comis. D. Francisco María para hacer cargo de la gestión, o gestionar asunto relativo a los con el abastecimiento de fregos de esta población, abonándosele como ganta de viaje los gastos de su viaje a ventisiete pesetas en cargo de capitales de imprevisión.

En seguida por el infrascripto Secretario, se dio lectura al expediente que se instruye para la constitución de las Juntas provinciales del catastro de la riqueza rústica, para el de la urbana, las cuales han de constituirse con arreglo al art. 46 de la ley de 27 de marzo de 1906 y el Real decreto de 10 del mismo mes de 1917, respectivamente.

La Corporación previo un detenido estudio de las disposiciones citadas y demás pertinentes al caso, por unanimidad acordaron que por el Secretario se formen tres listos, uno de rústica, y dos de rústica y urbana, para con vista de ellos en la sesión impugnativa proceder al sorteo de los que han de formar parte de dichas Juntas.

Y no habiendo más asuntos el Sr. Presidente levantó la sesión mandándose extender la presente acta que firmen todos los Sr. asistentes al que certifico = Subscribo = lo habiendo = vale =

Francisco Rodríguez *Francisco*
Manuel López *Manuel*
Felipe Pérez *Felipe*
Francisco García *Francisco*
Segundo *Segundo*



Andrés López Manuel García
 Antonio Gómez
 Mariano Fuentes

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Luchina a veintidos de Agosto de
 día 23 de Agosto 1920. En el momento veinte, se reunieron en este for-
 to capitular los señores Concejales que al margen se expone
 ron bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Ro-
 dríguez Segundo, quien declaró abierta la sesión y de su or-
 den se el Secretario de lectura al auto de la anterior la cual
 quedó aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia
 oficial de la semana acordándose dar expreso cumplimien-
 to a toda ella.

Inmediatamente y hallándose sobre la mesa los lis-
 tos de contribuyentes por rústica; la de urbana y la de ve-
 cino que ha de servir de base para la constitución de las
 Juntas provinciales del Catastro de rústica y la de urbana
 mandándose crear por el art. 4.º de la ley de 27 de marzo de
 1906, y el 13.º de la de 10 de junio de 1917 respectivamen-
 te, se procedió a un estudio especial de los mismos, y a su
 confrontación con los respectivos poseedores, y hallándose
 conformes, se dio principio al dicto de partes, quedando
 enteramente constituidos en la forma siguiente: Ministerio

<u>Presidente</u>		
D. Andrés López Pelellín		Síndico del Ayuntamiento
<u>Vocales</u>		
D. Manuel Pierra García		Contribuyente por rústica
" Francisco Murgio Gómez		Vecino id.
" Francisco Gómez Murgio		Vecino
" Pedro Conejo Díez		id.
<u>Secretario</u>		
D. Mariano Fuentes Orrego		Secretario del Ayuntamiento

- cincuenta -

Junta pericial de urbana

Presidente

D. Andrés López Peullín

Sindico del ayuntamiento

Vocales

D. Nicanor García Díaz

Contribuyente por urbano

" Feliciano del Brato Gómez

por vecino id.

" Pedro Couyo Díaz

Vecino

" Francisco Gómea Mueque

id.

Secretario

D. Mauricio Fuentes Orrego

Srio. del Ayuntamiento

Auto continuo, se acuerda en junta, de no haber
masa para la oficina de obra, autorizar a la presi-
dencia para que compare una.

Y no habiéndose más asuntos de que tratar a
p. Presidencia presante la sesión mandándose exten-
der la presente auto que firmen todos los tres asis-
tente de que certifique

Francisco Rodríguez Félix Pérez
Manuel López Juan Velazco

Francisco García Manuel Gómez

Manuel García Andrés López Antonio Gómez

Mauricio Fuentes

Sesión ordinaria del; En la villa de Luchina a veintinueve de Agosto
del 29 de Agosto 1920. Se reunieron en Junta

la Corporación los tres Concejales que al margen se
expresan bajo la presidencia del Sr. D. Francisco
Rodríguez Segura quien efectuó la lectura de la
sesión y de su arreglo el Secretario de lectura el Sr. D.
Antonio Gómez anterior lo cual quedó aprobado, firmada.

Seguientemente se dio lectura a la correspondencia ofi-
cial de la semana, acordándose dar el presente cumplimiento

o todo ello.

Primeramente el Sr. Presidente juró en consue-
to de los tres concurrentes que el día venidero se había sus-
crito de esta localidad el delgado de Eduardo Domercos Cos-
tillo, por lo que se vio precisado a nombrar el día ven-
turoso con carácter provisional a Don Antonio Gallego Carstano
de la Corporación, en vista de lo manifestado por la presi-
dencia por unanimidad de su cuerpo, que de no haberse de-
terminado este delgado el día siguiente.

Y no habiendo más presente de que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesión de la que se extiende la pre-
sente acta que firman todos los tres asistentes de que
como Secretario certifico

Juanico Rodríguez

Manuel López

Vianor García

Manuel García

Felipe Pérez

Juan Gallego

Manuel Zamora

Andrés López

Antonio Yorra

Mauricio Tumb

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Bachivá a cinco de septiembre de
día 9 de febrero de 1920. En el momento veinte, se reunió en esta sala
Capitular los tres Concejales que al margen se expre-
san, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Rodríguez
que asumió, quien elevó a debate la sesión, de su orden
y el Secretario de lectura de esta de la anterior y correspon-
dencia oficial de la semana, aprobándose y firmando
se aquella, acordándose dar efecto cumplido a la
correspondencia.

Seguidamente se acuerda el presente día por el Sr. Presidente
de la villa para que verifique todo lo obrado y haga
correspondiente el mes de la fecha.



circunstantes, y uno

Queto contenido por el presidente se formó un convenio
simultáneo de los tres concurrentes, que en vista de las
dudas surgidas, según se expresó por las comuni-
caciones hechas entre la Junta provincial del
Curso de publicación y los municipios sobre algunas
nuestros extremos relacionados con la Extirpación
de religión, y subterfugio, era de procurar se comi-
sionara algún individuo de la Comisión ejecu-
tiva para aclarar dichos extremos. La Corpora-
ción en vista de lo manifestado por el Presiden-
te acordó comisionar al Secretario del Ayuntamiento,
quien a la vez lo es de la Junta, subcomisionado de he-
cho venturoso perito con cargo de requisitos corres-
pondientes.

Inmediatamente y a propuesta del Sr. Campes
Sr. Gómez Duarte, se acordó autorizar al Sr. Oficial
de plaza que en tanto con un momento de viaje las
reparaciones que necesitan los locales de los tres
los edificios.

Así mismo habiendo otro acuerdo del Sr. Presiden-
te levantó la sesión mandándose extender la presen-
te auto que firmaron todos los tres asistentes, el
que como bis. certifico = haber verificado con tanta con-
min = autorizar a la jurisdicción = vale =

Francisco Rodolfo de Julia Jerez
Manuel Lopez ~~Gómez~~
Manuel Gómez

Andrés Lopez ~~Vicente~~ Garcia
Manuel Garcia Antonio Gomez

Manuel Gomez



sesion ordinaria del { En la villa de Cochino a doce de Septiembre de mil
diez y nueve de Setbre. de 1920 } noventa y nueve, se reunieron en Cabildo los
br. Concejales que al margen se expresan bajo la presi-
dencia del Sr. Alcaide D. Francisco Masderique. Seguido
quien abrió la sesión, de ahí ordenó el Sr. Alcaide
lectura del auto de lo anterior la cual quedó aprobada
y firmada.

Seguidamente se dio lectura a toda la corresponden-
cia oficial de la semana acordándose dar espanto cum-
plimiento a toda ella.

A no habiéndose más asunto de que tratar
el Sr. Presidente levantó la sesión de lo que se extiende
la presente acta que firman todos los br. asistentes de que
como Secretarios certifico

Francisco Rodríguez

Vicente Garcia

Marcos Garcia

Manuel Gomez

Antonio Gomez

Andrés Lopez Jimenez

Manuel Lopez

[Signature]

Mariano Fuentes

[Signature]

sesion ordinaria del { En la villa de Cochino a diez y nueve de Setbre. de
diez y nueve de Setbre. de 1920 } mil noventa y nueve, se reunieron en este Cabildo
los br. Concejales que al margen se ex-
presan bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Fran-
cisco Masderique. Seguido, quien abrió la sesión
y de ahí ordenó el Secretario de lectura del auto de lo an-
terior la cual quedó aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura a toda la corresponden-
cia oficial de la semana acordándose dar espanto cum-
plimiento a toda ella.

A no habiéndose más asunto de que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesión de lo que se extiende

- innumerables -

la presente auto que firmaron todos los tres asistentes de que certifico

Francisco Rodriguez

Vianor Garcia

Manuel Garcia

Manuel Gomez

Antonio Gomez

Andrés Lopez Jimenez

Manuel Lopez

Manuel Gomez

Señal ordinaria del día 26 de Septiembre de 1920 En la villa de Cochino a veintiseis de agosto

En la villa de Cochino a veintiseis de agosto, se reunieron en esta Sala Capitular los tres Comisarios que asistieron se expresaron bajo la presidencia del Sr. D. Manuel S. Fran... Rodriguez segund, quien declaró abierta la sesión, se leyó el acta de la sesión anterior la cual quedó aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial de la subana, acordándose dar expreso cumplimiento a todas ellas. E no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión manifestándose expresos los presentes auto que firman todos los tres concurrentes de que como secretarios certifico

Francisco Rodriguez

Vianor Garcia

Manuel Garcia

Antonio Gomez

Andrés Lopez Jimenez

Manuel Lopez

Manuel Gomez

Manuel Gomez

Manuel Gomez

cinuenta, tres

abandónandole treinta pesetas como gastos de viaje en
cargos a capitales sueltos, imprevisos.

Queto continuo, y manifestó la presidencia que
con motivo de negarse al olvido de los Mesajes, la cir-
culars expuestas se habían encontrado en este pueblo
algunos papeles de la Q. de. civil, que si fueran en
ta certitud, se encontrarán más, como en estas ofici-
nas no existe el poder, correspondiente para los ab-
jornados, sino el de la par ser este un pueblo donde no
suele venir unos papeles por su temperamento ju-
cipio, era de papeles se descubren, lo más convenien-
te sobre la forma de llevar a efecto los abjornados
de la Corporación bien entendida, y a la vista de usen-
to sobre este servicio hay legítimos, por unacimmi
de los decretos se sigue en poder de provisiones,
y que este sirva de base para la regularidad de
dicho servicio, y que al fin que se niegue a cul-
miter al abjornado que por el de que el no distina-
do se lo imponga el cinco pesetas de multa sin
perjuicio de considerarlo como desobediencia

A no habiéndolo más, cuenta el Sr. Presidente le
vante la revisión mandándole extender la presente
auto que firmen todos los tres asistentes, de que cer-
tifico - Entre renglones - D. Francisco Rodrigo Sanchez
- vale -



Francisco Rodrigo

Vicente Garcia

Antonio Lopez

Manuel Garcia

Manuel Lopez

Antonio Gomez

Manuel Lopez

Mariano Fuentes

Sesión ordinaria del día 10 de octubre 1920. En la villa de Cochino a diez de octubre de mil novecientos veinte, se reunieron en la sala Capitular los tres Comisales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Rodríguez Seguelo quien declaró abierta la sesión, se leyó y se dio lectura al auto de la anterior sesión que se aprobó y firmó.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia, y se dio lectura a la memoria de los señores Comisales sobre el asunto de cumplimiento a todo ello.

En seguida se acuerda acordar a D. Enrique Rodríguez Seguelo un mes de licencia por hallarse enfermo y ausente de toda clase de asuntos.

Auto continuo, por orden de la presidencia, se dio lectura del pliego de condiciones formadas por la Comisión correspondiente que ha de servir de base para la subasta de los derechos del servicio de alumbrado público por medio de electricidad. Dicho pliego de condiciones se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin modificación alguna, y pliego de condiciones de que se hace mención y que se publique por medio de edicto, por término de diez días, en el fin de dar conocimiento, transcurridos los cuales, se publicará nuevamente en el B.O. de la provincia, y sitio de costumbre de la localidad del edicto de subasta.

A no haberse más asunto de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente auto que firman todos los tres Comisales, a virtud de lo que certifica

Francisco Rodríguez Seguelo

Manuel García

Manuel López Gómez

Manuel García

Manuel López

Manuel Gómez

Antonio Gómez

Manuel Gómez

cincuenta y cuatro

sesión ordinaria del día 17 de Octubre de 1920

En la villa de Toluca a diez y siete de Octubre de mil novecientos veinte, se reunió en esta forma el Cabildo los señores municipales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Don D. F. Rodríguez Segundo, quien elaboró el acta de la sesión y el Secretario el futuro del acta de la anterior lo cual quedó aprobado y firmado.

Seguidamente se dio lectura a breves de correspondencia oficial de la semana, acordándose dar pronta cumplimiento a toda ella.

Auto continuo manifestó la presidencia que en virtud de la comedia de todos los artículos se le habían quise todos los empleados municipales, de los exigidos de los sueldos, era de parecer bueno de conformidad con los nuevos presupuestos, se acordara lo más conveniente. Los Corporación, traen un estado de los gastos de las condiciones económicas de la Hacienda municipal, en virtud de lo justo y razonable de la guía fiscalista, por dicho empleado, por una comisión acordada llevar el sueldo del Secretario hasta los mil quinientos pesetas, y el de quien hasta una peseta setenta y cinco centavos diarios, y el de los guardias municipales a los pesetas de diez y el de los de otro a los pesetas. Igualmente se acordó consignar en los nuevos presupuestos las comestibles de superiores para pago de dicho sueldo, así como consignar en los rubros 91, 25 para gratificación del Alguacil mayor y el de los señores Toluca por los honores publicados por cuenta del Ayuntamiento.

En seguida se acordó que los recursos para cubrir atenciones de presupuesto en el presente año sean los mismos que los acordados para el anterior o sean: el 12% sobre la contribución de subsidio industrial, el 16% sobre la rústica y pecuaria y la urbana, el 30% sobre el impuesto de vidales, personales, el 100% so-

En la cuota del peso en los vinos, en el impuesto general de consumo, y el 119% en el mismo impuesto sobre las bebidas espirituales, excepto la caña.

Visto y examinado detenidamente para el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrado al efecto, para el ejercicio de 1921-1922, y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes, y recursos de la localidad de que consta. Que se fije al público por quince días, según ordena la ley Municipal, y tramitado con diligencia que le acredite y subsanados que se presenten se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Proyecto de presupuesto que se aprueba.

<u>Ingresos</u>		<u>Distos</u>
1.º Propios		4283 79
2.º Arrendos		1000 ..
3.º Impuestos		1185 ..
4.º Recursos legales para cubrir el déficit		18037 47
	<u>Total</u>	24502 26
<u>Gastos</u>		
1.º Gastos del Ayuntamiento		7181 ..
2.º Policía de seguridad		2287 35
3.º Sal. urbana y rural		2354 70
4.º Instrucción pública		560 ..
5.º Beneficencia		4765 ..
6.º Obras públicas		500 ..
7.º Corrección pública		996 ..
8.º Cargas		5733 41
9.º Imprevistos		1124 96
	<u>Total</u>	24502 26

Si no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman todos los tres asistentes.

- cimiento pino -

que yo como Secretario certifico

Francisco Rodriguez

Felix Perez

Manuel Garcia

Manuel Lopez

Vianor Garcia Manuel Gomez

Antonio Gomez

Francisco Mejia

Mariano Tumb

Señal ordinaria del } En la villa de Cochinos a veinticuatro de Octubre
día 24 de Octubre de 1920 } de mis noventa y cinco, se reunieron, en es-

ta Sala Capitular los tres Concejales que se man-

dan se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel

D. Juan Rodríguez Aguado, quien elevó a cierta

la sesión, de su orden y el Secretario de lectura al au-

tor de la anterior los vnos que lo aprobaba, firmada

seguidamente se dio lectura al auto de la anterior) la corres-

pondencia oficial de la misma, sus ordenaciones de los expus- cumpliendo

A no habiendo otro asunto, se levantó la se-

sión, a lo que se optó el presente auto que firmen

todos los tres asistentes al que certifico - Auto por venir

sisto auto de la anterior) no vale.

Francisco Rodriguez

Felix Perez

Manuel Garcia

Manuel Gomez

Vianor Garcia

Manuel Lopez

Antonio Gomez

Mariano Tumb



83	19
80	..
85	..
77	47
02	26
181	..
287	35
354	70
560	..
165	..
00	..
96	..
33	41
24	96
02	26

Sesión ordinaria del { En la villa de Cochinos á treinta y uno de Octubre
 día 31 de Octubre de 1920 } de mil novecientos veinte, se reunieron en esta sala
 la Capitulación los hijos comunes que en margen se expre-
 san, bajo la presidencia del Sr. D. Silvestre S. Fran-^{co} Rodríguez
 que seguidamente, quien declaró abierta la sesión y de su orden
 se leyó el libro de lectura el auto de la anterior la cual quedó
 aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura á la corresponden-
 cia oficial de la semana, acordándose dar exento cum-
 plimiento á toda ella.

A no haber más otros asuntos el Sr. Presidente
 levantó la sesión de la que se extiende la presente auto
 que firman todos los hijos asistentes de que certifico

Francisco Rodríguez Félix Pery

Manuel García
 Manuel García

Manuel Gómez

Antonio Gómez

Manuel López

Juan Rodríguez
 Mariano Pery

Sesión ordinaria del { En la villa de Cochinos á siete de Noviembre de mil novecien-
 día 7 de Noviembre de 1920 } tos veinte, se reunieron en esta sala la Capitulación
 los hijos comunes que en margen se expresan, bajo
 la presidencia del Sr. D. Silvestre S. Fran-^{co} Rodríguez
 que seguidamente, quien declaró abierta la sesión, de su orden
 se leyó el libro de lectura el auto de la anterior la cual
 quedó aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura á toda la corres-
 pondencia oficial de la semana acordándose
 dar exento cumplimiento á toda ella.

Auto ínterinuo se acordó autorizar á la pre-
 sidencia para que verifique todos los cobros y pagos
 del mes de la fecha.

A no haber más otros asuntos de que tratar

cuarenta y seis

El Sr. Presidente levantó la sesión, de la cual se levantó la presente acta que firman todos los
Sr. asistentes, el que certifico

Francisco Rodríguez Félix Geyer
Vicente García Manuel Lopez
Antonio Gomez Manuel Gomez
Juan Mejía

Mariano Fuente

Sesión ordinaria del 7 de la villa de Guapi en la tarde del
dia 14 de Noviembre 1920 (Noviembre de mil novecientos veinte,
se reunieron en esta sala capitular los Sr.
Concejales que asistieron se expresaron bajo la
presidencia del Sr. Alcaide Sr. Francisco Rodríguez
segundo quien abrió la sesión, se le
ordenó al Secretario de lectura de esta de la au-
toridad, la cual quedó aprobada, firmada

Seguidamente se dio lectura a la corresponden-
cia recibida de la semana, acordándose dar exa-
to cumplimiento a cada ella.

Acto continuo se acordó, que los recursos
sobre el impuesto de consumo, para el próximo
ejercicio sean los mismos acordados para el co-
rriente. A no haberse visto, levantó la sesión
y se ella la presente acta que firman los Sr. asistentes, y certifico

Francisco Rodríguez Andres Geyer
Manuel Lopez Manuel Gomez
Félix Geyer Vicente García

Mariano Fuente

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria de Nobe., suplendaria a la del dia 21

En la villa de Cochino a veinte de Nobe. de mil novecientos veinte, se reunieron, preside con vocación of. pto, los pres. concejales que en el mes que se expusieron, en esta Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. D. Salvador S. Frías, Rodríguez, Seguelo, quien declinó el cargo de la sesión y de su arcediaco de secretario, se leyó el acta de la anterior la cual fue de aprobada y firmada

Seguidamente se dio lectura a los correspondientes oficios de la semana acordándose dar expreso cumplimiento a todos ellos

Esto continuó, se acuerda recurrir al padre José de ese de Gous, oler con nueve pto, inmediata sustitución para comprar medicamente para su enfermedad por no estar en la lista de beneficencia

A no habiendo otros asuntos se levantó la sesión y se dio la presente acta que firmaron todos los pres. asistentes de que certifico

Francisco de los Rios
 Manuel Lopez
 Viacari Garcia

Mariano Tumb

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria de Nobe., suplendaria a la del dia 28

En la villa de Cochino a treinta de Nobe. de mil novecientos veinte, se reunieron en esta Sala Capitular, preside con vocación of. pto, los pres. concejales que en el mes que se expusieron, bajo la presidencia del Sr. D. Salvador S. Frías, Rodríguez, Seguelo, quien declinó el cargo de la sesión y de su arcediaco de secretario, se leyó el acta de la anterior la cual fue de aprobada y firmada

Seguidamente se dio lectura a los correspondientes oficios de la semana acordándose dar expreso cumplimiento a todos ellos

ciencia y recte

auto a toda ella.

En no habiéndose otras acuestas, se dio por terminada esta causa, así que se levantó la presente auto que se firmaron los tres asistentes, así que certifico

Francisco Rodríguez Andros Lopez

Manuel Lopez Triunfo Garcia
Manuel Gomez
Felix Perez

Moriscos Tuus

Señal ordinaria en 2ª convocatoria En la villa de Cochinos a diez de Julio de 1808, supletoria a los diez y cinco de mayo de mil novecientos veinte, se reunieron en esta Sala Capitulada

los tres comisionados que al margen se expresaron, previamente te convocados, bajo la presidencia del Sr. D. Salvador Francisco Rodríguez Figueroa, quien declaró abierta la sesión y de su orden yo el Sr. D. Tutora apunto de las anteriores la cual quedó aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial de ella, remanada en orden de los expuestos, cumpliendo a todo ella

Auto continuo, se autorizó a la presidencia para que verifique todos los cobros y pagos de su cargo de la fecha. Con lo que se dio por terminada esta causa, se levantó el presente auto que se firmaron todos los tres asistentes, así que como Secretario certifico

Francisco Rodríguez Andros Lopez

Manuel Gomez
Manuel Lopez
Triunfo Garcia

Moriscos Tuus

Señal ordinaria a diez de Julio En la villa de Cochinos a diez de Julio de 1808, supletoria a los diez y cinco de mayo de mil novecientos veinte, se reunieron en esta Sala

Capitulada los tres comisionados que al margen se expresaron

sean bajo la presidencia del Sr. Delgado S. Fran^{co} Pasobri-
gues Seguelo, quien elevará aierta la sesión, y de su arden-
do el Sr. de lectura a efectos de la anterior, la cual quedó apro-
bada y firmada.

Seguidamente se dio lectura a ~~los~~ ~~correspondencia~~
oficiales de la semana acordándose dar expreso cumplimiento
a toda ella.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la
sesión, y de ella lo presente acta que firman todos los
asistentes, etc. en arte. Anclur Lopez

Pedro Acosta de G^o y Magnu^o y G^o

Manuel Lopez Vianor Garcia

Señor Felix Perez

Misericordias Fuentes



Sesión ordinaria del día
19 de Setiembre 1920

En la villa de Cochabamba a diez y nueve de Setie-
mbre de mil novecientos veinte, se reunieron en
esta Sala Capitular los señores Concejales, que al usarse en
se expresan bajo la presidencia del Sr. Delgado S. Fran^{co}
Pasobrigues Seguelo, quien elevará aierta la sesión, y de
su orden y el secretario de lectura a efectos de la anterior
la cual quedó aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura a todas las corresponden-
cias oficiales de la semana, acordándose dar expreso cumpli-
miento a toda ella.

Inmediatamente, por la presidencia, se puso
en conocimiento de los señores Concejales, que en virtud de
los muchos trabajos que pesan en el Secretario como mi-
nistro del Censo de poblacion, era de parecer, se firmara un
prohibente temporario hasta terminar esta clase de
trabajos; en vista de lo expuesto por unanimidad del
cuerpo, se nombra a Fran^{co} el Castillo Garza para en

reunión y oho

con respecto de esta clase de trabajo, con el fin de dar
satisfacción a las señoras que se han de pagar del respectivo
lo correspondiente

Como habiendo más asuntos, se levantó la
sesión el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que
se extiende la presente cota que firman todos
los señores asistentes, de que certifico

Francisco Rodríguez Manuel Gómez

Manuel López

Andrés López

Manuel Gómez

Felipe Pérez

Manuel García

Mariano Trumb

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria, en la villa de Cochabamba, a veinti-
ocho de Julio de mil novecientos

veinte y cinco, primera convocatoria de este
año, sobre el Capítulo de los señores Campesinos, que a su
vez se expresó bajo la presidencia del Sr. Don
D. Francisco Rodríguez Legueta, quien declaró abierta
la sesión, de lo cual se dio cuenta de la
anterior, de lo cual se dio cuenta y firmada

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia,
y se dio cuenta de la misma, acordándose dar lugar a su
cumplimiento a todo ello.

Como habiendo más asuntos, se levantó la
sesión, de la que se extiende la presente cota que firman todos
los señores asistentes, de que certifico

Francisco Rodríguez

Manuel López

Andrés López

Manuel Gómez

Felipe Pérez

Manuel García

Mariano Trumb

Sesión extraordinaria en 2.^o
convocatoria del día 7 de Enero
de 1921, supletoria a la del
día 1.^o

Por la Sala Capitular de Cochinos a tres de
Enero de mil novecientos veintiuno, siendo los
días de su mañana se reunieron los señores
del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se ex-
presan, bajo la presidencia del Sr. D. Anastasio Ramos
Gaso, 2.^o Jefe de Alcalde en funciones de Presidente, en
sesión pública extraordinaria en segunda convoca-
toria, y abierta que fue por el mismo, manifestó que, según
se había anunciado previamente en los cédulas de con-
vocatoria, y tenida de ello conocimiento los señores Concejales,
la presente se celebra con el objeto de proceder a la forma-
ción de la lista de los individuos de que se compone
este Ayuntamiento y número cuantitativo de vecinos con base abis-
ta que propugnamos mayor cuota de contribuciones directas,
con sujeción a los dispuesto en el art.^o 25 de la Ley Electoral
de Senadores de 8 de febrero de 1887,

Por orden de la presidencia, se leyeron seguidamente
por el infrascripto Secretario, los artículos que de dicho
Ley se consideraron pertinentes al presente asunto, y los an-
tecedentes al objeto propuesto para facilitar la pronta
confección de las correspondientes listas, y consultada que fue
con el mayor detenimiento, el Cabildo de habitantes
de este término municipal, y los representantes de ur-
bana, territorios e industrias del corriente ayuntamiento, des-
pués de brevísima discusión y resultado por los señores Con-
cejales cuantas dudas surgieron acerca del cumplimiento
de mas e punto y fuertemente se cometidos, por unanimidad
acordaron el que por terminadas las referidas listas en la
forma que por el Ayuntamiento se autorizan, aun que repre-
sentadamente, en este mismo asunto, ordenando se den pu-
blicadas inmediatamente, y expuestas en la tablilla
de anuncio de la Corporación, donde permanecieron
hasta el día 30 de este mes, con el fin de que pudiesen
verse las reclamaciones que interesen durante dicho plazo
y resuelva el Ayuntamiento sobre las mismas antes del día 1.^o

cinuenta y nueve.

de febrero próximo, todo lo cual se hará saber al público por medio del correspondiente edicto sin perjuicio de dejar unido a este expediente un ejemplar de los precedidos listos.

Terminado el objeto de la convocatoria se le reunió la sesión por el Sr. Presidente, firmandose por él las minutas, la presente acta, así como también por los señores Sr. Comisario, el que certifico. - Enmendado - se había - todo -

Antonio Ganas

Manuel Lopez

Manuel Garcia

Manuel Gomez

Manuel Garcia

Manuel Garcia



Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria, { en la villa de Tachinas a una
supletoria a la del día 2.º de enero 1920 } hora de cinco de la tarde noventa
y cinco, se reunieron previa convocatoria a efecto
de esta sola Capitalizar los Sr. Comisario que
al margen se expresan bajo la presidencia del
Sr. D. Don ^{to} Gordon Lasso, 2.º. Ante de el cual
de en funciones de Presidente, quien declaró abier-
ta la sesión, se le ordeno el Secretario de la
Acta el acta de la anterior la cual quedó a pro-
pósito firmada.

Seguidamente se autorizó a la Presidencia
para que verifique todos los cobros y pagos
correspondientes al mes de la fecha.

Esto con todo se dio lectura a toda la es-
trada de las minutas de la presente, acordándose
debe dar efecto cumplimentado a toda ella.

Inmediatamente por el infrascripto Sr. se

dio lectura a una instancia presentada por el Sr.
 incoentis titular D. Fran.^{co} Guita Ortiz, en resplicia
 de que se le cumpla su dotación hasta noventa
 pesetas en vez de las quincientos eptecce que
 tiene asignadas. El Sr. Guita tras breve y resena-
 da discusión, por unanimidad acordó en vir-
 tud de estar conformados los presupuestos y no ser po-
 sible aumentarla nada en algunos capítulos, se le asig-
 nen en el próximo ejercicio hasta ochocientos pesetas
 de las cuales se le abonar, doscientos cincuen-
 ta y ocho, que resultan de diferencia entre los tres pre-
 suestos de 1917, 1918, 1919, desde quincientos eptecce pe-
 setas que ha cobrado dicho señor, hasta noventa
 que figuran consignadas en dichos presupuestos
 y las veintiocho que faltan para el código de los
 ochocientos, que se paguen de los capitulos de
 imprenta.

A propuesta de la presidencia se acordó que
 para el día doce del actual se cite a Junta munici-
 pal para tratar de la construcción de nichos en
 el Cementerio.

A no habiendo más asunto de que tratar
 se levantó la sesión, de ella lo presente autor que
 firmen tales los tres asistentes de que certifica

Antonio Gomez Sanchez Excmo. Manuel Ferrer
 Manuel Lopez

Mariano Ferrer

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 11 de Enero de 1921 }
 supletoria o la del día 9 de Enero de 1921 } de Guero de mil noventa y
 veintiquatro, se reunieron previa convocatoria al efecto
 en el Salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales.
 Los tres Comisarios que en el margen se expresan, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran.^{co} Rodríguez Fe-

señala

quels, que en dubu' abierta la sesión, y de su orden
yo el Secretario de lectura se pinta de la anterior la
cual, que es aprobada, firmada, y seguidamente
se da lectura a la correspondencia de oficio, de
la remans, o correspondencia de oficio cumpli-
miento a todas ellas.

Seguidamente, en vista de la solicitud
presentada en la sesión anterior por el Excmo.
Sr. D. Juan ¹⁰ Quinto, se acuerda se tenga
en cuenta para cuando haya que confun-
dar nuevas presentaciones, se le conique en illa
los nuevos datos, que son de abstención que soli-
cita.

Inmediatamente se da lectura a una solicitud
presentada por los Excmos. municipales, y algunos
Sr. D. Gaspar, Antonio Gómez, personas Sr. Esteban,
D. Gallego, en los que solicitan aumento de he-
dolo, la Corporación bien que no se la, por lo
go, por lo que se discutió, por unanimidad se
acuerda, no procede el aumento de he-
dolo, por haberse confundido con los nue-
vos presentaciones, haberle aumentado en in-
tos ventidos etc. si es de uno, igualmente se
acuerda, se tenga en cuenta esta petición para
cuando se haya en otra presentación si sigue
las actuales circunstancias, acordar lo que pro-
ceda.

Con lo que se levantó la sesión y de ello se presento
este que firmaron los tres asistentes de que certifico.

Francisco Sánchez

Juan Ruiz

Antonio Gona

Manuel Lopez

Mariano Tumb

Sesión ordinaria en 2^a convocatoria } En la villa de Zebina a diez
 del día 18 supletoria a la del día 14 } y ocho de enero de mil novecientos
 ventinueve, se reunieron en esta sala Capitular, pre-
 via convocatoria al efecto los señ. Concejales que al
 margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D.
 José de S. Fran^{co} Rodríguez, segund, quien declaró
 abierta la sesión, y se ordenó y el Secretario de
 lectura al auto de la anterior la cual quedó apro-
 bada y firmada.

Seguidamente se dio lectura a todas la co-
 rrespondencias oficiales de la semana acordándose
 se dar punto cumpliendo a todas ellas.

Y no habiendo más asunto de que tratar se
 levantó la sesión y se illa la presente auto que
 firmen todas las tres instancias, de que certifico

Francisco Rodas y Salvador Goma

Andrés López

Manuel García

Manuel López

José Pérez

Manuel López

Mariano Fuentetaja

Sesión ordinaria en 2^a convocatoria } En la villa de Zebina a veintinueve
 del día 25 de enero supletoria a la del } de enero de mil novecientos veintinueve
 día 27 } se reunieron en esta sala Capitular

previa convocatoria al efecto los señ. Concejales que al
 margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D.
 José de S. Fran^{co} Rodríguez, segund, quien declaró
 abierta la sesión y se ordenó y el Sr. de lectura al auto de
 la anterior la cual quedó aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura a todas la correspon-
 dencia oficial de la semana acordándose dar punto a

sesenta y uno

plimiento a todas ellas

En seguida, por unanimidad se acuerda gratificar en sesenta pesetas al Sr. del Ayuntamiento por sus trabajos en la formación del libro de población, y otra sesenta al agente repartidor Sr. D. Juan García Barro

Uno habiendo sido asenta, se levantó la sesión y de ella se presenó acta que firmaron todos los Sres. asistentes de que certifico Francisco Rodríguez

Antonio Gomez
Manuel Garcia Manuel Lopez
Francisco Rodriguez
Andrés Lopez Juli Perez

Mariano Fuentetaja

Sesión ordinaria del día } En la villa de Cochinos a treinta de
30 de enero } Enero de mil novecientos veintinueve, se

reunieron en esta sala capitular los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. D. Juan Rodríguez Segura, quien declaró abierta la sesión, se leyó el acta de la sesión anterior y se dio lectura a la correspondencia que se le presentó y firmó.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia que se le presentó de la semana anterior y se dio cumplimiento a todas ellas.

Inmediatamente por el infrascripto Sr. se dio lectura a una solicitud del Sr. D. Juan García Barro y Constantino en la que presenta la dimisión de su cargo fundado en sus muchas ocupaciones, y al Sr. D. Juan García Barro se le hizo presente la razón de su dimisión y se le aceptó.

nombrado para sustituirle a Pablo José Alvarez.

7.º Finalmente acuerdan en virtud de estarse terminando los trabajos de elección de población, que el día dos del próximo mes de febrero se destituya a ceseramente nombrado para estos trabajos prom^{to} el Sr. D. Esteban Gasso.

Después de haberse mas asuntos se levantó la sesión, de ella ha presente acta, que firmen todos los señores asistentes de que certifico.

Francisco Rodríguez Antonio Gome
Manuel Lopez

Manuel Garcia Juan de los Rios
Andrés Lopez Felis Lopez

Mariano Lucas

Sesión ordinaria del día } En la villa de Sahiuno a seis de febrero
6 de febrero 1831 } de mil novecientos veintinueve, se reunió

en esta Sala Capitular los señores Concejales que a su vez se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel de D. prom^{to} D. Rodríguez Segura, quien abrió la sesión, de su orden se leyó, se leyó el acta de la anterior la cual quedó aprobada, firmada.

Seguidamente se dio lectura a todas las correspondencias de la semana acordándose de ser expuestas cumplidamente a toda ella.

Esto continuó se autorizó a la presidencia para que verifique todos los cobros y pagos del mes de la fecha.

Finalmente, en virtud de una orden recibida de la Caja de Realidad de Logroño para que el día 14 se circularen en aquella los indultados del cuerpo de filas para ser destinados a cuerpo, se acuerdó

señores don

de nombrar Comisionados para su conclusion y entrega a D. Placido Baudino Perera, abouando lo que del capitulo correspondiente en cuenta presentas como gasta de viaje

Y no habiendo mas asunto el Sr. Presidente levantó la sesion de lo que se expone en la presente cota que firmen todos los señores asistentes de que certifico

Fernando Rodriguez Antonio Gomez

Juan Garcia

Agustín Lopez

Andrés Lopez

Francisco Mejia

José Berg

Mariano Fuentes

Lesion ordinaria del } En la villa de Sabina, a tres de febrero de
años 1821 } mis novecientos veintinueve se reunieron en esta Sala Capitular los señores Concejales que asistieron se expresan bajo la presidencia del Sr. don

de D. Juan Rodríguez Lozano, quien celebró abierta la sesion y se leyó el Sr. de lectura y cota de la anterior la cual quedó aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura a toda la correspondencia que se le remanera, acordándose se lea expone cumplimiento a toda ella.

Primeramente por el impreso Sr. se dio lectura a una solicitud presentada por el Sr. don D. Angel de Lima Gomez, en la que presenta la dimision de su cargo de medico titular de este pueblo fundado en la enfermedad en que se ubifica.

los pagos de sus honorarios. El Ayuntamiento visto lo
expuesto por dicho Sr. por unanimidad acordó
admitirle la dimisión, protestando de los funda-
mentos en que la expone, toda vez que se le vie-
re pagando con puntualidad, no acordándosele
ni un trimestre. Igualmente se congrató la
corporación de que haya presentado la dimisión,
por evitarle así el disgusto de tener que instruir
expediente (expediente) de destitución por ser muchas
las faltas cometidas en el desempeño de sus fun-
ciones. En la misma forma acordó, se cite por
el día quince del actual a Junta municipal para
proceder al anuncio de la vacante, así como que
se de cuenta dentro de los ocho días a la Junta
de Gobierno de México titulada

A no habiendo más asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión, de ella ha presente esta
que firman todos los Sr. asistentes, de que certifi-
co

Francisco Rodríguez Contreras
Manuel Garza
Juan de Alayza
Andrés López
Samuel La Cruz

[Signature]

Mariano Fuentes
[Signature]

Sesion extraordinaria
del dia 16 de febrero de
1921

sesion y tres

En la villa de Alarcon a quince de
febrero de mil novecientos veinti y uno.
Reunida en las Casas Capitulares de la misma
en sesion extraordinaria los Señores Concejales
que al margen se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Presdente D. Juan Rodriguez Sepul
crua declaro abierta la sesion

El Sr. Presdente manifesto: En como saben
los Señores Concejales por la cedula de estacion el obje
to de la union lo es el que con arreglo al plan de
condiciones para la subasta del alumbrado publico
por electricidad, esta debe tener lugar el dia diez y
nueve de los Corrientes, por lo cual se estaba en el caso
de nombrar la comision que con el Alcalde o per
sona en quien delegue hayan de providir dichos reme
dios. Entorade la Corporacion municipal acordo por
unanimidad nombrar para dicho objeto a los
Concejales D. Juan Mejia Gomez, D. Florencio
Gallego y D. Felix Poma Puelin acordando que la
subasta de referenci tenga lugar en el dia diez y nueve
de los Corrientes y en hora de las nuevas caidas Casas ca
pitulares segun queda expresado

Hizo habiendo mas asuntos de que tratar se
levanto la sesion, y de ella la presente que firma
los Sr. asistentes de luego el Secretario acordando
certifico

Juan Mejia Gomez Francisco Rodriguez Felix Poma

Manuel Lopez Manuel Garcia

Florencio Gallego

Antonio Gomez

Manuel Gomez

Sesión ordinaria en 2.^a } En la villa de Cochinos a veintidos de
 consistorial del día 22 } febrero de mil novecientos veintuno, se re-
 unieron en esta Casa Consistorial, previamente
 convocados, los señ. Concejales que al margen se
 expresan bajo la presidencia del Sr. D. Adelardo S. Fran-
 cisco Rodríguez Segundo quien declaró abierta la
 sesión, y se ordenó y se dio lectura a la cuenta de
 la anterior la cual quedó aprobada y firmada.
 Seguidamente se dio lectura a la cuenta de la es-
 correspondencia recibida de la semana, acordando
 se dar pronta cumplimiento a todas ellas.

Inmediatamente se acordó que el apro-
 vechamiento forestal del monte de Cochinos (en
 el de punto, fruto de bellota en Marruente) pros-
 mo año se abra.

Ocho continúo se acordó comisionar al
 Secretario del Ayuntamiento para que marche a Do-
 lajos, y se valga de personas necesarias para
 el talar y talar de población, presentando
 a su regreso la cuenta de gastos para abonarle
 el capitulo correspondiente en su parte.

En seguida se dio cuenta de los trabajos
 presentados en punto a la subasta del alum-
 brado, en vista de lo cual se acordó se publi-
 que nuevamente, y se habrá nuevo concurso
 por treinta días, pasando los cuales se ha de
 hacer una nueva bajo el mismo tipo de
 taración.

A no habiendo más asunto, se levan-
 ta la sesión, y de ella se levanta esta que
 firmaron todos los señ. Concejales que en unifica-
 do.

Francisco de... Antonio Gomez
 Manuel Lopez
 Francisco Garcia Manuel Garcia
 Manuel Lopez
 Mariana...

sesión, en otro

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 1.^o de marzo su plenaria o la del día 2.^o de febrero

En la villa de Sahimón a uno de marzo de mil novecientos veintinueve se reunieron previa convocatoria al efecto en esta Casa Comunal los tres Conceales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Rodríguez Aguado, quien debió abierta la sesión, de su orden y a fin de lectura de acta de la anterior la cual quedó aprobada y firmada

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial de la municipalidad acordándose el correspondiente cumplimiento a todas ellas

Queto continuo se autoriza a la presidencia para que verifique todas las cobras y pagos correspondientes al mes de la fecha

Inmediatamente se acuerda abonar al Sr. D. Quintanilla ciento cuarenta y cinco pesetas como gastos de viaje y su estancia en Borsal por seguir cuenta que presenta, por el tiempo invertido en terminar en aquella los trabajos del censo de población

Igualmente se acuerda elevar definitivamente las listas electorales de Compromisarios para Senadores formadas con arreglo al art.^o 2.^o de la ley, por no haberse producido reclamación alguna sobre ellas

Queto igualmente se acuerda nombrar a los señores para las operaciones de talla que han de tener lugar el día 6 del actual a D. José Castillo Díaz, por no haber en este pueblo otro que no del Excmo. y ser en sí el más adecuado en su competencia

A no haberse más asuntos se que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandándosele extender la presente acta

que firman todos los señ. concurrentes de que certifico

Francisco Rodriguez Antonio Gomez
Juan de Moya
Manuel Garcia Manuel Lopez
Francisco Garcia
Manuel Gomez

Mariano Fuent

sesion ordinaria en 2ª convocatoria. En la villa de Cochinos a ocho
del dia 8 de marzo, suplico- } de marzo de mil novecientos
ria a la del dia 6 } venturoso, se reunieron en esta

Consejo Consistorial, previamente convocados los señ.
Concejales que en adelante se expresaran, bajo la pre-
sidencia del Sr. Don Leon S. Fran^{co} Rodriguez, Segun-
do quien declaro abierta la sesion, de su orden
yo el Secretario de lectura del acta de la anterior
sesion que lo aprobada y firmada

Seguidamente se dio lectura a todas las
correspondencias que en la semana, acordando
de dar espanto cumplimiento a todas ellas

Finalmente se acordó nombrar
Sexto por parte de este ayun^{to}, para el poner
a disposicion de expedir el servicio en fin
de los meses de octubre y noviembre, y de las de
revisiones anteriores, a los señ. de oficio y partes
Juan Diaz Jimeno y Victoriano Barroquin de
trato, por no tener otro expedir alguna pa-
ra serlo

Y no habiendo mas asuntos se levantó la
sesion, de ella la presente acta que firman to-
dos los señ. concurrentes de que certifico

Francisco Rodriguez Antonio Gomez Manuel Lopez
Juan de Moya
Francisco Garcia Mariano Fuent

sesenta y cinco

Señal ordinaria de fecha 11 de marzo, supletoria a la de fecha 10 de marzo de mil novecientos veintiuno, se reunieron previo convocatoria a efecto, en el salón de sesiones de esta Casa Comunal, los señ. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Real que se quedó quien abrió la sesión, se le ordenó al secretario de lectura el dictado de la anterior la cual quedó aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura por el infrascripto Sr. D. José de la Cruz la correspondencia oficial de la semana, acordándose dar expreso cumplimiento a todo ella.

Auto continuo se acuerda aborrecer al Sr. D. José de la Cruz nombrado para las operaciones de esta obra la contabilidad de cinco pesetas como gratificación.

Orí nimo se acuerda autorizar a la presidencia para que compare las pólizas para la función de gloria del Domingo de Ramos.

Inmediatamente enterada la Corporación municipal de la circular del Gobierno civil de la provincia correspondiente a dicho día hoy y otro, y en virtud de la cual se remite para el finis de revisiones de este pueblo el día primero de abril próximo venidero, se adopta las siguientes acuerdos:

- 1.º Nombrar Comisionados a los efectos de los arts. 128, 129, 130 de la ley de Peligrosidad, al Sr. D. Andrés López Pichón, que no se halla interesado en el cumplimiento.
- 2.º Que se le notifique a los señ. D. José de la Cruz correspondiente, en concepto de inculcamiento a todo lo que en el presente se le ha asignado.

- sesenta y seis -

Sesión ordinaria en 3ª convocatoria
del día 29 de marzo de 1921, supletoria
de la del día 27

En la villa de Cochinos a veintim
ve de marzo de milnovecientos
veintuno, se reunieron en esta sa
la Capitular los tres Comisjales, que asimismo
se expresan, lo cual, fuero previa mente con
vocados, bajo la presidencia del Sr. D. Carlos S.
Franco Rodríguez Seguros, quien abrió a
la sesión y de su orden se leyó el texto de la
del anterior la cual quedó aprobada y fir
mada.

Seguidamente se dio lectura a la correspon
dencia oficial de la remesa acordándose
dar espedito cumplimiento a toda ella.

Auto contumoso se hizo saber por el Sr. Pre
sidente, que era de parecer se hiciera una
suscripción enabersada por el Ayuntamiento para
rescates de vecinos Felis Negro, en virtud de ha
bersele quemado un hijo, todo lo que se ha
procuró a causa de un incendio de la Corpora
ción visto lo razonado de la exposición, por
unanimidad acordaron, acordarle con cinco
cientos pesetas, pagadas del presupuesto co
rrespondiente.

Inmediatamente manifestó el presiden
te que la requesta subasta de alumbrado
público por medio de electricidad debe te
ner lugar el día cinco de abril próximo veni
dero por lo cual se citaba en el caso de no
haber la Comisión que con el Sr. Comisjale en qui
delegue, hayan de presidir dicho remate en
toda la Corporación municipal por una
minoridad acordó nombrar para dicho ob
jeto a los Comisjales Sr. Franco y Magaña So
mos, Sr. Gerardo Gallego Sanchez, y Sr. Felis Pe
rez Pullin, acordando igualmente que la su

basta tenga lugar el día cinco de abril, su-
hora de los días en que seara Convencional

En no habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levantó la sesión y se ella la pre-
sente auto que firmen todos los brs. asisten-
tes de que certifico

José Antonio Rodríguez Antonio Gómez
Manuel García Manuel López
Vicente García Manuel Gómez

Mariano Tumb

Sesión extraordinaria del día, En la villa de Cochinos a treinta
30 de marzo de 1931) de marzo de mil novecientos veinti-

uno, siendo los días de reunión, se reu-
nieron previa convocatoria con expreso el objeto
en esta falta Capitular los brs. Concejales que en
su momento se expresen bajo la presidencia del Sr.
Alfonso J. Domínguez Rodríguez Seguelo, quien eleva-
rá a la sesión, se se ordena el Secretario
de lectura del acta de la anterior la cual quedó
aprobada y firmada

Seguidamente el Sr. Presidente ma-
nifestó a los brs. concurrentes, que como ya sabían
por los edictos de convocatoria el objeto de la pre-
sente era proceder al nombramiento interino-
mente de Alcalde de Cabecera, pero y me-
das e interventos, por haber presentado la dimi-
sion el que hizo el Sr. José Antonio Domínguez Seguelo
donde en materia de salud

La Corporación previa lectura del escrito
de renuncia y en vista de no estar resulto

resuelta, siete

por la Direccion general de Tropicados es que
pueda, e recurso interpuesto por Manuel
Montano, para que sea revocado el fallo
del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia
y se vuelva a el como arrendatario de dicho
impuesto de Cauca, se acordó ejecutar
la Direccion al efecto de admitir, nombrar
interinamente quien le sustituya para
tomar posesion de dicho primer de dicho. Pien-
to el asunto si votacion resultara nombra-
do por mayoría de votos, para admitir de los
nombrados a Pedro y Mediano, D. Francisco Rodriguez
Vazquez, y para interventor D. Julio Rodriguez
Revera, con el haber diario de tres pesos cada
uno. acordandose igualmente que al dar
la posesion a los nombrados, el Sr. Prefijo-
do ingrese en Areas municipales la cantidad de
de diez y siete pesos, en cuenta de dicho primer
de dicho de depósito o fianza para responder a
dicho cargo, los cuales serán de cuenta de quien
no a fuer de su gestión, si no hubiere ne-
cesidad de haber uso de dicha fianza por fal-
to de contestar por seguir en la recaudacion.

Cumplido el objeto de la convocatoria
el Sr. Presidente levantó la sesion, de ella
se extiende la presente acta que firmas
todas las tres concurrentes de que certifico

Franco Rodriguez Antonio Gomez
Manuel Garcia Manuel Lopez
Manuel Garcia Manuel Gomez
Manuel Garcia

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria el día 5 de abril en la villa de Sabi
supletoria a la del día 3 del mismo mes } no a uno de abril de

mil novecientos veintinueve, se reunieron en esta sala
Capitular los Sr. Concejales que asistieron se expresan
los cios fuero convocados en legal forma por Sr. el
cable D. D. ¹⁰ Rodríguez Seguido, y cios preside la
sesión, declaró abierta ésta, se su orden y el secretario
le lectura al auto de la anterior y fue aprobada
y firmada.

Seguidamente se dio lectura a la corresponden-
cia oficial de la semana, acordándose dar cuenta con
placido a toda ella.

Auto continuo se acuerda autorizar a la presi-
dencia para que verifique todo lo obrado y pague el
mes de la fecha.

En seguida el Sr. Presidente dio a saber a los
Sr. presentes que se había celebrado la segunda subse-
ta para el alumbrado público por medio de electri-
cistas, y no había trabajos remanentes. En vista de lo
cios por unanimidad se acuerda, no se vuelva
a renovar, hasta tanto no haya noticia de que ha-
ya quien quiera contratar, para evitar los gastos de
anuncios, sin resultarle algunos.

Auto seguido y acordado que le fue la palabra
al Concej. Sr. Melgior Gómez propone se debe tra-
car un hombre pronto que ayude al secretario a termi-
nar a la brevedad posible la cuenta municipal de la
Corporación bien enterada, en atención a los muchos
trabajos que pesan sobre Secretaría, acordaron, con el voto
en contra del Concej. Sr. Lucio Chover, autorizar a la
presidencia para que designe la persona que ha de
ajustar a esta clase de trabajos.

Inmediatamente, y por unanimidad, se
acuerda señalar para las sesiones, la hora de las
ocho de la mañana de los domingos, en atención

- Resentor, oho -

si no haber las en la dependencia, municipal
por haber terminado el contrato, para así evitar
gastos de alumbrado a este de $\frac{1}{11}$. De no obstante
se acuerda, que esta resolución se haga saber a
los señ. Concejales, así como al vecindario en ge-
neral por medio de edicto, que se fijará
en los sitios de costumbre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión, de ella lo presente auto que
firmaron todos los señ. Concejales de que certifico

Francisco Rodríguez

Andrés López

Francisco Gálvez

Manuel López

Manuel Gómez

Francisco Gálvez

Mariano Tumb



Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria
del día 1.^o de Abril 1931, supletoria a
la del día 10

En la villa de Bahin, a diez de
Abril de mil novecientos treinta y
seis, reunieron en esta Sala Capitular pre-

viamente convocados los señ. que al margen se expe-
sen, bajo la presidencia del Sr. Alcaide Sr. Fran.^{co} Mo-
driguez Seguedo, el que celebró abierta la sesión,
de su orden y el día de lectura el auto de la ante-
rior la cual quedó aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia
oficial de la semana, acordándose en los puntos cum-
plimiento a toda ella.

Acto seguido se acuerda hacer una sesión
de nichos en el Cementerio, nombrando a este efecto
para redactar el pliego de condiciones que ha de ser
vir de base para la subasta, cumplida en la señ.

siguientes; Alcalde-Pridente S. Trou^{co} Rodriguez
Segundo, Concejales S. Trou^{co} Muegia Gomez, J. Cento-
rio Gomez Gasso

Inmediatamente, se dio lectura a las cuentas del
Agente de Dadafor, acordandose aprobarlas en todas
sus partes.

Y no habiendo otros asuntos el Sr. Presidente
levantó la sesion y de ella se espone la presente cuenta
que firman todos los señ. asistentes de que certifico

Franco Rodriguez

J. L. Perez

Vicente Garcia

Andres Lopez

Juan Muegia

Manuel Gomez

Antonio Gomez

J. Lorenzillo Gallego

Mariano Tumb

sesion ordinaria en 2^a convocatoria. En la villa de Cochinos a diez y nueve
del mes de abril, supletoria a la del 17 de abril del mil novecientos veintinueve
se reunieron en esta Soberana Corporacion previamente con-
vocados los señ. Concejales que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Trou^{co} Rodriguez
Segundo quien sueltos cubierta la sesion y de su desen-
go y fin de futuro el acta de la anterior la cual que-
do aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura a toda la correspon-
dencia recibida de la semana, acordandose dar efecto cum-
plimiento a toda ella.

Ocho minutos por la presidencia se hizo saber
a los señ. concurrentes, que el dia quince del anterior pro-
hibiendoles la dimision del cargo de Alcaide de
Dadafor, fundada en algunas de las causas que
se presentaron en vista de lo cual y hasta dar cuenta a la
Corporacion, habia nombrado interinamente a Eduar-

- resulta, nueva -

do Rosendo Castillo. Esta bien penetrada por una
minidosa acuerdosa continue en propiedad al de
cumplimiento de cargo

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente levantó la sesión y de ella
se extiende la presente acta que firmen los tres
asistentes de que certifico

Francisco Rodríguez
Francisco García

Andrés López Juan Méjia

Manuel García

Manuel López

Mariano Tumbas

Señal ordinaria del } En la villa de Bahiá, a veinticuatro del
día 24 de abril 1921 } abril de mil novecientos veintuno, se reuni-
eron en esta Sala Capitular los tres Concejales
que al margen se expresan bajo la presidencia
del Sr. Don Juan S. Troncoso Rodríguez Segura, quien
declara abierta la sesión y de su orden y oficio de
lectura del acta de la anterior la cual quedó
aprobada y firmada

Seguidamente se dio lectura a la correspon-
dencia oficial de la semana acordándose
dejar expuesto cumplimiento a todo ella

A instancia de Juan Castillo Vega, se
acuerda incluirle en la lista de beneficencia
en atención a la larga enfermedad que padece
y no tener clase alguna de recursos

Acto continuo se dio lectura a una instan-
cia del Sr. Don J. Eduardo Rojas en la que so-
licita permiso para ausentarse del pueblo que

donde para sustituirle el de inmediato pueblo
de Oliva de Jerez D. Enrique Lato. La Corporación
acuerda concederle doce días de permiso, en fuerza
de si disfrutarlo o partir del día cuatro de mayo.

Por lo mismo se acuerda conceder a dicho Sr.
Lato una gratificación de cien pesetas, en aten-
ción a los buenos servicios prestados en bien de la sa-
lud pública, con motivo de encontrarse ausente
de uno de los pliegos de Maestros, y encontrarse
desempeñando los dos tábulares.

En seguida el Sr. Presidente hizo saber a la
Corporación, que habiendo celebrado dos subastas
de este efecto el día celebrado público, se encontraba en
este día ^{to} en las condiciones que se determinan en el apar-
tado 5.º del art. 41 de la Instrucción para la contra-
tación de los servicios provinciales y municipales.

La Corporación bien penetrada, por unanimidad
se acuerda que se celebre contrato con D. Manuel Gar-
cía Pérez, hasta el mes de agosto próximo, bajo
las mismas condiciones y precios que figuran en
el pliego de condiciones, el cual se ha servi-
do de base para las subastas municipales.
Presente dicho Sr. acepta este contrato en sus
dos partes.

Y no habiendo más asuntos se levantó
la sesión y de ella lo presente que firman
todos los Sres. asistentes de que certifico

Francisco Rodríguez Félix Segura
Antonio Lopez
Juan de Moya Victor Garcia
Manuel Lopez

Manuel Trueta

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria
del dia 3 de mayo suplementaria a la del
1 del mismo

En la villa de Sahinos a tres de mayo
de mil novecientos veintinueve, se re-
unieron en esta Sala Capitular presen-
tamente convocados los Sr. Concejales que al men-
gen se expresaron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Fran.^{co} Rodriguez Segundo, quien declaró abier-
ta la sesion, y de su orden yo el Sr. de lectura del
acto de la anterior la cual quedo aprobada, firmada
Seguidamente se dio lectura a la corresponden-
cia oficial de la remota acordandose dar expre-
to cumplimiento a toda ella.

Quedando autorizada a la pre-
sidencia para que verifique todas las cobras y
pagos del mes de la fecha.

En seguida, por unanimidad se acuer-
da dar al Sr. Ekira veintinueve pts. para el pago
de la misiva que ha de venir a la fiesta de la
Cruz.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó a los
concurrentes que el dia treinta de abril habian
presentado la dimision del cargo de Administrador de
Consumo, personas, medicina e intervencion de
aquel Sr. Fran.^{co} Dominguez, Sr. Rodriguez, por
lo cual se estaba en el caso de nombrar este
cargo. El Sr. de la mesa, por brevedad de tiempo
por unanimidad acordaron nombrar al
administrador municipal de Consumo, persona y
medicina a D. Fran.^{co} Diaz Vega, el cual ingresó en
este acto como fidejante a responder de dichos car-
gos, lo constituyó de los mil pesetas. El Sr. de la mesa,
quedando revestido de todas las derechos y obligaciones
que el Reglamento de Consumo le confiere, auto-
rizándole para que nombre los empleados que ne-
cesite para la vigilancia del consumo.

La ejecucion de dicho impuesto se verificara por

los tarifas vigentes en esta villa, quedando estos sujetos a las modificaciones que por disposiciones del Gobierno hubiere necesidad de introducir

Se acordó respecto de este impuesto, los impuestos de la Licia. civil de este pueblo

Igualmente se acuerda nombrar interventor de la Orden. municipal a Emilio Castillo Leano

A no haberse más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, de ella la presente acta que firman todos los Sres. asistentes de que go el bto. certifico

Francisco Rodríguez

Felipe Pérez

Manuel López

Andrés López

Manuel García
Vicente García

Mariano Trueta



Sesión ordinaria en 3^a convocatoria, en la villa de Cochinos, a diez de mayo de mil novecientos veinte, se reunieron en esta sala Capitular, previamente convocados bajo la presidencia del Sr. D. Manuel J. Trueta Rodríguez

Seguido, los Sres. Concejales que al margen se expresan, en objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, abierta esta por su Presidente, y el Secretario se ordenó del mismo día lectura de esta de la anterior la cual fue

de aprobarla y firmada

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia que se le remana guardándose el expediente cumplimentado a toda ella

Después de esto, el Sr. Presidente manifestó que debía proceder al examen y fijación definitiva de las

tasas

tasas

tasas

- setenta, uno -

entor, municipal, correspondiente al ejercicio de 1919-20 y al de 1920-21, a cuyo objeto estaban sobre la mesa a fin que pudiesen ser convenientemente examinados. Previa orden del Sr. Presidente al infrascripto Secretario de la lectura del dictamen emitido por el Consejo Municipal, que consta en dicho expediente, y luego de terminada, el propio Sr. Presidente abrió a pública discusión. No ha habido sobre hecho objeción alguna, sobre los mencionados cuenteros, acordase por unanimidad, y de conformidad con el dictamen leído, fijarse los montos resultantes, esto es, que el cargo de la cuenta de fondos o conculales del ejercicio de 1919-20 formada por el Depositario asciende a veinticuatro mil quinientas treinta y nueve pts., cuarenta y un ets., y la data, a veinte mil treinta y uno pts., cincuenta y cinco ets.; la de presupuesto, rendida por el Alcalde, a veinticuatro mil quinientas treinta y nueve pts., cuarenta y un ets. el cargo, veinte mil treinta y una pts., cincuenta y cinco ets. la data, resultando por consiguiente en ambas un mismo sobrante de cuatro mil quinientos siete pts., ochenta y seis ets. Examinados los del ejercicio de 1920-21 igualmente se acordó fijar los montos resultantes, esto es, que el cargo de la cuenta de fondos o conculales formada por el Depositario asciende en este ejercicio a treinta y cinco mil noventa y cuatro pesetas, treinta y cinco ets., y la data a treinta y dos mil cuatrocientos diez y siete pts., trece ets.; la de presupuesto rendida por el Alcalde, a treinta y cinco mil noventa y cuatro pts., treinta y cinco ets. el cargo y treinta y dos mil cuatrocientos diez y siete pts., trece ets. la data; resultando por consiguiente en ambas un mismo sobrante de dos mil seiscientos setenta y siete pts. veintidos ets.

También se acordó que las citadas cuentas se pongan de manifiesto durante quince días en la

Secretaría del Ayuntamiento, ocupada, de los documentos justificativos con certificación de lo acordado al efecto de que cualquier vecino pueda examinarlos.

Sesión día 24

Y no habiendo otros asuntos de lo Presidente levantó la sesión, de ella se extiende la presente acta que firman todos los tres asistentes de que go el tres certífico

Francisco Rodríguez

Juli Ruiz
Andrés López
Juan María

Manuel López

Manuel Gómez
Manuel García

Mariano Fuentes

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria, en la villa de Bahinos a diez y siete de mayo de mil novecientos veintinueve se reunieron previa convocatoria al efecto en esta sala capitular los tres concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Rodríguez de que se acuerda abierto la sesión, de su obediencia y secretaría de lectura el acta de la anterior la cual que se aprobada y firmada.

Seguidamente se acuerda dar cumplimiento a toda la correspondencia oficial de la misma previa lectura de la misma.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión, de ella se extiende la presente acta que firman todos los tres asistentes de que certífico

Francisco Rodríguez Juan María

Manuel López

Andrés López
Mariano Fuentes

- sustento, etc -

Sesion ordinaria en 2^a convocatoria del dia 24 de mayo suplementaria a la del dia 22

En la villa de Sahinos a veinticuatro de mayo de mil novecientos veintinueve, se reunieron en esta Sala Capitular, privadamente convocados, los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Silvestre J. Thom^o Rodriguez Sepulveda, quien declaro abierta la sesion, de su orden y el Sr. D. Saturno el acta de la anterior la cual queda aprobada, firmada.

Diose cuenta de la D.O. y comunicaciones de la semana, acordandose dar cumplimiento a todas.

Seguidamente se dio lectura a una solicitud presentada por el Sr. D. Saturno, en la cual solicita permiso para ausentarse del pueblo por quince dias, en virtud de hallarse gravemente enfermo su padre politico. La Corporacion visto lo razonable de la peticion por unanimidad acordó, conceder el permiso solicitado, nombrando para sustituirle al Auxiliar de Sr. D. Juan Domingo Parrallos durante su ausencia.

Al no habiendo mas asuntos, se levanto la sesion y de ella ha presente auto que firman todos los tres asistentes, de que certifico Antonio Gona

Francisco Rodriguez
Manuel Lopez
Antonio Gona
Antonio Gona
Manuel Lopez
Antonio Gona

Sesion ordinaria en 2^a convocatoria del dia 24 de Mayo suplementaria del 22

En la Villa de Sahinos a treinta y un de Mayo de mil novecientos veintinueve, se reunieron en esta Sala Capitular, privadamente convocados los señores Concejales, que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Rodriguez Sepulveda, quien declaro abierta la sesion, y de su orden y el Sr. Saturno, di lectura del acta anterior la cual queda aprobada y firmada.

Si des cuenta de los R. y comunicaciones de la semana
una, acordando dar cumplimiento a todos

Tambien se acuerda autorizar a la presidencia
para hacer todos los cobros y pagos del mes

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesion y de ella se levantó acta que firmen
todos los asistentes de que yo el Secretario certifico

Francisco Rodriguez

Francisco Garcia

Antonio Gomez

Manuel Lopez

Andrés Lopez

Juan y Domingo

Sesion ordinaria en 2ª Cm
oculatoria del dia 7 de Junio
supletoria del 8

En la Villa de Salinas a 11 de Junio de 1791
ciudad y unido y uno, se reunieron por el Comocatorio
al efecto en estas Casas Capitulares los Señores Con-
cejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Juan Rodriguez Sepulveda, y declarada abierta la se-
sion por expresado Sr. de un orden yo el Secretario de ante que le-
tura del acta anterior, queda aprobada y firmada

Seguidamente se acuerda dar cumplimiento a la corres-
pondencia oficial de la semana una vez enterada de ella
de igual modo se acuerda incluir en la lista de beneficen-
cia al vecino de esta Villa Vincente Vega Sanchez con
domicilio actual en Calle Huertas a virtud de instanc-
cia presentada por el mismo confirmada por los conceja-
les que la suscriben. Fno temiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesion y de ella se levantó acta que
firmen los concurrentes de que yo el Secretario certifico

Francisco Rodriguez

Francisco Garcia

Antonio Gomez

Manuel Lopez

Andrés Lopez

Juan y Domingo

Sesion
2ª com.
dia 14

- sesenta y tres -

Sesion ordinaria en
2.ª convocatoria del
dia 14 de Junio

En la villa de Sobino a contarse de Junio de
mil novecientos veintuno, se reunieron en esta sa-
la Capitular previamente convocados los tres Con-
cejales, que al margen se expresan bajo la presi-
dencia del Sr. Alvaro J. Troncoso Rodriguez, segun esto
quien declaró abierta la sesion, de su orden y of
Secretario de lectura y auto de la anterior, con
cuya queda aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura a la correspon-
dencia oficial de la reuerna, acordandose
dar espanto cumplimiento a todas ella.

Auto siguiente, en virtud de haberse presen-
tado el Secretario J. Mariano Truente de un
plur los quince dias de licencia concedidos, se
acordó volver a desempeñar sus funciones.

En seguida por la presidencia se hizo
saber a los tres presentes, que debiendo quedar
terminadas definitivamente las cuentas mun-
cipales de lo ejercicio de 1917-20, 1920-21 se
debia proceder a nombrar un comisionado que
los llevase a desarrollar al Gobierno civil, la ter-
poracion bien entera por unanimidad acor-
dan nombrar al Depositario Ant.º Garcia Pi-
sarro abundantemente como punto de viaje ve-
tunas p. t. de capitales de imprenta.

A no haberse mas asuntos, se levantó la
sesion y de ella lo presente auto que firmaron to-
dos los tres asistentes, sea que certifica

Francisco Rodriguez
Juan de Magia Vianor Garcia
Manuel Lopez
Andrés Lopez
Mariano Truente

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria } En la villa de Bobinos, a veintiuno de Junio, supletoria a la del día 19 }
ciento veintinueve, se reunieron en esta sala capitular los señ. Concejales que asistieron se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan ^{de} Paredes, quien declaró abierta la sesión, se leyó el acta de la anterior la cual quedó aprobada, firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la corporación de un oficio de la venida, acordándose dar espacio a cumplimiento a toda ella.

Inmediatamente se ordenó al Sr. Presidente se dio lectura por mí el secretario de un escrito presentado por el vecino D. Augustino Pineda, el cual copiado a la letra es como sigue:
"Sr. Alcalde D. Constituciones de esta villa: D. Augustino Pineda, de esta villa, casado, mayor de edad, de profesión labrador, ante V. con el respeto debido expone: Que por el edicto fijado en la tablilla de sumarios de este Ayuntamiento ha visto se ha alzado sin efecto la 4.^a subasta de las hierbas y panto sobrantes del monte la "Dehesilla" de este término municipal, así como que esta en armonía con lo que determina el artículo último de la condición 3.^a del pliego de condiciones facultativa, queda abierta por el tipo de nuevecientos pts. ó sea el 70% del tipo de toneladas, y considerando que este es su justo precio, por tanto conviene a mi interés adquirir dicho aprovechamiento en por lo que a V. suplico se sirva acordar a mi favor repetido aprovechamiento por la cantidad indicada, bajo las condiciones que en el pliego por que esta se hizo, formula el Sr. Jefe de Montes Sr. D. de esta 16.^a Región, responsabilizado a su cumplimiento con lo mío propio y contentamiento."

intenta y unatro

Don Juan Pineda solicitante y vecino de Troncoso. Por
como Contillo que firma lo presente. = En gra-
cia que no pueda obtener de la justicia que
Nuestro Administrador haya visto que sea n.º 1.
= Luchina a 15 Junio 1921 = Juzgado de Comercio
= Troncoso Rosendo = rubricado =

La Corporación bien entendida y en vista
de no concurrir en el solicitante ninguna de
las circunstancias de exención que determinan
el art.º 11 del R. D. de 19 de Agosto de 1900, y
en armonía con el apartado 2.º de la condición
5.ª del pliego de condiciones, por unanimidad
convencida, convoca a S. Juzgado de Comercio de Troncoso pro-
visionalmente y surrogadamente de los expre-
sionados de las tierras, partes sobrantes
de la Dehesa Poyaf de este término, denominada
de la "Scheilla" bajo el tipo de muevementos p.º
y de las condiciones del pliego por que ésta se
rige inserta en el R. D. de la provincia n.º 249,
fecha 14 de Abril de 1920, por considerarse este
contrato beneficioso para el Municipio, por
lo que se convoca reunir certificación de es-
te acuerdo al Sr. Jefe de M.º de la Sección de
la 16.ª Región para la resolución de la Di-
rección Gral. de Propiedades e Inquilinato.

En su virtud, y visto lo escrito presentado
por S. Pineda, Ponce Romero, S. Juanes Nov-
ero Murgía, S. Manuel Pizarra Paria, S. Salo-
res Hernández Guerrero, S. Amalio Murgía Díaz
adquirientes de los edificios inscritos en el Registro
fiscal de Edificios, sobre a los folios: 176, 444,
77, 177, 88 respectivamente, en los cuales se ha-
llan registrados en la misma forma declara-
do por los interesados lo mismo que el producto
líquido porque tributan actualmentemente.

Vista las escrituras de compra-venta y demás títulos de propiedad que se descomponen de los referidos escritos.

Considerando que el cambio o variación de nombres de propietarios de fincas que se interesa no altera el producto líquido porque tributan, siendo de incumbencia de la D. D. de Contribuciones de la provincia, de conformidad con el art. 21 del Reglamento de edificación, ahora vigente, haber dicho cambio; el Ayuntamiento acuerda se redacte el expediente a la expresada superioridad para que pueda acordar lo alto y bajo que lo promuevan a fin de practicarse la inscripción de que trata el art. 22 y la liquidación que previene el art. 23 del expresado Reglamento y que se notifique este acuerdo a los interesados con devolución de las escrituras de compra-venta o títulos de dominio respectivo.

Si no habiendo otras asuntos se levantó la sesión y de ella se presuntó acta que firman todos los Sr. asistentes de que certifico

Francisco Rodríguez

Andrés López

Manuel López

Juan de Ortega

Manuel García

Vianor García

Mariano Tumbas

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 28 de Junio suplementaria a la del día 26

En la villa de Bobino a veintiocho de Junio de mil novecientos veintinueve se reunieron en esta Sala Capitular, previamente convocados, los Sr. Concejales que al acuerdo se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Thom.º Rodríguez Segredo quien declaró abierta la sesión y de su orden se leyó el acta de la sesión anterior, la cual quedó aprobada y firmada.

intenta y cinco

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia de los oficios de la semana correspondiente al presente cumplimiento a todo ello.

Auto continuo se acuerda conular un recurso de diez pts. a Abelardo Lucas para atender a la enfermedad que padece. Igualmente se acuerda autorizar a Juan Serrano Perera, por que durante la enfermedad de este, de doña Loren Rodríguez Gonsales le facilite comida, sin que en el curso de ella, pase de doce pitagoras.

A no haberse más asuntos se levanta la sesión y de ella se presenta cuenta que firman todos los señores asistentes de que certifico

Francisco Rodríguez Manuel Lopez
Manuel Lopez Manuel Lopez
Manuel Lopez Manuel Lopez
Manuel Lopez Manuel Lopez

Manuel Garcia

Manuel Garcia

Sesión ordinaria en 2.º convocatorio del día 5 de julio supletoria a la del día 7 } En la villa de Cochinos a cinco de julio de mil novecientos veintinueve, se reunieron en esta Sala Capitular los señores concejales que al margen se expresan, los cuales fueron previamente convocados, bajo la presidencia del Sr. D. Juan Rodríguez Segura quien actuó al efecto de la sesión, de acuerdo con el fin de la lectura de esta de la anterior la cual queda expresada y firmada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia de los oficios de la semana correspondiente al presente cumplimiento a todo ello.

Auto continuo se autoriza a la presidencia

para que verifique todo, lo cobro y pago correspondiente al mes de la fecha.

En seguida, se dio lectura por el infrascripto Sr. de orden de la presidencia, al B. D. del Ministro de la Gobernación fecha 7 de junio último, sobre el otorgamiento y constitución de Secretarías de Agru^{to}. La Corporación bien enterada y puesta en discusión el asunto, por unanimidad acordó: 1.º Que en adelante y de este Agru^{to} para años sucesivos, las mil pesetas que le corresponden sobre el recibo que actualmente disfruta de dos mil quinientos pesetas, reduciéndose por tanto a tres mil quinientos, que es lo que le corresponde, según la escala del art. 1.º de mencionado B. D.; cuya cantidad se ha de aumentar en los presupuestos sucesivos.

2.º Que de las ochocientos veinticinco pts. que le corresponden al ejercicio corriente, se le abonen cuatrocientas veinticinco del capítulo 11, imprevisto, y las cuatrocientas restantes se le recargan en crédito a su favor, que se blivará al próximo presupuesto, para su abono, una vez aprobado este.

La presidencia pone en conocimiento de los tres asistentes que habiéndose solicitado y subasta la plaza vacante de Apéndice titular y no habiéndose presentado oportuno, se debe proceder a provista interinamente. Los tres, concurrente en vista de lo mencionado por su presidencia y por unanimidad se acuerda nombrar Apéndice titular interino del 1.º distrito al que lo es propietario del Sr. D. Eduardo Pajón Gutiérrez, sin perjuicio de hacer diligencia de la revisión de otro modo que el servicio benéfico-sanitario esté mejor atendido.

En la misma forma se acuerda recargar en pasero de veinticinco pesetas a don Manuel Barragán.

Sesión del día

reunión, mis

Tambien se acuerda que por la comision es-
responsable se formule el plan de conde-
siones para la rebaja de impuestos de la
calle de la calle Guillermo Soler; para cuyo
efecto, se comisiona al Sr. Regidor Sindico su-
plente de Tron^{do} ^{Don} ^{Manuel} ^{Garcia}, para que en
el plazo de presidente celebre dicha rebaja
que tendra lugar en esta Casaon Cuarenta
dieses el dia 1^o de agosto proximo a la
vino de la tarde

Este negocio se dio lectura a la cuenta mu-
nicipal del 1^o trimestre del actual ejercicio, lo
cual después de un detenido estudio fue
aprobado por unanimidad

Y no habiendo más asuntos, de que tratar
se levantó la sesión y de ella se prometo ser
lo que firmo todo lo bñ, asintiendo de
que certifico

Francisco Rodriguez y Manuel Lopez

Don ^{Manuel} ^{Garcia}

Manuel Garcia

Felix Perez

Manuel Gomez

Mariano Tumb

Sesion ordinaria en 2^a convocatoria, En la villa de Bahin a doce de ju-
del dia 12 de julio de 1921 } ho de mil novecientos veintuno, se re-
unieron en esta Sala Capitular los Sr. Concejales
que al margen se expresan, bajo la presidencia
del Sr. alcalde D. Tron^{do} ^{Manuel} ^{Rodriguez} Seguros quien
abrió abierta la sesión y de su cargo el se-
cretario di lectura al acta de la anterior la cual
fue aprobada y firmada

Seguidamente se dio lectura a la carren

pendencia episc. de la semana, acordándose de ser
experto cumplimiento o todo ello

Y no habiendo más asunto se levantó la
sesión y de ella se levantó acta que firmaron todos
los H^{os}. asistentes de que yo el b^{to} certifico

Francisco Rodríguez

Manuel Lopez

Manuel Garcia Vianor Garcia

Mariano Tumbas

Sesión ordinaria en 2.^a convocación } En la villa de Tachana a diez y nueve de
enero del año 1921 } julio de mil novecientos veintuno

se reunieron en esta Santa Capitulación los H^{os}. Concej.
los que al margen se expresan bajo la presidencia del
Sr. Obispo Sr. Fr^{co} Rodríguez Segura quien declaró abier-
ta la sesión y de su orden yo el b^{to} di lectura el acta
de la anterior la cual fue oída y aprobada y firmada

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia
episc. de la semana, acordándose de ser experto cum-
plimiento o todo ello.

Y no habiendo más asunto de que tratar
se levantó la sesión y de ella se levantó acta que
firmaron todos los H^{os}. asistentes de que certifico

Francisco Rodríguez

Manuel Lopez

Manuel Garcia Vianor Garcia

Mariano Tumbas

Sesión
ordinaria

Sesión
ordinaria

sesión y siete

Sesión ordinaria en 2.^a convocación (Sesión) En la villa de Cochinos a veintiseis del mes de julio de 1921

En el día de veintiseis de julio de mil novecientos veintiocho, se reunieron en esta Sala Capitular los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Rodríguez Segredo, quien declaró abierta la sesión y de su orden se leyó el texto de la anterior la cual quedó aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial de la semana anterior y se acordó el pago de los impuestos de los edificios.

Entre otros asuntos se acuerda nombrar como síndico para el ingreso en Caja de los meses que deban haberse cobrado al Excmo. Sr. D. Eduardo Ferrer y Castillo abonándole como cuota de viaje veinticinco pesetas al capitán correspondiente.

No habiendo otros asuntos se levantó la sesión y de ella se preme esta que firma a todas las tres, asistente de que certifica.

Francisco Rodríguez

Manuel López

Manuel García

Francisco Rodríguez

Manuel López

Sesión ordinaria en 2.^a convocación En la villa de Cochinos a dos de agosto del año 1921

En el día de dos de agosto de mil novecientos veintiocho, se reunieron en esta Sala Capitular los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Rodríguez Segredo, quien declaró abierta la sesión y de su orden se leyó el texto de la anterior la cual quedó aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura á la correspondencia oficial de la semana acordándose dar efecto cumplimentado á todas ellas

Auto continuo se autoriza á la presidencia para que verifique todas las cobras y pagos de fines de la fecha

A no habiendo más asunto se levantó la sesión y de ella la presente acta que firmaron todos los tres, asistentes de que certifico

Francisco Rodríguez

Juan Mejía

Manuel López

Vianor García

Manuel García

Mariano Fuentes

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 9 de agosto de 1921

En la villa de Cobán á nueve de agosto de mil no

veinte y uno, se reunieron en esta Sala Capitular los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Carlos S. Troncoso Rodríguez siguientes quien declaró abierta la sesión y de su orden se leyó el libro de actas de la anterior la cual quedó aprobada y firmada

Seguidamente se dio lectura á la correspondencia oficial de la semana acordándose dar efecto cumplimentado á todas ellas

Auto continuo se acuerda conceder un sueldo de cinco pesos á Bernardo Bizarro devecino

A no habiendo más asunto se levantó la sesión y de ella la presente acta que firmaron todos los tres, asistentes de que certifico

Francisco Rodríguez

Manuel López

Manuel García

Juan Mejía

Vianor García

Mariano Fuentes

situación, y visto

Señala provisionalmente en 2.^o convocatoria, En la villa de Labri-
del día 16 de agosto de 1921

no a diez y seis de agosto
to de mil novecientos veintiuno se reunieron en es-
ta Sala Capitular los tres Concejales que al mar-
gen se expresan bajo la presidencia del Sr. Del-
cador D. Fran.^{co} Rodríguez Seguedo quien se abra-
zó abierta la sesión, fue leído por el Sr. de
lectura el acta de la anterior la cual quedó apro-
bada y firmada.

Seguidamente se dio lectura a la correspon-
dencia oficial de la semana acordándose dar
experto cumplimiento a toda ella.

Acto continuo y después de un breve discur-
so del Sr. Presidente por unanimi-
dad se acordó se convocase a todas las
Autoridades locales y a las personas más dis-
tinguidas de esta, para constituir la Junta
patriótica con el fin de abrir una subscrip-
ción popular para recaudar fondos con
destino a la dotación del escuadrón que
nuestra provincia ha de regalar a voluntarios Ejér-
cito de operaciones en la zona de Marruecos,
acordándose los límites de la misma que resul-
ten límites en conjunto. A este fin se acuer-
da evaluar la subscripción con el siguiente in-
cremento pactado; constando con que ha de con-
tribuir este Ayuntamiento, y las cédulas se entrega-
rán al Depositario que dicho Junta designe
Igualmente se acuerda conste en acta men-
tionado de la Corporación por los treinta
sucesos ocurridos últimamente en dicho
pueblo.

Y seguidamente se acordó conceder la dispensa de
asistencia de esta villa a Manuel Carreras y Pare-
no por convenir a sus intereses trasladarle a

inmediata de Fleiguera de Vargen

Y no habiendo más asunto se levantó la sesión y de ella la presente acta que firmaron todos los señores asistentes de que certifico

Felipe Pérez

Francisco Rodríguez

Manuel López

[Signature]

Manuel y orner Juan de Ulegia

Manuel García

Máximos Tumbado

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria En la villa de Cochino a veintitrés de agosto del día 23 de agosto de agosto de mil novecientos veintinueve, se reunieron en esta Sala Capitular los señores señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Felipe Pérez Guillén quien declaró abierta la sesión y de su orden se leyó el texto de la anterior la cual quedó aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial de la semana acordándose sobre expedito cumplimiento a todo ella.

En seguida se ordenó de la presidencia se dio lectura a una solicitud del Sr. D. Manuel de Presidente en la que solicita permiso por treinta días en atención a tenerse que ausentar por causa justificada, los señores concurrentes por unanimidad acordaron concederle licencia hasta el día diez y nueve de septiembre próximo venidero.

Inmediatamente se acordó concederle licencia de socorro a Mateo Valero Díezarro para atender a la enfermedad que padece.

Y no habiendo otros asuntos se dio fin a la sesión.

reputada y nueva

se levantó la sesión, de ella la presente auto que firmen todos los bñs. asistentes de que certifico

Felix Perez Manuel Garcia
Antonio Gomez Juan Méjia Manuel Lopez

Mariano Fuentes

Sesión ordinaria en 2º convocatorio, En la villa de Tachina o del día 20 de agosto suplementaria o la del día 28 del mismo { treinta de agosto de mil novecientos veintinueve, se

reunieron en esta sola capitular los bñs. Con apales que en margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Benigno de Silveira en funciones de Presidente, Sr. Felix Pérez Puellín, quien celebró abierta la sesión y se acordó go el bñ. de lectura en esta de lo anterior lo cual quise aprobarla y firmarla

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial de la semana acordándose dar pronto cumplimiento a todas ellas

A no habiendo otros asuntos se levantó la sesión, de ella la presente auto que firmen todos los bñs. asistentes de que certifico

Felix Perez Manuel Garcia
Antonio Gomez Juan Méjia Manuel Lopez

Mariano Fuentes

Sesión ordinaria en 2º convocatorio, En la villa de Tachina del día 6 de septre, suplementaria o la del 14 de sus de septre, de mil novecientos veintinueve, se reunieron previamente con

vocados en esta Soledad Capitular, los tres Concejales
que al margen se expresan bajo la presidencia del
Sr. D. Alonso de Guzmán. D. Felis Pérez Pulido, quien
declará a cierta la sesión, de su orden se el Sr.
D. Lector al acto de la anterior la cual quedó expues-
ta y firmada.

Seguidamente se dio lectura a la correspon-
dencia oficial de la semana acordándose dar
experto cumplimiento a todo ella.

Acto seguido se autorizó a la presidencia
para que verifique todo lo cobro y pago del mes
de la fecha.

Inmediatamente manifestó la presidencia
había de procederse a sorteo de los dos contribu-
yentes y por separado de los dos vecinos que forman
la Junta pericial de urbana para ver cual es el
lo que habían de cesar en sus cargos, practicándose
este lo ha correspondido cesar a D. Felisiano Salva-
do Gómez como contribuyente y a D. Juan ^{de} Gómez
Mojica como vecino.

En seguida y hallándose sobre la mesa las li-
tas de contribuyente y de vecino, procedióse me-
vemente a sortear entre los mismos cesar, habien-
do desamparado los cargos vacantes, resultando
agregados por la suerte como contribuyente D.
Juan ^{de} Mojica Gómez y como vecino D. Baldomero Silva
Quino, a quienes se les comunicará su nombramiento.

Como habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión y de ella la presente acta que fir-
man los tres asistentes de que certifico

Felis Pérez Antonio Gómez Estanuel Loyre
Manuel García
Juan Mojica

Mariano Tumbas

se levantó la sesión y de ella la presente acta que firman todos los tres. Concupien de que go el

trio. certifica
Felix Perez Antonio Loma

Manuel Garcia
Gran Regia

Manuel Lopez

Mariano Fuentes

[Signature]

Sesión ordinaria en 3ª convocatoria del día 30 de Septe. suplitoria a la del día 18

En la villa de Lohino a veintidós de Septiembre de mil novecientos...

En esta venturosa se reunieron en la Sala Capitular los tres. Concupien que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Manuel J. Troncoso. Nostriguez segund quien debió abrir la sesión y de su orden go el trio de lectura de la anterior la cual se leyó y aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial de la semana acordándose al respecto cumplimiento a todo ello.

Oeste negocio, se acuerda en virtud de una comunicación del Sr. D. D. de Villanueva al Sr. Troncoso, sucesor a que sea sustituido en aquel pueblo el mozo José Guerrero Niviera, por creerse competente al efecto.

A no habiendo más asuntos se levantó la sesión y de ella la presente acta que firman los tres asistentes de que certifica

Franaco Rodríguez Gran Regia

Felix Perez

Andrés Lopez Manuel Garcia

Mariano Fuentes

[Signature]

Sesión
del día

Sesión
del día
del día

(cincuenta y uno)

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria } En la villa de Sahinosa a
del dia 29 Septe, repletoria a la del dia 29 } venticinco de Septiembre del
mil novecientos veintinueve, se reunieron previa
convocatoria al efecto, en esta Santa Capitulacion
los tres Concejales que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. D. D. de S. Fran.^{co} de
Rodriguez Sequero, quien declaró abierta la sesion
y se le ordeno que el Sr. de lectura el acta de la
anterior la cual quedo aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura (al acta) la co-
rrespondencia oficial de la semana, acordándose
dejar el asunto cumplimentado a toda ella.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesion, y se dio la presente ac-
ta que firman todos los Sres. asistentes de que cer-
tifico.

Fernando Rodriguez Don D. de S. Fran.^{co} de Felix Perez
Manuel Garcia

Andrés Lopez

Mariano Tumb

Sesion ordinaria del dia 2 de octubre } En la villa de Sahinosa a dos de
del dia 2 de octubre repletoria a la } octubre del mil novecientos ve-
del dia 20 de septiembre } niove, se reunieron previamente
convocados los tres Concejales que al margen se ex-
presan, bajo la presidencia del Sr. D. D. de S. Fran-
cisco Rodriguez Sequero, quien declaró abierta la sesi-
on, y se le ordeno que el Secretario de lectura el acta de
la anterior la cual quedo aprobada y firmada.

Acto seguido se dio lectura a la correspon-
dencia oficial de la semana, acordándose
dejar el asunto cumplimentado a toda ella.

Seguidamente se autoriza a la presidencia
para que verifique todos los cobros y pagos.

correspondientes al mes de la fecha.

Y inmediatamente por la presidencia se hace saber a los señores concurrentes que nuevamente ha producido la dimisión presentada por D. Eduardo Pasgoi Gutierrez del cargo de Médico Titular en propiedad del 2.º distrito, e interinamente del primero de la Corporación en atención a ser esta la segunda vez que lo hace y a haberse marchado sin intención de volver al día 24 del mes anterior sucesor de admisión de dichas dimisiones, y que estas le son comunicadas por esta Alcaldía.

Auto continuo, se acuerda dar interinamente a D. Alberto Socorro Lara de titular del 1.º distrito que interinamente desempeñaba D. Eduardo Pasgoi y que esta se cumpla nuevamente en el P.D. para proveerle en propiedad, así como se haga saber a la Junta municipal de Asesores la vacante producida por la dimisión del que lo desempeñaba de la del 2.º distrito.

Y no habiendo más asunto se levantó la sesión y de ella la presente auto que firmo todos los señores concurrentes de que certifica.

Francisco Rodríguez Manuel Lopez
Felouencio Gallego gran alcaide

Martín Garcia
Andrés Lopez

Juan Pérez

Mariano Turb

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria } En la villa de Cochino, a su día
del día 14 de octubre supletoria a la } octubre de mil novecientos veintiocho
del día 9 } no se reuniera previa convocatoria
del efecto en esta Soberana Corporación los señores Concejales
que al margen se expresan bajo la presidencia del

escritura y de

Dr. D. Manuel A. Troncoso Rodríguez, Regente, quien de
claró abierta la sesión y de su orden se leyó el texto de la
acta de la anterior la cual quedó aprobada
y firmada.

Seguidamente se dio lectura a la correspon-
dencia oficial de la semana, acordándose dar
curso cumplido a todas ellas.

No habiendo más asunto de que tra-
tar se levantó la sesión, de ella la presente acta
que firmaron todos los presentes de que
certifico.

Francisco Rodríguez Antonio Gona
Manuel García Samuel Lopez
Victor Garcia Felix Segura
Juan Alegria

Mariano Fuentes

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria } En la villa de Cochabamba a diez y ocho
del día 18 de Octubre suplementaria } de Octubre de mil novecientos veintiuno
del día 16 } se reunieron en esta sala Co-

pitular, previamente convocados, los señores concejales
que en el margen se expresan, bajo la presidencia
del Sr. D. Manuel A. Troncoso Rodríguez, Regente, quien de
claró abierta la sesión y de su orden se leyó el texto de la
acta de la anterior, la cual quedó aprobada
y firmada.

Acto seguido se dio lectura a la correspon-
dencia oficial de la semana, acordándose dar
curso cumplido a todas ellas.

En seguida se acuerda que los recursos munici-
pales para cubrir atenciones del presupuesto en el
propio año económico, sean los mismos que en
actuales, a saber: el 10% sobre la contribución de subsidio
involuntario, el 16% sobre la urbana, rústica y pecuaria, el
30% sobre el padrón de vecinos personales, el 100% so-

bre la cuota del Tesoro en los vinos, en el impuesto general de Consumo y el 119% sobre las demás especies, excepto la sal.

Este requisito se acuerda comisionar a S. Fran^{co} Magia Golber y S. Mauriano Fuente Orrego para marchar a Pastajon a conferencias con el Sr. Gobernador y el Presidente de la Diputación, sobre asunto relacionado con la Hacienda local abonándose como gasto de viaje la cantidad de 250 pts.

Visto y examinado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto formado por la comisión de su seno, para el ejercicio de 1922-27, y estimándose conforme y arreglados a las necesidades de este año, a las disposiciones vigentes, recursos de la localidad, se acuerda: Que se fije a público por 15 días según ordena la Ley Municipal, transcurridos los cuales se le someta a la decisión y aprobación de la Junta municipal.

Proyecto de presupuesto que se expone
Presupuesto

		Pesetas
1 ^o	Propio	4586 69
2 ^o	Montes	2200 ..
3 ^o	Impuesto	2000 ..
9 ^o	Recurso legal para cubrir el déficit	18108 33
Total		26895 02
Gastos		
1 ^o	Gastos del Ayuntamiento	2949 ..
2 ^o	Policia de seguridad	2887 35
3 ^o	Sal. urbana y rural	550 ..
4 ^o	Instrucción pública	5075 ..
5 ^o	Beneficencia	250 ..
6 ^o	Obras públicas	796 ..
7 ^o	Carreos pública	6837 36
9 ^o	Cargas	1215 16
11 ^o	Indefinido	..
Total		26895 02

Será del

Será del

Segundo, que se declare abierta la sesion y de su orden go-
zar de la lectura el auto de la anterior la cual queda
aprobada firmada.

Auto continuo re ciro lectura a la correspondencia
oficial de la remana sueldos y otros para espanto unafelini-
ento a todos ellos.

En seguida se acuerda autorizar a la presidencia
para que verifique todo lo cobro y pago del mes
de la fecha.

Seguientemente se ordena de la presidencia, gof brio,
de lectura a un oficio de la Subgerencia de Hacienda de
esta provincia, transcribiendo la compensacion de los
sueldos que a favor y en contra del Tesoro resultan a vi-
ta de m^{to}, cuyo importe es de 94684,49 pts, que des-
contados 23671,12, bonificacion del 25%, quedan 71013,37,
cuyo contido se ha de ser objeto de acuerdo. Igual a con-
der igualmente a la Corporacion el Decreto-ley de 2 de marzo
de 1917, fue punto el acuerdo a discusion. Se leyó de una
muy larga y razonada, en la que hicieron uso de la pa-
labra varios señores Concejales, por unanimidad se
acuerdo fijar la anualidad en 1221,11 pts, a que se adiciona
de 1% del presupuesto de gastos vigente, habiéndose te-
nido en cuenta para ello, la importancia de la decision,
las conclusiones economicas en que se encuentra el Deym^{to}
y los pocos recursos de que dispone.

Y no habiendo mas asunto de que tratar
se levanto la sesion y de ella la presente auto que
firmamos todos los des asistente de que certifica

Francisco Rodriguez y Esteban Gomez

Felix Berg

Gonzalo Magis y Francisco Garcia

Hannuel Lopez

Mariano Turiel

ochenta y cuatro

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria } En la villa de Bahiá a ocho
del día 8 de ~~1866~~ suplendaria a la } de noviembre de mil nove
del día 6 del mismo } cinco y setenta y cinco, se reunió

en esta Sala Capitular los h^{os} Concejales que al
morgen se expresan bajo la presidencia del Sr. D.
Salvador S. Fran^{co} Rodríguez Seguelo, quien de-
claró abierta la sesión y de su orden se leyó el h^o de
lectura al auto de la anterior la cual quedó
aprobada y firmada

Seguidamente se dio lectura a la correspon-
dencia oficial de la semana acordándose al
efecto cumplimiento a todas ellas

Dicho continuo, y a propuesta de la presidencia,
se acuerda nombrar al siguiente ejecutivo para por
efectivo lo suscrita que por todos conce-
ptos tenga este h^o a D. Cecilio Courmana Cha-
moso vecino de Triguera de la Sierra

A no haberse más asuntos de que tratar
se levantó la sesión y se dio la presente ac-
ta que firmo todos los h^{os} concurrentes de
que artificio o Francisco de
Antonio Lora

José Berg Manuel Lopez

Vicario Garcia Manuel Gomez
Manuel Gomez

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria } En la villa de Bahiá
del día 15 de marzo, suplendaria a la } a quince de noviembre
del día 13 del mismo } de mil nove y setenta y cinco, se reunió

en esta Sala Capitular ~~convocada~~ los h^{os} Concejales que
al margen se expresan, bajo la presidencia del
Sr. D. Salvalde S. Fran^{co} Rodríguez Seguelo, quien de-
claró abierta la sesión y de su orden se leyó el h^o de
lectura al auto de la anterior la cual quedó aprobada y

firmada

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia oficial de la reunion, acordándose sobre el presente cumplimiento a todo ello.

A no habiéndose más asunto se levantó la sesión y de ella la presente auto que firma todo los tres asistentes de que se elabro certifiq

Francisco Rodriguez
Antonio Gomez
Manuel Lopez
Julio Perez
Manuel Gomez
Vicente Garcia
Mariano Tumbador

Ser
dia
dia

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 23. En la villa de S. de septorica a la del día 20 de noviembre 1921. Hizo a virtual de noviembre de mil novecientos veintiocho, se reunieron en esta Soberana Corporación los tres Concejalos que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Rodríguez Seguido, quien declaró abierta la sesión y de ahí se acordó lo que se contiene en el auto de la anterior la cual quedó aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia oficial de la reunion, acordándose sobre el presente cumplimiento a todo ello.

A no habiéndose más asunto se levantó la sesión y de ella la presente auto que firma todo los tres asistentes de que se elabro certifiq

Francisco Rodriguez
Antonio Gomez
Manuel Lopez
Julio Perez
Manuel Gomez
Vicente Garcia
Mariano Tumbador

setenta y cinco

sesión ordinaria en 3.^a convocatoria del día 29 de mayo suplementaria a la del día 31 del mismo

En la villa de Bahiá a veintinueve de mayo de milnovecientos veintinueve se reunieron en esta Sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Don E. S. Troncoso Rodríguez de los que, quien debió abrir la sesión y leer su orden y el día de la futura sesión de la anterior la cual quedó aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial de la semana, acordándose dar el oportuno cumplimiento a todas ellas.

Dicto requisito, y por unanimidad se acuerda comisionar interinamente al facultativo Sr. Alberto Tamayo para la vacante del 3.^o distrito de Medicina Titular, la cual se encuentra vacante por renuncia del que la desempeñaba en propiedad el Sr. Eusebio Pazin.

Por la providencia se pone en conocimiento de los señores Concejales que debiendo presentarse a la deliberación de vacante de Concejales entre el día diez de actual y habiendo cubierto en la última elección cinco vacantes extraordinarias, propone a la Corporación llevar a efecto en sorteo por cada uno de los distritos y elaborar desde luego los vacantes por el 1.^o distrito y tres por el segundo.

La Corporación bien enterada, en vista de lo que dispone la B. O. de 21 de abril de 1887 acordada por unanimidad que en la sesión inmediata se proceda a la celebración del sorteo por cada uno de los distritos entre todos los Concejales, poder de esta forma elaborar los cinco vacantes que le corresponden a este Ayuntamiento.

A no habiendo más asuntos se levantó la sesión y de ella se presenó acta que firmó

man. todos los señ. asistentes de que certifico
Francisco Rodríguez Manuel Lopez
Antonio Gomez

~~Francisco Rodríguez~~ Manuel Lopez
Vianor Garcia

Marion Fuent

Señ. ordinaria en 2.ª convocatoria. En la villa de Cochinos a sus de diez
del día 6 de diciembre de 1921 suple- } entre de mil novecientos veintinueve
torio a los del día 4 del mismo } se reunieron en esta Sala Capitular
previa convocatoria al efecto, los señ. Concejales que al
margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Abel
de S. Tronco Rodríguez Segura, quien abrió abierta
la sesión, y se leyó el libro de lectura al auto de
la anterior la cual quedó aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia
oficial de la remota guardándose del asunto cumpli-
miento a toda ella.

Auto requerido se acuerda autorizar a la presiden-
cia para que verifique todos los cobros y pagos correspon-
dientes al mes de la fecha.

La presidencia manifestó que en cumplimiento
auto a lo acordado en la sesión anterior y en virtud
de estar constituido todo el Ayuntamiento por Concejales pro-
cedente de la elección de 1920, se iba a proceder a par-
tes de todos los Concejales para ver cuáles eran los cin-
co que habían de estar en el día de abril de 1922.

En requirido y previa lectura de todo, las dispo-
siciones oficiales relacionadas con este auto, se proce-
dió al mismo desde principio por el distrito pri-
mero, habiéndose correspondido leer en este a los
señ. siguientes.

J. Noman Garcia
J. Antonio Gomez

Señ.
del
del

actos, y sin

Acto - 2.º -

D. Felip Pérez Peullin

.. Torcuato Gallego Sanchez y

.. Manuel Gómez Suñer

Cuando veniente se celebraron en este acto y se acuerda remitir copia literal de este acuerdo al Sr. Gobernador civil de la provincia y otra al Presidente de la Junta Municipal del Censo

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, de ella la presente acta que firman todos los presentes de que certifico

Francisco Rodríguez

Juli Pérez

Antonio Gómez

Manuel Gómez

Manuel Lopez

Vicente Garcia

Andrés Lopez

Juan Moya

Mauricio Tena

Sesión ordinaria en 2.º convocatoria del día 12 de abril, 1921 supletoria a la del día 11 del mismo

En la villa de Echivío a tres de diciembre de mil novecientos veintinueve

no, se reunieron en esta Sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Rodríguez Segredo quien declaró abierta la sesión, de acuerdo con el fin, de lectura al acto de la anterior sesión y de que se aprobase y firmase

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial de la semana susodichas se dar cuenta en cumplimiento a todo ella

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, de ella la presente acta que firman todos los presentes

asistente de que go al brio certificado
 Francisco Rodriguez Manuel Garcia
 gran alcaide
Manuel Lopez Andrés Lopez

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria } En la villa de Bohio a
 del día 20 de abril 1921 supletoria } veinte de diciembre de mil
 a la del día 18 del mismo } novecientos veintuno, se
 reunieron en esta Sala Capitular, previamente con-
 vocados los tres Concejales que el margen se ex-
 presan bajo la presidencia del Sr. D. D. de S. Fran-
 cisco Rodríguez Seguros, quien declaró abierta la
 sesión y de su orden go al brio de lectura a la de
 la anterior la cual quedó aprobada y firmada
 de. Seguidamente se dio lectura a la correspon-
 dencia oficial de la semana anterior y sobre
 exparte empímicamente a toda ella.

Esto seguido y a instancia de parte se con-
 sidera conceder un recurso de cinco pts. a D. Juan
 Carlos de Sien

Y no habiendo más asuntos de que tratar
 se levantó la sesión y de ella la presente acta
 que firmamos todos los tres asistente de que certifica

Francisco Rodriguez Manuel Garcia
 gran alcaide
Manuel Lopez Andrés Lopez

Sesión
 del día
 a la

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria } En la villa de Bohio a
 del día 27 supletoria a la del día } veinte de diciembre de mil
 29 de abril de 1921 } novecientos veintuno, se reunieron

Manuel Garcia

ochenta y siete

ron en esta Sala Capitular los tres Concejales que
al margen se expresan, bajo la presidencia del
Sr. D. D. Troncoso, Procurador Seguelo, quien
abrió abierta la sesión y se leyó el título
de lectura del auto de la anterior la cual que
se aprobada y firmada

Seguidamente se dio lectura a la corre-
pondencia oficial de la renuncia, suscrita
se dar espedito cumplimiento a toda ella

Con lo que se dio por terminada la
sesión levantándose la presente auto que
firmaron todos los tres señores y certifico

Francisco de Arce

Manuel Carvajal

Manuel Lopez

Antonio Lopez

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria } En la villa de Bobadilla
del día 7 de enero de 1922 supletoria } a tres de enero de mil
o la del día 1.^o del mismo } novecientos veintidos

se reunieron en esta Sala Capitular los tres
Concejales que al margen se expresan, bajo
la presidencia del Sr. D. D. Troncoso, Procu-
rador Seguelo, quien abrió abierta la sesión
y se leyó el título de lectura del auto de
la anterior la cual que se aprobada y firma-
da

Seguidamente se dio lectura a la corre-
pondencia oficial de la renuncia, suscrita
se dar espedito cumplimiento a toda ella

Auto seguido y después de discutido expone
se acuerda por unanimidad aprobar lo
contenido del anterior firmada y autorizada

a la presidencia para que verifique todo lo
cobro y pago correspondiente a fin de la fecha
y no habiendo más asunto de que tra-
tar se levantó la sesión y así ella la presente
acto que firman los pres. asistentes y el que certifica

Francisco de Goya

Manuel García
Juan E. Mejía

Manuel López Andrés López

Mariano Tumbado



Sesión extraordinaria en 2.^a convocatoria } En la villa de Cochinos a
del día 7 enero 1932, supletoria a la del } a las diez horas del día
del día 1.^o del mismo } tres de enero de mil no-

veintidos, se reunieron los señores de
según ^{to} cuyo nombre se expone al margen, to-
do la presidencia de D. Tomás Rodríguez Segura,
Alcalde, en sesión pública extraordinaria, y abierta
que fue por el mismo, se manifestó que, según
se había anunciado previamente en las escuelas de
convocatoria y tenida de ello consentimiento lo pres.
Comisión, la presente se celebra con objeto de pro-
ceder a la formación de la lista de los indivi-
duos de que se compone este según ^{to} número
enumerado de veintidos con caso abierto que pro-
que mayor cuota de contribuciones directas
con respecto a lo dispuesto en el art.^o 2.^o de la ley
Betchel de Susales, de 8 de febrero de 1877

Por orden de la presidencia se leyeron requisi-
tamente por el infrascripto Secretario, los artos, que
de dicha ley se consideraron pertinentes al presente
acto, y los antecedentes a efecto de proponerlos para
facilitar la pronta confección de los expresados
listas, y consultados que fueran con el mayor abate-

Sesión
del día

minuto el Padrón de habitantes de este término municipal y los departamentos de urbanidad territorial e industrial del corriente ejercicio, después de brevisima discusión y resultado por lo que comparecimos en el acto suscritos en virtud del cumplimiento más expedito y puntual de su cometido, por encargo municipal acordaron dar por terminada la referida lista en la forma que por el D.º N.º se autoriza, aunque se reparó solemnemente, en este mismo acto, arrolando sus nombres inmediatamente y expuestos en la tablilla de sucesión de la Corporación, donde permanecerán hasta el día 30 de este propio mes, con el fin de que puedan hacerse las reclamaciones que interesen durante dicho plazo, reservado el D.º N.º sobre lo mismo hasta el día de febrero próximo, todo lo cual se hará saber al público por medio del correspondiente edicto sin perjuicio de dejar unido a este expediente un ejemplar de la precitada lista.

Terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, firmándose por él los números y la presente acta así como también por los señores Sr. Concejal de que certifico



Francisco Díaz
 Manuel López
 La Yacicia
 Francisco Yacicia
 Mariano Tumb
 Manuel Gavira
 Juan Yacicia
 Andrés López

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria } En la villa de Tabino a diez
 del día 10 de enero 1922 suplitaria a la del 8 } de enero de mil novecientos veintidós

tido, se reunieron en esta Soberana Capitular los
tres Concejales que al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. Don Juan D. Troncoso,
Rodríguez Leguado, quien declaró abierta la
sesión y de su orden y el Sr. D. Lectora al
acto de la anterior la cual quedó aprobada
y firmada.

Seguidamente se dio lectura de la correspon-
dencia oficial de la semana suscrita en el
espanto de cumplimiento a todas ellas.

Dicho negocio se acuerda considerar en
socorro de cinco pts. a Carlos Reina para sujeción
a los gastos que se le originen en materia de lle-
var al Hospital a su hijo, otro de seis pts.
a favor de Escobedo Díaz, para atender a la en-
fermedad que padece su esposa.

Con lo que se levantó la sesión, exten-
diendo la presente que firma todo los tres con-
cejales de que certifico

Francisco Rodríguez Andrés López
Manuel López Juan García

Mariano Fuentes



Sesión ordinaria en 2º convocatoria del día 19 de enero 1923 supletoria a la del día 15 de enero de mil novecientos veintidos. En la villa de Sonora a diez y siete de enero de mil novecientos veintidos, se reunieron en esta Soberana Capitular previamente convocados los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Don Juan D. Troncoso Rodríguez Leguado quien declaró abierta la sesión y de su orden y el Sr. D. Lectora al acto de la anterior con la cual quedó aprobada y firmada.

ochenta y nueve

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial de la semana, acordándose por expreso cumplimiento a todas ellas.

Auto requerido de orden de la presidencia se dio lectura por mí el Secretario de un escrito presentado por el vecino Sr. Angel Conijo Nivera el cual copiado es como sigue:

"Sr. Alcalde Constitucional de esta villa = Angel Conijo Nivera, de esta vecindad, casado y mayor de edad, ante V. con el respeto debido expone: Que por el edicto fijado en la tablilla de anuncio de este D.º M.º ha visto se ha celebrada sin efecto la 4.ª subasta de los terrenos y prastos sobrantes del Monte la Scharilla del este término municipal, así como que esto, en armonía con lo que se determina el apartado 2.º de la conclusión 3.ª del pliego de condiciones facultativas queda abierta por el tipo de mil seiscientos veinte pts. o sea el 70% del tipo de tasación, y considerando que este es su justo precio y por tanto conviene a sus intereses seguir dicho aprovechamiento es por lo que a V. = Suplica se sirva ordenar a su favor dicho aprovechamiento por la cantidad indicada y bajo las condiciones que en el pliego por que esta se rige formula el Sr. Administrador del Monte de esta 16.ª Mesquin; respondiendo a su cumplimiento con lo bien propio y constituyéndose en fiscal solidario el vecino Sr. Pablo Rodríguez Dion que firma la presente. = La gracia que no oluda alcazar de V. en su vida guarde Dios su su. = Cobrados a 12 de enero de 1922. = Angel Conijo = Pablo Rodríguez = Atribuidos."

La Corporación bien enterada y en vista de no

concurria en el solicitante ninguna de las circunstancias de excepción que determina el art.º 11 del R. D. de 19 de agosto de 1900, y en armonia con el capitulo 2.º de la condic. 17 del pliego de condiciones, por unanimidad se acuerda conceder provisoriamente al solicitante D. Angel Conejo el arrendamiento de los aprovechamientos de los huertos y prados sobrantes de la alhera bajal de este término denominados la Scharilla bajo el tipo de mil seiscientos veinte pesetas y de las condiciones del pliego por que esta se rige insertas en el R. D. de la provincia n.º 225 fecha 13 de octubre último, por considerar este contrato beneficioso para el municipio. Igualmente se acuerda remitir certificación de este particular, al Sr. Ingeniero de Montes, jefe del Distrito forestal de Ciudad Real y Badajoz, para la superior resolución.

En lo tocante a mi asunto se levantó la sesión y de ella la presente auto que firmo los tres asistentes de que certifico

Francisco Rodríguez

Andrés López

Juan José García

Manuel López

[Signature]

Mariano Luchas

[Signature]

Sesión ordinaria en 3.ª convocatoria del día 24 de enero de 1923, supletoria a la del día 22 del mismo

En la villa de Bahina a veinte y cuatro de enero de mil novecientos veintidos, se reunieron en

esta Sala Capitular los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Rodríguez Seguros, y una vez abierta la sesión y de su orden y el Sr. de Intera al auto de la anterior, la cual quedó aprobada y firmada



Sesión
del día
del día

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial de la semana acordándose dar espanto cumplimiento a todas ellas.

Auto requerido se acuerda comisionar al Secretario del Ayuntamiento para ir a la Capital a conferenciar con el Gobernador de asunto del ayuntamiento, abonándosele en cuenta ptes. como gastos de viaje.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión y de ella se da la presente acta que firmen los tres asistentes de que yo el Secretario certifico

Francisco Rodríguez

Vicente García

Manuel López

Andrés López

Mariano Trujillo



Sesión ordinaria en 3.ª convocatoria del día 21 de enero supletoria a la del día 29 del mismo

En la villa de Bahiá de los Angeles a veintiocho de enero de mil novecientos veintidos se reunieron en esta Sala Capitular los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Celestino J. Franco Rodríguez Segura, quien declaró abierta la sesión y de su orden yo el Sec. di lectura al acta de la anterior la cual fue

aprobada y firmada.

Seguidamente yo el Sec. di lectura a la correspondencia oficial de la semana acordándose dar espanto cumplimiento a todas ellas.

Auto requerido y por unanimidad se acuerda que para el próximo ejercicio se pague del ayuntamiento de imprevisos a la Hacienda los pagos siguientes: 10% de Personal y Medicinas, 10% de plan forestal, 0.15% de Derecho Real y 1.50% sobre pagos, por ser este último de cuenta del ayuntamiento y no estar en esta acta.

ciones consignadas en presupuesto. Igualmente se acuerda pagar de dicho crédito la carga relativa al retiro obrero de los empleados de este ayuntamiento con arreglo a lo prescrito en el Reglamento de 21 de enero de 1931.

Y no habiendo más asunto se levantó la sesión y de ella se presunte esta que firman los señores asistentes de que es el secretario artificial

Francisco Rodríguez Vianar García
Manuel Lopez
Andrés Lopez

Mariano Tumbas

Sesión
día 14 de
del año

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria
del día 7 de febrero suplitoria a la del
día 5 del mismo

En la villa de Cahivon a siete de
febrero de mil novecientos treinta
y dos, se reunieron en la Sala Con-

pitular, previamente convocados los señores Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Rodríguez Segredo, con objeto de celebrar sesión ordinaria en 2.^a convocatoria; y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido, y de orden del expresado Sr. Presidente, se leí el infrascripto libro de lectura a la responsabilidad oficial de la semana, y verificada que fue, la Corporación manifestó que las entradas y cobros se cumplían.

Seguidamente se autoriza a la Presidencia para que verifique todos los cobros y pagos correspondientes al mes de la fecha.

Con lo cual y no habiendo por ahora más asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión firmando la presente acta con

todos los tres asistentes, de que yo el hijo certifique
Francisco Rodríguez
Manuel Lopez Vinaso gaviño
De Andrés Lopez

Mariano Fuentes

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 14 de febrero 1922, supletoria en la del día 12 del mismo

En la villa de Bahiños a contarse de primero de mil novecientos veintidos, se reunieron en la sala capitular los hijos Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Don José D. Frontón Rodríguez Seguelo, con objeto de celebrar sesión ordinaria en 2.^a convocatoria, para la que habían sido previamente convocados; y siendo la hora señalada el Sr. Presidente abrió la sesión y leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto seguido, y de orden del expresado Sr. Presidente, y el infrascripto hijo de lectura a la correspondencia oficial de la semana, verificando que fue la Corporación manifiesto que sus intereses, avaros en cumplimiento.

Seguidamente se acuerda celebrar definitivamente las elecciones de Comisionarios para la semana, firmadas con arreglo al art. 29 de la Ley, por no haberse producido reclamación alguna sobre ellas.

Con lo cual, no habiendo otro asunto de momento la sesión firmamos la presente los tres asistentes de que certifique.

Francisco Rodríguez
Manuel Lopez Vinaso gaviño
De Andrés Lopez

Mariano Fuentes



Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 21 supletoria a la del día 19 de febrero de 1922

En la villa de Cochinos a veintinueve de febrero de mil novecientos veintidos se reunieron en la Sala Capitular de

Sesión del día 21 de febrero

minimo los tres Concejales que reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Rodríguez Segura de con objeto de celebrar sesión ordinaria en 2.^a convocatoria, y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leído el acta de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordenó que por mí el infrascripto se diese lectura a la correspondencia oficial de la semana, y verificándose que fue, la Corporación manifestó que se acordó y acordar su cumplimiento.

Finalmente se acuerda que los aprovechamientos forestales del monte la Sancha, sea el de hierbas, pastos y frute de bellota, durante el año forestal de 1922-23.

Seguidamente se acuerda nombrar a don Juan para llevar a efecto esta operación en el actual cumplimiento, que ha de tener lugar el día 5 del próximo mes de marzo a D. José Cortés Sain, por no haber en este pueblo Sargento del Ejército, y ser conocido su cumplimiento.

Iguualmente se acuerda dar un socorro de veintinueve pesetas a José M.^o Rodríguez Corolaba, para ir a curarse a Sevilla por haberlo merecido en su trabajo.

Con lo cual se dio por terminada la sesión, firmándose esta acta todos los tres, asistentes, de que certifica

Francisco Rodríguez Segura
Manuel López

Manuel López
Francisco Rodríguez Segura



Sesión del día 21 de febrero

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 28 de febrero de 1922, supletoria en la del día 26 del mismo

En la villa de Bohio, a veintiocho de febrero de mil novecientos veintidos, se reunieron en el Salo Capitular los h^{os} Concejales que al momento se expresaron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan^{to} Rodríguez Segredo con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria; y siendo la hora señalada en la convocatoria, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y hizo el acto de la anterior, que quedó aprobada.

Seguidamente, se ordenó al expresado Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura a la correspondencia oficial de la remesa; la Corporación manifestó que se oír con interés, y acordar su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión firmando la presente acta con los h^{os} asistentes de lo que yo el Sr. secretario

Juan García
Manuel Zamora
Manuel López
Manuel López
Manuel López



Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 7 de marzo de 1922, supletoria en la del día 5 del mismo

En la villa de Bohio, a siete de marzo de mil novecientos veintidos, se reunieron en el Salo Capitular del mismo los h^{os} Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan^{to} Rodríguez Segredo, con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria; y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta esta, y hizo el acto de la anterior que quedó aprobada.

Acto seguido, se ordenó al expresado Sr. Presidente y al Secretario de lectura a la correspondencia oficial

cial de la semana; y verificado que fue la Corporación manifiesto quedar enterada y sueltar su cumplimiento

Inmediatamente se acuerda nombrar testigos por parte del Ayuntamiento para el poner en expediente de suspensión del servicio en filas, de la mora del actual cumplimiento, y de revisiones anteriores, a los moros. Fran^{co} Nelya Diaz y Dna. María Lopez Peullin n^{os} 12 y 18 respectivamente, por no tener suspensión alguna para verlo

Y no habiéndose otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión firmando la presente acta con los tres asistentes de que certifico

Francisco Casado y Juan Garcia

Manuel Lopez

[Signature]

Andrés Lopez

Mariano Tumb



Sesión del día 2
rio a lo

Sesión ordinaria en 2^a convocatoria del día 14 de marzo de 1922, supletoria en la del día 12 del mismo

En la villa de Cochinos a catorce de marzo de mil novecientos veintidos, se reunieron en la Sala Capitular de la misma los Sr. Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel S. Fran^{co} Rodriguez Segredo, con objeto de celebrar sesión ordinaria en 2^a convocatoria; y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior que fue aprobada

Dado requerido y se ordena al expresado Sr. Presidente y al Sr. D. de la villa o la correspondencia oficial de la semana; y verificado que fue la Corporación manifiesto quedar enterada y sueltar su cumplimiento

Con lo cual y no habiéndose por ahora otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión firmando la presente acta



con los tres asistentes de que go el Suretorio
certifico

Francisco Rodríguez Trancos García

Manuel López

Manuel Gómez

Andrés López

Marcelino Tumbán

sesión ordinaria en 2ª convocatoria
del día 24 de marzo de 1922, supleto-
ria a la del día 19 del mismo

En la villa de Bahiá, a venti-
uno de marzo de mil noveci-
enta y dos, se reunieron en la
Sala Capitular de la misma los tres Concejales
que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Juan M. Macabriga Segredo, con objeto de
celebrar sesión ordinaria, y siendo la hora reu-
nida, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión,
leyó el acta de la anterior que está aprobada.

Auto requerido, se ordenó del expresado Sr.
Presidente, y el Sr. Alcalde, de lectura a la correspon-
dencia oficial de la semana susodicha en su
exacto cumplimiento.

Seguidamente, enterada la Corporación
de la circular inserta en el B.O. de la pro-
vincia, en virtud de la cual se reanuda por el
juicio de revisión de este pueblo el día 1º
de abril próximo, susodicha la siguiente orden:

- 1.º Nombrar comisionados a los efectos de los arts.
128, 129 y 130 de la Ley de Acreditamiento del
1.º de Junio de 1911 al Sr. Félix Pérez Puellín, que
no se halla interesado en el remplazo.
- 2.º Que se le satisfagan del capitulo correspondien-
te y en concepto de indemnización la canti-



Nota de ciento cincuenta pesos.

3.º Que se le notifique en forma el nombramiento al interesado o a quien se le expresará la correspondiente credencial.

4.º Que de los 150 ptes. que como indemnización se le abonen al comisionado se acerre o los recorra en la forma prevenida por el art.º 129 de la Ley y disposiciones posteriores.

En requisa se consultó la palabra al depositario Sr. Don.º García Pirarro, el cual manifestó que su deberlo entendió de no poderle permitir seguir al frente de la Depositaria por lo cual presentaba la dimisión de dicho cargo con carácter irrevocable; la Corporación visto lo razonado de la exposición por unánime acuerdo aceptó la dimisión, y nombrar para sustituirla al vecino Sr. Francisco Gabato y Gabato, por ser esta persona muy formal, de reconocida buena costumbre, y presentar solemnemente como fidejante a Sr. José Barragan Alegria. Presente el nombrado depositario, acepta el cargo prometiendo ser fiel en su cometido, firmenlo este auto en unión del expresado fidejante; acordándose igualmente, que el auto de entrega de valores y documentos perteneciente a Depositaria tenga lugar el día veintinueve del actual.

Con lo cual y no habiéndose otros asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión, firmándose la presente con la bes asistente de que certifico. Dadas en Garcia

Francisco de Diego
Estanislao Lopez

José Barragan Alegria

Mariano Tumb

Señal en
del día 2
ria o la c

Parte
Tras o



sesión ordinaria en 2.^a convocatoria
del día 28 de marzo de 1922 supleto-
ria a la del día 26 del mismo

En la villa de Cochinos a veintiocho de marzo de mil novecientos veintidos, se reunieron en la Sala Capitular de la misma los tres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Rodríguez Segura, con objeto de celebrar sesión ordinaria en 2.^a convocatoria, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leído el acta de la anterior quedó aprobada.

Queto requisito, y de orden del expresado Sr. Presidente, y el Sr. Secretario, se dio lectura a la correspondencia oficial de la semana; y verificada que fue, la Corporación manifestó quedar enterada, y acordó su cumplimiento.

Con lo cual, no habiendo más asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando la presente con los tres asistentes de que yo como Secretario certifico.

Juanacoba de ~~los~~ Vianor Garcia

Manuel Lopez

Manny Gomez

Andrés Lopez

Mariano Ferrer

Parte primera
Dos asistentes

Acta de sesión inaugural

En la villa de Cochinos a primero de abril de mil novecientos veintidos, siendo las ocho de la mañana, se constituyó en la Sala Capitular de la misma el Sr. Alcalde saliente D. Francisco Rodríguez Segura, con el Concejale saliente D. Vianor Garcia Diaz, que debe continuar como tal por haber sido elegido en las últimas elecciones; con el fin de conferir la posesión



se los también recientemente elegidos y proceder a la constitución de nuevo Ayuntamiento. Esto requirió comparecencia y fueron cortésmente recibidos.

Acta de instalación de nuevo Ayuntamiento

Parte primera

En la villa de Sahim a primero de abril de mil novecientos veintidos siendo los ocho de su mañana, se constituyó en la Sala Capitulada de la villa el Sr. Alcalde saliente, con los Concejales D. Nicanor García Díaz que debe continuar por haber sido reelegido en las últimas elecciones, y D. Manuel García Chaves, D. Quirín López Peullit, D. Fran^{co} Megía Gouze y D. Manuel López Lebanta que deben continuar en el ejercicio de sus cargos durante el presente trienio, con el fin de conferir la posesión a los recientemente elegidos y proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento. Esto requirió comparecencia y fueron cortésmente recibidos D. Vicente Díaz García, D. Felipano Sarabia Mora, D. Primitivo Cortés Megía y D. Elías Segura Megía, electos y proclamados Concejales por este término en cinco de febrero último, cuyas certificaciones credenciales presentaron en Secretaría en tiempo oportuno, sin que resulte reclamada su inasistencia. En el presente los individuos que han de componer la nueva Corporación, el Sr. Presidente dio la bienvenida a los recientemente elegidos, les declaró posesionados en sus cargos, abandonándolos inmediatamente la presidencia; dándose con ello por terminada esta primera parte de la sesión, cuya acta firmaron todos los presentes de que goza el Secretario certificar.

Firma del Sr. Alcalde saliente Manuel López Lebanta
Firma del Sr. Presidente Manuel López Lebanta
Firma del Sr. Secretario Vicente Díaz García

Parte

D

Días Segundos J. de Souza G. Galicia
Vicente Galicia José Mejía

Andrés Izor

Mariano Tenorio

Parte segunda

Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento por la presencia interina de D. Andrés Izor Tenorio como Concejal electo por mayor número de votos, se procedió al nombramiento de Alcalde en votación secreta por medio de papeletas que los Concejales, Mercaaderos por orden de voto fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto en cumplimiento de los arts. 53, 54 de la ley Municipal. Determinada la votación y practicada el escrutinio del modo previsto en el art. 55 de la ley citada, resultaron con siete votos D. Vicente Galicia Díaz, con tres D. Vicente Díaz García, en totalidad de diez, igual al de votante. Resultando que a este Ayuntamiento corresponden diez Concejales, según la escala del artículo 35 reformado de la repetida ley, que la mayoría absoluta de este número exigida por el art. 55 ya citado lo constituyen seis votos, que son los alcanzados con exceso por D. Vicente Galicia Díaz, el mismo fue proclamado Alcalde-Presidente, por el enterino, por donde se lo requirió a ocupar la presidencia y recibidos los insignias de su cargo. En seguida por el mismo orden, y uno por uno se procedió a la elección de los Señores de Alcalde que, según la primitiva escala, corresponden a este Ayuntamiento, resultando elegidos y proclamados

para primer Viciente D. Francisco Megia Gámez
por siete votos contra tres que obtuvo D. Elías Se-
gundo Megia; para segundo Viciente D. Manuel
García Maiver por siete votos, contra tres prope-
letos en blanco

Se eligió después, de igual modo para Regidores
Síndicos a D. Primitivo Cortillo Megia por siete vo-
tos contra tres abausados por D. Placido Sarr-
bia Mora, y a D. Andrés López Peullín para Regi-
dor Síndico suplente, siendo ambos como los Vicen-
te, electos poseionados en sus cargos por el Cabildo
Presidente

Y debiendo determinarse el orden numérico de los
Regidores para que cada cual ocupe sus respectivos
puestos, y pueda sustituir o suplir al que le prece-
da en el desempeño de la Alcaldía o Vicencia, se
procedió a verificarlo por el orden de votos que cada
cual obtuvo en su elección, y dio este resultado, Regi-
dor primero D. Grau^{to} Teodoro Segundo, segundo
D. Manuel López Lebrato, tercero, D. Placido Sarr-
bia Mora, cuarto, D. Elías Segundo Megia y quinto
D. Vicente Días García

Por último quedó designado el domingo de es-
ta semana y hora de las ocho de su mañana por
la celebración de las sesiones ordinarias, en cumplimiento del
art. 57 de la ley Municipal, declarándose definitivamente
constituido el Ay.^{to}, acordándose por terminados el acto, y firmándose
lo presente los tres vicentes, de que es el serio cortillo

García Megia Cortillo López
Rodríguez López Segundo
Placido Sarrbia
D. D. D.

Mariano Trunk

lesion en
en 2º con
del día de
supletorio
día 2

sesion ordinaria
en 2.^a convocatoria
del dia 4 de abril
supletorio de la del
dia 2

En la villa de Cochino a cuatro de abril de mil
novecientos ventidos, se reunieron en la Sala Cor-
pitular de la misma los hijos Compañeros que
suscriben con objeto de celebrar sesion ordina-
ria en segunda convocatoria; y siendo la hora
señalada el Sr. Alcalde-Presidente D. Nicanor
Garcia Diaz, declaró abierta la sesion, dando
principio a ella por lectura de la inaugural
anterior, que fue aprobada.

Ocho regidos de orden del expresado Sr. Pre-
sidente, y el infrascripto Serio, de lectura en
la correspondencia oficial de la semana, y veri-
ficado que fue, la Corporación manifestó que
debe extractarse, acordar su cumplimiento.

En seguida se acuerda autorizar a la pre-
sidencia para que verifique todos los cobros y
pagos del mes de la fecha.

Seguidamente cumplimentare lo dispuesto en
el art. 60 de la vigente Ley Municipal, y a propo-
sito de la presidencia el Ayuntamiento acordó: fijar en-
tre las Comisiones permanentes en que ha de divi-
dirse la Corporación municipal, y que estas sean:
1.^a Hacienda, 2.^a Gobernación, y 3.^a Fomento.

Se acordó tambien que cada una de dichas
Comisiones se componga de cuatro Vocales, en cu-
ya virtud y dentro cumplimiento al último pre-
cepto del indicado art. 60 de la Ley se procedió
a la eleccion de los mismos en votacion secre-
ta y por papelote, quedando constituidos en
la forma siguiente.

Comision de Hacienda

Presidente: D. Nicanor Garcia Diaz

Vocales: D. Juan ¹⁰ Mejia Gomez

" " Manuel Felipe Lebrato

" " Nicanor Diaz Garcia

Comision de Fomento

Presidente: D. Nicanor Garcia Dion
• Vocales: " Primitivo Cortillo Megia
" " Fran^{co} Rodriguez Segueda
" " Dolofonso Sarrabia Rosa

Comision de Gobernacion

Presidente: D. Nicanor Garcia Dion
Vocales: " Andres Lopez Puellin
" " Manuel Garcia Elhaver
" " Elias Segueda Megia

Inmediatamente se procedió al nombramiento de dos peritos que tomen en renta lo que pudiera producir la remuentera de florucio Gallego Sancher, y que depusiesen en el expediente de exepcion del servicio en finca que instruye a favor de su hijo Juan Gallego Gallego; reconyendo el nombramiento a favor de los señores Felix Pérez Puellin y Fran^{co} Dion Vega, Igualmente se acuerda se notifique al interrado Juan Navarro Naveira que antes del día 25 acredite de donde proceden los bienes que poseen sus hermanos y si son estos los que los disponen, para hacerlos constar en el expediente de exepcion que a su favor se instruye. En igual forma se acuerda se cite al mozo Tomas Orrego Matamoros para que manifieste si tiene hijos su hermano Antonio, y cona negativo comunicarlo así a la Excmo. Comision (proceder) siguiente.

En virtud de manifestacion de las partes interradas segun la cial, de non nombrar cada una un perito que tose las remuenteras de florucio Gallego Sancher, se acuerda revocar el acuerdo de nombramiento hecho a favor de Felix Pérez y Fran^{co} Dion y acordando a lo solicitado, se le haga saber nombre cada cual a una persona que no se halla interrada en el reemplazo, y en caso de no enten-

Serie
dia 9

deser en la transición autorizar al Alcalde para que nombre un tercero en discordia

El Consejo Sr. Segundo manifiesta de-
be procederse al nombramiento de nuevo Ad-
ministrador municipal de Consumos. El 1.^o
Asiente don Sr. Mejia manifiesta no pro-
cede dicho nombramiento puesto que está hecho
(este nombramiento) a favor de Sr. Fran.^{co} Leon
Nega desde el día tres de mayo próximo para-
do y no haber sido destituido, entendiéndose no de-
be destituirse por haberse portado bien en su
cometido. Sea Corporación bien enterada, tras
larga y razonada discusión, acordaron por siete
votos en contra de dos de los Sr. Sarabia, se-
gundo, continúe desempeñando dicho cargo el
Sr. nombrado en virtud de su buen comporta-
miento

Con lo cual y no habiendo más asuntos
de que tratar el Sr. Presidente levantó la se-
sión firmando la presente acta con los Sr.
asistentes de que yo el Sr. certifico

Vicario Garcia y Juan Mejia

Manuel Garcia Manuel Lopez

Francisco Rodriguez Simón del Castillo

Alfonso Pacheco Elias Segundo

Andrés Lopez Mariano Tumbes

Sesión ordinaria del { En la villa de Cochinos a nueve de abril
día 9 de abril de 1932 } de mil novecientos treinta y dos, se reunieron
en la Sala Capitular de la misma los Sr. Concejales

que suscriben bajo la presidencia del Sr. D. D. de S.
Núñez García Díez con objeto de celebrar sesión
ordinaria; y siendo la hora señalada el Sr. Presiden-
te declaró abierta esta, y leída el auto de la anterior
que está aprobada esta.

Auto acordado, de orden del expresado Sr. Presi-
dente y el Sr. D. de S., de lectura a la correspondencia
especial de la semana; y verificando que fue fiel la Cor-
poración manifestó quedar enterada y acordar
su cumplimiento.

Seguidamente, vistos los arts. 66 y 67 de la
Ley Municipal que tratan de la formación de se-
siones que ha de preceder a la designación anual
de Vocales de la Junta municipal de asociados,
en el concepto de contribuyentes;

Resultando que a este Depu^{to} corresponden en total
diez el Sr. Comisario conforme al art. 39 refer-
mado de la citada Ley; que para la designación
de Vocales asociados antes expresada no se ha
hecho otros años en este término división de se-
siones, y que en el mismo no cabe tener distinción
de clases por ser uniforme el concepto contri-
butivo de sus habitantes, career de ramos in-
dustriales cuya importancia exige la forma-
ción de sesiones especiales;

Considerando que la división del término en
sesiones para los efectos de que se trata es inclu-
sible a tenor de los preceptos citados, sin que el
número de sesiones pueda ser menor de cuatro
que es el de la 3.^a parte de Comisales, debiendo tener
lugar la distribución por calles, barrios o parroquias;

Considerando que siendo así los distritos munici-
pales en que el término está dividido, lo más conve-
niente y arreglado al objeto de la Ley es que cada uno
de estos distritos se divida en dos sesiones aproximadas

mente iguales.

El Ayuntamiento previo la correspondiente discusión por unanimidad al acuerdo:

Primero, que para la asignación de Votos se que se dijo. hecho mérito, se divide este término en cuatro secciones, de las cuales corresponden dos al distrito primero, y otras dos al segundo; distrito 1.º, sección 1.ª Calle Currito, Plaza Cruzado, Castillo; sección 2.ª: Fuente, Huerto, Solestual, Mochala, Pozo, distrito 2.º, sección 3.ª: Calle Guillermo Sáenz, Calles Diosa, Pozo, sección 4.ª, Olusa, Colvario, Vista Alegre, San Antonio, Chorrón.

Segundo, que con arreglo a la distribución anterior se propone con urgencia a formar los listos de vecinos que conforme al art. 69 de la Ley tienen derecho a ser asignados para formar parte de la Junta Municipal.

Tercero que el resultado de tales operaciones se haga público en la forma reglamentaria antes de que finalice el presente mes en cumplimiento y a los efectos del art. 69 de la mencionada Ley.

Y no habiendo más asunto, el Sr. Presidente levantó la sesión firmando la presente acta con los pes existentes en que certifico

Vicario García Juan Miguel

Primito Cortés

Manuel García

Francisco Díaz

Andrés López

Manuel López

Mariano Tumb

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 18 de abril de 1922, supletoria en la del día 16 del mismo

En la villa de Sahino a diez y ocho de abril de mil novecientos veintidos, se reunieron en la Sala

Sesión en 22 de o

Capitular de la misma los Sres. Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Sain, quien declaró abierta la sesión, y leído el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, se ordenó al Sr. Presidente, y al Sr. Secretario, la correspondencia oficial de la semana; y verificado que fue la Corporación manifiesto que se acordó enterarla y acordar su cumplimiento.

Seguidamente se dio lectura a las diligencias practicadas en el expediente de suspensión del servicio en filas del mozo Juan Pizarro Nivera n.º 16 del actual reemplazo. El Comando previó un detenido examen de los mismos, y visto el parecer del Sr. Regidor Sindico por unanimidad acordó ratificar el acuerdo del día 19 del pasado y declarar a dicho mozo exentado del servicio en filas como comprendido en el caso 1.º del art.º 89 de la Ley en relación con el caso 3.º del art.º 91 de su Reglamento.

A no habiendo otro asunto se levantó la sesión y de ella la presente acta que firman todos los Sres. Concejales de que certifica

Vicente García González
Manuel García Primitivo Cortés
Andrés López Manuel López
Isidoro Rodríguez
Miguel Ángel Tumbas

Sesión del día 20

sesión ordinaria del día 27 de abril de 1922 } En la villa de Cochinos a ventidós de abril de mil novecientos veintidos, se reunieron en la Sala Capitular de la misma los tres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicanor García Díaz, quien abrió la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente y el Sr. de lectura a la correspondencia oficial de la semana; y verificado que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Seguidamente se dio lectura al expediente de inclusión provisional que se instruye contra D. Juan Quinto Ortiz, farmacéutico titular de esta villa; la Corporación quedó enterada y manifestó no tener que hacer observación alguna.

Con lo cual, no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando la presente acta con los tres asistentes de que yo el Sr. certifico.

Vicario García González
Manuel García Pimentel
Juan Carlos López Manuel López
Alfonso Peralta Elías Figueroa
Mariano Fuentes

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 2 de mayo supletoria a la del día 30 de abril de 1922 } En la villa de Cochinos a dos de mayo de mil novecientos veintidos, se reunieron en la Sala Capitular

de la misma los tres Compañeros que suscriben
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicanor Don-
cic. Deseo quien cubra abierta la sesión y lea
el acta de la anterior que se aprobó.

Seguidamente y de orden del Sr. Presidente y el
Secretario se refirió a la correspondencia oficial de
la semana; y verificóse que fue la Corporación
manifestó que se acordó entrar a su cumplimiento.

En seguida se acuerda autorizar a la presiden-
cia para que verifique todos los cobros y pagos de
mes de la fecha.

A continuación se acuerda nombrar a los Con-
cejales, D. Andrés López, D. Manuel López, D. Tron-
Mugia, para que con el Sr. Alcalde y Secretario
constituyan la Mesa que ha de presidir la re-
basta del servicio del alumbrado público que ha
de tener lugar el día cinco del actual y su hora
de las once.

Este requisito se dio cuenta del nuevo pliego
de condiciones confeccionado por la Comisión nom-
brada por este Ayuntamiento para el suministro del
fluido eléctrico para el alumbrado público, que se
dó este aprobado.

Por la presidencia se hizo saber se debió
prender a hacer alguna aportación para el sosteni-
miento de la Caja Económica de Previsión So-
cial; la Corporación tras una larga y razonada
deliberación y después de un detenido examen de
la situación económica, por mayoría acordó no
contribuir con cantidad alguna por ser muy
limitadas los ingresos de este Ayuntamiento e insuficien-
tes para cubrir sus atenciones.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos
de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión.

Sesión
del día
risa en la

firmando la presente con los tres asis-
tentes de que goza el secretario certifico
Viacosi Garcia Estanislao Lopez
Juan = Megia

Francisco Rodriguez

Mariano Tumb

Sesion ordinaria en 3.^a convocatoria En la villa de Cahinas a nueve de
del dia 9 de mayo de 1922 supleto - mayo de mil novecientos veintidos, se
ria a la del dia 7 del mismo reunieron previamente convocados en
la Sala Capitular de la misma los tres Concejales que
suscriben bajo la presidencia del 1.^{er} Teniente de Alcal-
de D. Fran.^{co} Megia Gomez, en funcion de pre-
sidente por delegacion de este, el cual celebró ab-
ierta la sesion y leida el acta de la anterior que
fue aprobada.

Seguidamente por mi el secretario se dio lectura a
la correspondencia oficial de la misma, acordandose
sobre el punto cumplimento a toda ella.

a continuacion se nombra perito para de-
poner en el expediente de expedicion del servicio
en falta del mozo Juan Pinarro Mirera, al me-
rito D. Fran.^{co} Dion Nega por su renuncia pro-
vidora y provida.

Acto seguido se acuerda autorizar a la
presidencia para abrir un credito al Ayunt.^{to}
por cuatro meses de mil setecientos pesetas
para hacer ingresos por cuenta del mismo,
abonandose los intereses que dicho precatario
devenge del capital de imprestito, notan-
do en contra de este acuerdo los Concejales D. Juli-
an Seguelo Megia y D. Gregorio Farabola Mora
juntamente por unanimidad.

conceden los tres Concejales autorizar al Sr. Dehalde para que practique las obras necesarias en el pilar del Coto para que quede en buenas condiciones de que no se le vaya el agua

El Consejo Sr. Seguros resuelto se practique un altar de organo para conocer a que altura se encuentra la Hacienda municipal

En seguida se acuerda comprar un socorro de quince pirosumo de queso Volero para entregar a la Comandancia de sus hijos gemelos

Los Concejales Sr. Chion Seguros y Sr. Blasparro Sarabia protestan del nombramiento de perito hecho a favor de Sr. Juan Dion por considerarlo incompatible por ser hermanos políticos de otro hermano político del padre del mero y copropietario este ultimo de una finca del padre del mismo y ser el perito Admón municipal de Consumo. Los tres Concejales restante consideran que ni el grado de parentesco ni los demás razones expuestas producen incompatibilidad de las que determina la vigente ley de Nomenclamiento

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión firmando la presente ante los tres asistentes de que certifico

Juan = Blasparro

Francisco Rodríguez

Estanislao Lopez

Pionituro Cortello

Elias Tejada

Roberto Parada

Andrés Lopez

Mariano Tumbas

